



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(18 de mayo de 1963 - 14 de febrero de 1964)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 37° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(18 de mayo de 1963 - 14 de febrero de 1964)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 37° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1964

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y números.
La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/3857/Rev.2
E/CN.12/AC.57/15/Rev.2

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS		v
INTRODUCCION	1	1
PARTE I. ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE SU DECIMO PERIODO DE SESIONES	2 - 275	2
Consideraciones generales	2 - 22	2
A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES	23 - 66	7
Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	24 - 66	7
B. OTRAS ACTIVIDADES	67 - 246	16
Seminarios y reuniones	68 - 85	16
División de Investigación y Desarrollo Económico	86 - 102	20
División de Asuntos Sociales	103 - 127	24
División de Desarrollo Industrial	128 - 148	28
División de Política Comercial	149 - 163	33
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	164 - 175	36
Programa de recursos naturales y energía	176 - 188	38
Programa de transportes	189 - 193	41
División de Estadística	194 - 207	42
Oficina de México	208 - 214	44
Oficina de Washington	215 - 216	45
Centro de Desarrollo Económico CEPAL/BNDE	217 - 225	45
Asistencia técnica	226 - 235	47
Fondo Especial de las Naciones Unidas	236 - 237	49
Sede de las Naciones Unidas y comisiones económicas regionales.....	238 - 246	49
C. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES	247 - 275	51
PARTE II. DECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO	276 - 341	55
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO	276 - 282	55
Sesiones de apertura y clausura	276 - 277	55
Composición y asistencia	278 - 280	55
Credenciales	281	55
Elección de la Mesa	282	56

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. TEMARIO	283	56
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	284 - 341	57
Discursos de apertura	284 - 290	57
Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos	291 - 311	58
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	312 - 320	62
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	321 - 325	64
Actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas en América Latina	326 - 330	65
Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	331 - 333	66
Programa de trabajo y orden de prelación	334 - 339	66
Otros asuntos	340 - 341	67
PARTE III. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE PLENARIO EN SU DECIMO PERIODO DE SESIONES	342 - 343	68
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	344	71
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION	345 - 353	72
Introducción	345 - 347	72
Revisión del programa de trabajo	348 - 349	72
Ejecución del programa de trabajo	350 - 351	78
Notas explicativas	352 - 353	78
Lista anotada de proyectos		80

ANEXOS

I. Lista de delegaciones		143
II. Lista de los principales documentos publicados desde el décimo período de sesiones de la Comisión y de algunos otros relacionados con diversas reuniones anteriores		148
III. Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina		165
IV. Reglamento de la Comisión Económica para América Latina		168

ABREVIATURAS

AID	<u>Agency for International Development</u>
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNDE	Banco Nacional do Desenvolvimento Econômico (Brasil)
CEA	Comisión Económica para Africa
CEALO	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
CECLA	Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPE	Comisión Económica para Europa
CIAP	Comisión Interamericana de la Alianza para el Progreso
CIDA	Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
CIU	Clasificación industrial internacional uniforme
CREFAL	Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina
DOAT	Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica
ESAPAC	Escuela Superior de Administración Pública de América Central
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
ICAITI	Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial
IIE	Instituto Interamericano de Estadística
ILAFA	Instituto latinoamericano del Fierro y del Acero
JAT	Junta de Asistencia Técnica
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSP	Oficina Sanitaria Panamericana

ABREVIATURAS (continuación)

ROCAP	<u>Regional Office for Central American and Panama Affairs</u>
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
SUDENE	Superintendencia do Desenvolvimento do Nordeste (Brasil)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

INTRODUCCION

1. Este decimoquinto informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 18 de mayo de 1963 y el 14 de febrero de 1964 1/. La Comisión presenta este informe al Consejo Económico y Social para que lo examine con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión en que se dispone que "la Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares".

1/ Se informó al Consejo Económico y Social de las actividades anteriores de la Comisión y de sus órganos auxiliares en los siguientes documentos: Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (E/840/Rev.1); Ibid., octavo período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/1099); Ibid., noveno período de sesiones, Suplemento No. 14 (E/1330/Rev.1); Ibid., 11.º período de sesiones, Suplemento No. 9 (E/1717); Ibid., 13.º período de sesiones, Suplemento No. 8 (E/2021); Ibid., 14.º período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/2185); Ibid., 16.º período de sesiones, Suplemento No. 3 (E/2405); Ibid., 17.º período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/2536); Ibid., 20.º período de sesiones, Suplementos No. 10 (E/2756) y No. 10A (E/2796/Rev.1); Ibid., 22.º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/2883/Rev.1); Ibid., 24.º período de sesiones, Suplemento No. 8 (E/2998); Ibid., 26.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3091); Ibid., 28.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3246/Rev.2); Ibid., 30.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3333); Ibid., 32.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3486); Ibid., 33.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3582/Add.1); Ibid., 34.º período de sesiones, Suplementos No. 4 (E/3581/Rev.1) y No. 4A (E/3649); e Ibid., 36.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3766/Rev.3).

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE SU DECIMO PERIODO DE SESIONES

Consideraciones generales

2. El 15 de agosto de 1963 asumió oficialmente sus funciones el Sr. José Antonio Mayobre, Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la secretaría ejecutiva de la Comisión.
3. En vista del gran número de tareas urgentes a que debe hacer frente la secretaría como resultado de las decisiones adoptadas por la Comisión en su décimo período de sesiones, se ha revisado cuidadosamente el programa de trabajos a fin de determinar su orden de prelación. Esto revestía especial importancia debido a los compromisos derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Era preciso concentrar los esfuerzos en las investigaciones y estudios que encargó la Comisión como parte de la labor preparatoria de esa Conferencia así como en la colaboración solicitada para los estudios que se destinan a ésta y que se preparan en la Sede Central y en las demás comisiones económicas regionales, sobre todo en la Comisión Económica para Europa (CEPE).
4. Para realizar esta labor, a la cual se ha concedido la más alta prioridad en las diferentes divisiones y programas, la secretaría recabó la asistencia de un grupo de consultores, el cual celebró dos reuniones, en octubre y diciembre de 1963. En ellas se procedió a examinar los proyectos de estudios preparados por la secretaría y a precisar ideas antes de remitir los documentos en su forma definitiva a los gobiernos, como preparación para la Reunión de Expertos gubernamentales de América Latina en política comercial, que se celebró en Brasilia del 20 al 25 de enero de 1964. En esa Reunión, a la cual asistieron más de cien expertos gubernamentales latinoamericanos, se examinó detenidamente el documento preparado por la secretaría y se llegó a una serie de conclusiones, basadas principalmente en los planteamientos hechos en dicho documento con respecto a la posición que los países latinoamericanos debieran adoptar en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.
5. Otra tarea a la que se ha concedido la más alta prioridad es la relacionada con la integración económica, que, a juicio de la secretaría, constituye una necesidad fundamental para el desarrollo económico y social de América Latina. Se concentra el esfuerzo en la preparación de estudios relativos a la integración industrial de la región, y se elaboran planes para colaborar a este efecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. El Programa de Integración Económica Centroamericana ha entrado en las fases de ejecución y lo refuerza la labor que realiza la Misión conjunta de programación para Centroamérica, establecida con la colaboración de diversas organizaciones.
7. Una tercera actividad de alta prioridad durante el período que se examina ha sido la preparación del próximo Estudio económico, que abarcará el período 1960-63. La secretaría se propone completarlo oportunamente para presentarlo al Consejo Económico y Social en su 38º período de sesiones en 1964, y espera continuar después su publicación en forma anual.

8. La secretaría ha mantenido en muchos aspectos una estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Así, ha contribuido a la labor de los grupos asesores mixtos, organizados por el Instituto, y ha participado activamente en el programa de capacitación de éste, tanto en Santiago como en los cursos intensivos efectuados en varios países. También se está desarrollando una investigación conjunta respecto a diversos proyectos, sobre todo desde el punto de vista de la planificación económica y social.

9. El estudio realizado en preparación de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo confirma que durante 1962 se acentuó el deterioro de la tasa de crecimiento, que desde hacía tiempo se notaba en la situación económica de América Latina considerada en conjunto. A juzgar por los datos parciales de que se dispone, la situación no parece haber mejorado en 1963. La tasa de crecimiento del producto interno bruto, que había caído de un promedio de 5,7% en 1945-50 a 4,2 en 1955-60, descendió aproximadamente a 3% en 1962. El ingreso por habitante, que en los seis últimos años apenas había aumentado poco más del 1%, sólo registró un incremento muy leve en 1962. Dentro de estas cifras globales pueden observarse diferencias entre los países. En algunos el ritmo de crecimiento ha disminuido tanto que ha hecho bajar las cifras absolutas del ingreso por habitante, mientras que en otros parece predominar en los últimos años un penoso estancamiento. Sólo pocos países han logrado mantener un desarrollo satisfactorio en el incremento de su producción global y por habitante.

10. A la situación descrita, tan poco satisfactoria, ha de agregarse en muchos casos una inestabilidad monetaria y de precios que se está haciendo crónica y que somete a empresarios y consumidores a un estado de incertidumbre perjudicial al desarrollo de la inversión y hasta al sostenimiento de los niveles de vida. En determinados países, la inflación ha adquirido caracteres de extrema gravedad, al punto de poner en peligro la tranquilidad social y el mismo progreso económico; otros países, al tratar de contener una expansión monetaria excesiva mediante la aplicación de planes de estabilización, se han visto obligados a restringir el crédito privado o el gasto público, lo que crea tensiones en el organismo económico y una paralización o reducción temporal de muchas actividades.

11. Aunque en este ingrato panorama interviene un conjunto de factores, es innegable la considerable influencia que ejercen sobre él los problemas del comercio exterior. América Latina no ha participado en la expansión del comercio exterior que se ha efectuado en otras regiones del mundo. Mientras antes de la segunda guerra mundial la región absorbía del 7 al 8% del comercio mundial, esa participación ha descendido ahora al 6,5%. Mientras el volumen de dicho comercio se ha duplicado en todo el mundo desde 1938, el incremento de las exportaciones latinoamericanas apenas ha sido del 70% si se incluye el petróleo y del 40% excluyéndolo. A esto se agrega que durante los diez últimos años han venido descendiendo los precios relativos de los productos tradicionales que exporta América Latina. Tomando como punto de referencia el bienio 1954-55, se observa que, no obstante el incremento de 38% en el volumen de las exportaciones de la región, la capacidad de compra de las mismas sólo subió 12%. Dicho en otros términos, el menoscabo de la relación de precios anuló en dos tercios el incremento del volumen de las exportaciones.

12. Se ha procurado hacer frente al descenso de las exportaciones mediante un esfuerzo acelerado de sustitución de importaciones y recurriendo en mayor escala a la financiación externa representada por préstamos e inversiones privadas

foráneas. La política de sustitución de importaciones ha permitido un crecimiento de la producción industrial que indudablemente constituye el signo más prometedor en la transformación estructural de la economía latinoamericana. Sin embargo, el hecho de llevar a cabo la industrialización bajo la presión de una escasez de divisas y frente a una perspectiva desfavorable del comercio exterior, ha ocasionado con frecuencia distorsiones que suelen repercutir de manera directa en la productividad, la eficiencia y los niveles de precios y costos, lo cual, en ocasiones ha originado situaciones monopolísticas privilegiadas para algunos sectores. Es todavía más grave que conforme avanza el proceso de sustitución vayan agotándose también las posibilidades de mantener un ritmo satisfactorio de crecimiento industrial a consecuencia de la estrechez de los mercados nacionales, y aproximándose peligrosamente el momento en que puede producirse un estancamiento en ese sector.

13. En cuanto a la financiación externa, América Latina se ha valido intensamente en los últimos años de los préstamos a largo plazo para inversiones y del capital compensatorio para financiar los déficit de las balanzas de pagos, así como de la inversión privada directa. En conjunto, la financiación de origen externo llegó a representar el 11% de la inversión total en los años 1960 y 1961. En cifras absolutas y expresadas en dólares de 1950, las entradas netas de capital por todo concepto en América Latina - excepción hecha de Cuba - llegaron en el período de 1955-61 a un total de 8.000 millones de dólares. En condiciones normales, un aporte de semejante magnitud habría significado una contribución considerable para acelerar el desarrollo económico de América Latina. Sin embargo, como durante el mismo período, la pérdida de ingresos de América Latina causada por el efecto negativo de la relación de intercambio excedió holgadamente de los 10.000 millones de dólares, resulta que el aporte de capital extranjero no alcanzó a compensar las pérdidas debidas a la baja de los precios. A esto se agrega que la situación deficitaria del balance de pagos, ya crónica, se ha visto agravada en muchos países por el servicio de la deuda exterior, que - con la excepción de Cuba y Venezuela - representó en 1961 un 22% de los ingresos corrientes de divisas por exportación de bienes y servicios. De todo ello se deduce que en las condiciones actuales la financiación externa no ha significado un sustituto satisfactorio del comercio exterior. Además, la capacidad de endeudamiento de América Latina está seriamente limitada frente a sus necesidades de crecimiento en el futuro inmediato.

14. No es fácil eliminar el estrangulamiento que el sector externo impone al desarrollo. Si bien es cierto que a dicho estrangulamiento han contribuido factores que cabe atribuir a los propios países latinoamericanos - tales como imprevisiones, ausencia de vigorosas políticas nacionales, etc. - y que ahora se están comprendiendo con mayor claridad, no lo es menos que también han gravitado factores estructurales externos y ciertas condiciones económicas y políticas del cuadro mundial que deberán examinarse con mucha atención en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junto a fenómenos tales como la menor elasticidad-ingreso de la demanda en la mayor parte de los productos básicos y la sustitución y economía de materias primas originadas por los cambios tecnológicos, en la posición comercial de América Latina han repercutido gravemente la política proteccionista, a base de subsidios, preferencias y discriminaciones, y las restricciones cuantitativas vigentes en los países industrializados, que son los mercados tradicionales de América Latina. Estos factores adversos parecen estar agravándose con la formación de bloques regionales.

15. Las condiciones descritas hacen de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo un acontecimiento de importancia descollante para América Latina. Los Gobiernos miembros de la Comisión lo reconocieron así en el décimo período de sesiones, cuando decidieron que era esencial celebrar una reunión de expertos gubernamentales que tratase de armonizar la posición que asumirá América Latina en la Conferencia. Esta reunión, que la secretaría preparó cuidadosamente, se celebró en Brasilia en enero de 1964 y sus conclusiones se incluyen en el presente informe. Entre los preparativos para la Conferencia aludida figuran las dos reuniones del grupo de consultores, ya mencionadas, y la reunión especial del Subcomité de Comercio Centroamericano en que se examinó la posición de los países de la América Central con respecto a la Conferencia.

16. La labor sobre integración encuentra también su perspectiva en este orden de ideas. En efecto, como consecuencia de los acuerdos adoptados a este respecto por la Comisión en su décimo período de sesiones, la secretaría intensifica el trabajo respecto a los diversos problemas relacionados con las perspectivas de integración industrial dentro de la región. También se están haciendo esfuerzos para lograr una relación de trabajo aun más estrecha con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). A este propósito, en septiembre de 1963 el Secretario Ejecutivo visitó la sede de la ALALC en Montevideo y deliberó con sus representantes permanentes y su secretaría sobre la mejor forma de que las secretarías de la ALALC y la CEPAL lleven a la práctica programas conjuntos o complementarios para acelerar la creación del mercado común latinoamericano. En Centroamérica, donde se ha completado la etapa de las negociaciones y se trabaja en la aplicación concreta de los diversos convenios y tratados, se logra un avance hacia la integración de esos cinco países. Las diferentes instituciones y organizaciones creadas por el Comité de Cooperación Económica trabajan activamente con este objeto, mientras que la CEPAL, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se han combinado para establecer una Misión conjunta de programación para Centroamérica, que ya está en funciones. También han trabajado activamente los diferentes subcomités, sobre todo en lo relativo a la interconexión eléctrica y al desarrollo de las redes de carreteras. Los problemas referentes a la integración industrial se examinaron en enero, en una reunión especial, para buscar la manera de acelerar los procedimientos.

17. A la situación actual de América Latina y a los esfuerzos que realizan varios gobiernos para introducir o formular planes de desarrollo, se refirió el Secretario Ejecutivo en la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al nivel ministerial celebrado en São Paulo (Brasil) en noviembre de 1963. La secretaría participó también en la reunión del CIES al nivel de expertos que precedió a la anterior. Inmediatamente después hubo una reunión del Comité especial de cooperación OEA/CEPAL/BID, en la que se examinaron diversos proyectos conjuntos.

18. El nuevo Estado de Trinidad y Tabago entró a formar parte de la CEPAL en octubre de 1963. Jamaica había ingresado anteriormente, en abril del mismo año. La secretaría comprende plenamente sus obligaciones hacia estos países recién independizados y está bien dispuesta a emprender investigaciones especiales sobre los problemas que los afectan, aunque se oponen a ello dificultades presupuestarias. Sin embargo, el Secretario Ejecutivo se propone visitar a esos nuevos miembros de la Comisión a comienzos de 1964 a fin de establecer relaciones con sus Gobiernos y deliberar sobre la manera de incluir los estudios respectivos en el programa de trabajo de la secretaría.

19. En noviembre de 1963 se firmó en Bogotá entre el Gobierno de Colombia y las Naciones Unidas, el convenio formal para el establecimiento en esa capital de una subsede de la CEPAL, cuya jurisdicción abarcará los territorios de Venezuela, Ecuador, Colombia y la Guayana Británica, según lo había autorizado la Comisión en su resolución 212 (IX). Con el establecimiento de esta subsede, la CEPAL espera poder seguir más directamente el proceso de desarrollo de esa parte del continente y colaborar aun más estrechamente con los Gobiernos de esos países.

20. La labor de la secretaría se vio considerablemente reforzada en 1963 con los 15 asesores regionales que le envió la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) de las Naciones Unidas, como parte del programa regional de asistencia técnica para América Latina. Se está ganando terreno constantemente en la descentralización de las actividades de asistencia técnica en la región, con la intensificación consiguiente de la aportación de la Comisión a tales actividades.

21. Sigue adelante en forma satisfactoria la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile. En noviembre de 1963 la Asamblea General aprobó fondos adicionales para absorber el aumento que en los costos se ha producido desde que se prepararon los cálculos originales. Varios gobiernos, además, han aportado donativos en efectivo o en materiales.

22. Después del décimo período de sesiones de la Comisión se ha publicado un número del Boletín Económico de América Latina (Vol. VIII, No. 2), que apareció en octubre de 1963. Este número contiene versiones revisadas de varios documentos presentados al décimo período de sesiones, tales como "Algunos aspectos recientes de la situación económica de América Latina en 1962" (E/CN.12/679), "Progresos en materia de planificación en América Latina" (E/CN.12/677), "Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana" (E/CN.12/686) y "Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina 1960-62" (E/CN.12/653). También figuran en él una nota informativa acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, un resumen de actividades recientes de la CEPAL y una nota metodológica del Sr. Mario Movarec titulada "Aplicación del sistema mecanizado a las estadísticas nacionales de comercio exterior. El caso del Ecuador". El próximo número del Boletín (Vol. IX, No. 1) entrará en prensa el primer trimestre de 1964. Contendrá el informe del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, artículos con firma de autor sobre incentivos tributarios y sobre proteccionismo, un estudio sobre la sustitución de importaciones en el Brasil y la acostumbrada reseña de las actividades recientes.

A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES

23. El Comité de Comercio de la CEPAL no se ha reunido desde el décimo período de sesiones. Se han realizado dos reuniones de expertos y se realizará un seminario de consultores gubernamentales como preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los que se describen más adelante en este informe, bajo el epígrafe "Seminarios y reuniones". Por lo tanto, esta sección del informe se limita a las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y de sus subcomités.

COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

24. Terminada la etapa de concertación de tratados y de preparación del marco general de la integración económica centroamericana ^{2/}, el trabajo se concentró durante el período que se examina en la puesta en marcha del programa y en los problemas por resolver para alcanzar la integración económica de los países centroamericanos. Con ese fin, a comienzos de 1963 se estableció una Misión conjunta de programación para Centroamérica, bajo el patrocinio de la CEPAL, la OEA, el BID, la SIECA y el BCIE, constituidos en un Comité Asesor que preside el Director de la oficina de la CEPAL en México. Esta Misión ha empezado a trabajar en los diferentes países en el análisis global y por sectores de sus economías y en las proyecciones para los diez próximos años.

25. Otro aspecto importante de la labor en los últimos meses de 1963 y comienzos de 1964 ha sido la preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el análisis de los problemas de Centroamérica en función de dicha Conferencia. Con tal objeto, del 6 al 11 de enero de 1964 se celebró una reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano, a fin de examinar esos problemas al nivel técnico y formular recomendaciones a los gobiernos sobre los puntos de vista de Centroamérica ante la Conferencia. El informe sobre esta reunión se dio a conocer en la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial que se celebró en Brasilia del 20 al 25 de enero de 1964.

26. También se ha seguido trabajando en lo relativo al comercio, con miras a la posible incorporación de Panamá al mercado común centroamericano, así como a los problemas que plantea la unión aduanera.

27. Entre los resultados prácticos alcanzados durante el año, ha de mencionarse de modo especial el adelanto conseguido en materia de energía eléctrica y transportes. En efecto, algunos de los acuerdos tomados en la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación representan un positivo avance hacia el aprovechamiento coordinado de los recursos eléctricos regionales. De las deliberaciones del Subcomité se desprendió claramente que la integración del sector de energía eléctrica, más que de la coordinación de las políticas nacionales respectivas

^{2/} Véase el informe anual de la CEPAL para 1962-63 (E/3766/Rev.3), párrs. 24 a 31.

depende del desarrollo conjunto de los servicios eléctricos. Los proyectos de interconexión de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras y de desarrollo combinado de los que sirven a las zonas fronterizas de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica), discutidos y aprobados en dicha reunión, están ya en la fase de los estudios de factibilidad y financiación y representan realmente un paso decisivo hacia la integración del sector.

28. En lo que se refiere al transporte, las decisiones adoptadas por el Subcomité respectivo en su segunda reunión sientan las bases para la elaboración de planes regionales de integración económica en este sector y facilitarán la terminación de la red vial centroamericana en los plazos requeridos para el funcionamiento del mercado común en condiciones adecuadas a las necesidades de Centroamérica. Ya aprobadas tales decisiones al nivel técnico, también lo fueron posteriormente por los Ministros de Economía y Obras Públicas en la reunión que celebraron en Guatemala en agosto de 1963. Puede decirse, por consiguiente, que ya está en marcha la construcción de un sistema de carreteras de interés regional cuyas posibilidades sobrepasan las limitaciones que ofrecían los programas nacionales.

29. En la mencionada reunión de Ministros de Economía y Obras Públicas se examinaron ciertos aspectos de la industrialización dentro del mercado común centroamericano y se acordó celebrar otra reunión en enero de 1964 dedicada, entre otras cosas, a analizar los principales problemas que en el sector manufacturero se plantean a la política de integración económica.

30. En la sexta reunión extraordinaria que celebró el Consejo Económico Centroamericano en la ciudad de San José, Costa Rica, entre el 29 de enero y el 1.º de febrero de 1964 se examinaron los problemas de la política industrial dentro del programa de integración y los lineamientos generales de una nueva política en este campo. Se estudiaron asimismo la creación de un mecanismo de promoción del desarrollo industrial y las bases para un protocolo sobre actividades de ensamble dentro del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. La discusión giró en torno del documento que habían preparado conjuntamente las secretarías de la CEPAL y la SIECA 3/.

31. Los estudios realizados en esta materia significan un enfoque nuevo dentro del programa centroamericano. En efecto, en los dos años transcurridos desde que los gobiernos respectivos establecieron el mercado común, se ha hecho apremiante la necesidad de precisar la forma y el grado en que se están cumpliendo los objetivos de la integración por lo que respecta al desarrollo industrial. Hay que determinar, en especial, hasta qué punto se logra dotar a ese mercado de su propia base de capacidad productiva, aprovechando para ello los estímulos y posibilidades derivados del libre comercio, la equiparación arancelaria y los demás instrumentos adoptados con este fin.

32. En lo que se refiere a los problemas de la agricultura, la secretaría, con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la SIECA y el BCIE, realizó un estudio sobre las condiciones de la oferta y la demanda de maíz, frijol y sorgo en Centroamérica, con miras a establecer una política regional de precios de sustentación al nivel del productor,

3/ Véase "Los problemas de la política industrial centroamericana", nota conjunta de las secretarías de la CEPAL y la SIECA (SIECA/CEC-111/Prov. 30).

así como a regular el intercambio de granos para garantizar el libre comercio entre los países de la región. En el estudio se recomendó crear mayores facilidades de almacenamiento, ampliar los actuales programas de compra de granos por los institutos reguladores y reconocer la importancia de ciertos mecanismos de carácter regional que permitan actuar en la ordenación del libre comercio.

33. También se están haciendo preparativos para la primera reunión, prevista para el tercer trimestre de 1964, del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, cuyos objetivos son realizar un amplio examen del estado actual de la agricultura centroamericana y considerar los problemas resultantes de la vigencia del mercado común en cuanto a productos agropecuarios se refiere. Para esta reunión la secretaría y la FAO están preparando el material básico, sacado en parte de cuestionarios especiales que fueron remitidos a los Ministerios de Agricultura, Bancos de Crédito Agrícola, organismos de fomento y estabilización de precios, organismos de colonización y reforma agraria y oficinas de divulgación agrícola.

34. Aparte del trabajo de la secretaría directamente relacionado con su programa, la oficina de la CEPAL en México prepara un estudio sobre el desarrollo económico de Centroamérica en conjunto y está terminando el relativo a Nicaragua.

Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento
del Istmo Centroamericano

Segunda reunión: 13 a 19 de mayo de 1963

Presidente: Sr. Edgardo Napoleón Delgado (El Salvador)

Relator: Sr. Carlos Paniagua (Costa Rica)

35. En su segunda reunión, celebrada en San Salvador (El Salvador), el Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano examinó los estudios encomendados en su primera reunión y en el octavo período de sesiones del Comité de Cooperación Económica, que se efectuó en la misma capital del 21 al 29 de enero de 1963. Para estos estudios se contó con la colaboración de expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la OEA.

36. El Subcomité se manifestó especialmente interesado en contar con una política y programas en materia de vivienda. Recomendó a las instituciones nacionales que elaborasen proyectos y programas integrados dentro de los planes de desarrollo económico y social, coordinando su acción con la de las oficinas de planificación. Tales programas, a largo, mediano y corto plazo, deberían realizarse a un ritmo de inversión compatible con el proceso de desarrollo y atender de preferencia a los grupos de menores ingresos, así como utilizar materiales de construcción de origen centroamericano que sustituyeran totalmente los materiales importados. También recomendó el Subcomité prestar la mayor atención a los problemas de la vivienda rural e iniciar cuanto antes la construcción de viviendas experimentales que permitieran reducir los costos todo lo posible. Al mismo tiempo instó a los gobiernos a dotar a las instituciones nacionales de vivienda de los instrumentos legales adecuados para abaratar los terrenos y facilitar su adquisición con fines de utilidad social.

37. El Subcomité destacó la importancia del esfuerzo propio y de la ayuda mutua para la construcción, para lo cual recomendó realizar nuevos proyectos experimentales. También recomendó, en armonía con el programa de integración, dar tratamiento nacional a las compañías constructoras centroamericanas.

38. Se examinó el informe del Grupo de trabajo sobre coordinación modular de la vivienda en Centroamérica, que se reunió en San Salvador (El Salvador) del 15 al 23 de agosto de 1962, y se decidió adoptar los criterios básicos sobre esa materia que se recogen en dicho informe.

39. Por último, el Subcomité revisó a fondo su propio programa de actividades a la luz de las recomendaciones hechas en el octavo período de sesiones del Comité de Cooperación Económica, para someterlo a la consideración y aprobación del mismo 4/

Subcomité Centroamericano de Electrificación

Segunda reunión: 27 de mayo a 1.º de junio de 1963

Presidente: Sr. Hugo A. Ordóñez (Guatemala)

Relator: Sr. Jorge Mandas Chacón (Costa Rica)

40. El Subcomité Centroamericano de Electrificación celebró su segunda reunión en Guatemala (Guatemala). En ella acordó realizar inmediatamente los estudios

4/ Véase el informe correspondiente (E/CN.12/CCE/305).

completos de factibilidad sobre el proyecto de interconexión de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras, de ser posible con la financiación del BCIE. Se trata del primer paso positivo hacia el aprovechamiento común y coordinado de los recursos eléctricos de la región.

41. También aprobó el Subcomité un amplio programa para la investigación de los recursos hidráulicos y para su evaluación en función de los distintos usos; decidió impulsar la extensión de los servicios eléctricos a nuevos sectores rurales y urbanos, y sentó las bases para ampliar sus actividades a todo el sector energético.

42. Al examinar las conclusiones a que llegó un grupo de trabajo constituido en el seno del propio Subcomité para estudiar las posibilidades que ofrece el desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica), en las zonas fronterizas de ambos países, pidió a la secretaría de la CEPAL y a la Misión centroamericana de electrificación que continuaran colaborando en los trabajos relativos a este proyecto.

43. Asimismo se formularon recomendaciones relativas a la regulación de la industria eléctrica, a la necesidad de coordinar los organismos nacionales del ramo con las oficinas centrales de planificación - para lo cual se pidió la colaboración de la Misión conjunta de programación para Centroamérica - y a la adopción de un sistema uniforme de cuentas, estudios de costos y estadísticas de la industria eléctrica 5/.

Subcomité Centroamericano de Transportes

Segunda reunión: 17 a 21 de junio de 1963

Presidente: Sr. Manuel Amaya Leclair (Nicaragua)

Relator: Sr. Napoleón María Carrillo (Costa Rica)

44. El Subcomité Centroamericano de Transportes celebró su segunda reunión en Managua (Nicaragua) y acordó, al nivel técnico, ejecutar un conjunto de medidas para acelerar la construcción de la red vial centroamericana en 1963 y 1964. A ese fin estableció un enfoque coordinado sobre distintos aspectos de un sistema de carreteras de directo interés regional, cuya construcción se había limitado hasta entonces a las posibilidades que ofrecían los programas nacionales. El Subcomité precisó así los estudios y obras que debían realizarse en cada país durante el bienio, y se resolvió que todos los países gestionaran la financiación en forma conjunta.

45. Dentro del Subcomité se constituyeron dos grupos especiales de trabajo, integrados uno por las delegaciones de Honduras y Nicaragua y otro por las de El Salvador, Guatemala y Honduras. Dichos grupos de trabajo fueron encargados de examinar determinados proyectos de carreteras regionales, fijar sus prioridades y establecer las características generales de las obras dentro del programa vial centroamericano.

46. El Subcomité sentó las bases para elaborar planes regionales de integración económica en el sector de los transportes. Asimismo tomó decisiones sobre coordinación entre los distintos países en cuanto a establecimiento de prioridades, calendarios comunes de trabajo, especificaciones y características uniformes de las obras, gestiones conjuntas de financiación y mecanismos multinacionales de acción.

5/ Véase el informe correspondiente (E/CN.12/CCE/306).

47. Entre otras cosas, el Subcomité recomendó que los gobiernos centroamericanos llevaran a cabo una serie de trabajos determinados durante 1963 y 1964 con respecto a la red vial. También se formularon recomendaciones relacionadas con el mantenimiento de carreteras y la capacitación técnica y administrativa de los organismos viales y sobre adaptación de técnicas de diseño y construcción de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas. Se instó a los gobiernos respectivos a fortalecer los organismos de planificación al nivel sectoral en los ministerios de obras públicas, para que estudiaran y programaran este sector dentro de una acción coordinada con las oficinas planificadoras centrales.

48. El Subcomité fijó un programa de trabajo para someterlo a la aprobación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y acordó celebrar su tercera reunión en El Salvador en el cuarto trimestre de 1964.

Subcomité de Comercio Centroamericano

Reunión extraordinaria: 6 a 11 de enero de 1964

Presidente: Sr. Gustavo A. Guerrero (Nicaragua)

Relator: Sr. Rodolfo Trejos (Costa Rica)

49. Durante esta reunión, celebrada en la oficina de la CEPAL en México, el Subcomité examinó los documentos preparados por la secretaría con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con el fin de ayudar a establecer la posición de los países centroamericanos ante la Conferencia. El Subcomité dio comienzo así a los trabajos tendientes a la formulación de una política comercial de vinculaciones económicas con el resto del mundo, de alcance centroamericano. Fue ésta la primera tarea del Subcomité, dentro de la nueva fase de su programa de actividades, pues en su duodécima reunión se hizo patente la necesidad de que los países centroamericanos - una vez establecido el mercado común - presten creciente atención a los problemas que se plantean en el campo de sus relaciones económicas y comerciales con países y grupos de los países de fuera de la región.

50. Hizo hincapié el Subcomité en que la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ofrece una importante oportunidad para que los países industrializados y los que están en desarrollo adopten de manera conjunta soluciones inmediatas y establezcan las bases para un nuevo sistema internacional de relaciones económicas y comerciales que resuelva los problemas externos de los países de economías menos evolucionadas y constituya en el futuro un estímulo poderoso para su proceso de crecimiento. En este sentido, la activa participación de los países centroamericanos en las labores de la Conferencia ofrece el mayor interés por cuanto ese nuevo sistema habrá de determinar las posibilidades de que la integración se beneficie de las ventajas que ofrecería una estructura económica mundial basada en una racional división del trabajo entre países y regiones, constituyendo al mismo tiempo el marco de soluciones, normas y principios en que habrá de formularse la política comercial del mercado común.

51. De la misma manera, el Subcomité consideró que la participación de los países centroamericanos en la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial (Brasilia, enero de 1964) habría de contribuir a la formulación de puntos de vista latinoamericanos sobre los problemas que afectan al comercio internacional de la región.

52. Finalmente, el Subcomité subrayó la urgencia de que los gobiernos miembros intensifiquen sus trabajos en relación con la Conferencia y les asignen la más alta prelación y, una vez concluida ésta, continúen en forma sistemática sus actividades tendientes a formular una política comercial unificada contando con la colaboración de la secretaría de la CEPAL y con la de la STECA para los correspondientes aspectos técnicos y de estudio.

Seminario sobre programación de la vivienda

Presidente: Sr. Edgardo Napoleón Delgado (El Salvador)

Relator: Sr. Andrés Pérez Maliaño (Nicaragua)

53. En la oficina de la CEPAL en México se efectuó, del 2 al 7 de diciembre de 1963, un Seminario sobre programación de la vivienda, organizado por la secretaría en colaboración con la DOAT en cumplimiento de resoluciones aprobadas por el Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento en su segunda reunión, que recomendaban reunir diversos grupos de trabajo para que abordaran diferentes aspectos de los problemas de este sector. En el Seminario participaron técnicos de todos los países miembros del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, y de Panamá, así como representantes de la OEA, el BID y el BCIE. Colaboraron con la secretaría expertos en vivienda de la DOAT y de la Misión conjunta de programación para Centroamérica.

54. El objetivo principal del Seminario fue estudiar bases preliminares que pudieran servir para la adopción de una política uniforme y de una programación común del sector de la vivienda, dentro del marco de la integración económica y del proceso de planificación de los países centroamericanos. Las deliberaciones giraron en torno a tres temas: a) relación entre el programa de vivienda y el plan de desarrollo económico y social; b) consideraciones sobre el problema de la vivienda y c) adaptación de las técnicas de programación a este sector económico. Las recomendaciones formuladas serán sometidas a la consideración del Subcomité en su tercera reunión y a las instituciones nacionales del ramo 6/.

Otras reuniones y actividades relacionadas con la labor del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

55. Durante el período que se examina se efectuaron otras varias reuniones que guardan relación directa o indirecta con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano y en las cuales desempeñó un papel muy activo la secretaría de la CEPAL. De ellas se da cuenta someramente a continuación.

Reunión de los institutos de fomento y estabilización de precios (Guatemala, 6 a 10 de mayo de 1963)

56. La secretaría colaboró en ella con la FAO, la SIECA y el BCIE en la preparación de un documento sobre los granos básicos, que abarcaba a los países de Centroamérica y a Panamá.

6/ Véase el informe correspondiente (SC.4/SPU/I/2).

Grupo de trabajo sobre estadística de comercio exterior (Guatemala, septiembre y octubre de 1963)

57. La iniciativa de esta reunión partió del Subcomité de Coordinación Estadística y la organizó la SIECA. Participaron plenamente en ella expertos de Guatemala, El Salvador y Costa Rica; otros de Honduras, Nicaragua y Panamá sólo intervinieron al abordarse problemas referentes a sus respectivos países. Asesoraron al grupo funcionarios de la secretaría de la CEPAL, del Instituto Interamericano de Estadística (IIE) y de la ROCAP (Oficina regional del Gobierno de los Estados Unidos para los asuntos de Centroamérica y Panamá).

Grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias (San José, Costa Rica, 11 a 14 de diciembre de 1963)

58. Durante su segunda reunión celebrada en San José de Costa Rica, el Grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias destacó la necesidad de contar con un sistema integrado de estadísticas que sirva de base para los estudios nacionales y regionales de desarrollo y de planificación del sector agropecuario, dentro del programa de integración económica centroamericana. Se llegó a la conclusión de que para formular ese sistema se requerirían mayores elementos de juicio y que para preparar el estudio básico sería necesario contar con más tiempo que el previsto para la reunión. Por lo tanto, el Grupo de trabajo concentró su atención en formular un programa mínimo de estadísticas agropecuarias y en discutir los lineamientos generales que podrían orientar la posible estructuración del sistema.

59. Como resultado de las deliberaciones, el Grupo recomendó al Subcomité de Coordinación Estadística la adopción de ese programa mínimo y que a su vez lo sometiera a consideración de los gobiernos del Istmo Centroamericano para lograr su debida ejecución. Sugirió además a la secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de otros organismos internacionales y regionales, preparara un anteproyecto de sistema integrado de estadísticas agropecuarias para que sea conocido por el Subcomité en su próxima reunión 7/.

Sexta reunión extraordinaria del Consejo Económico Centroamericano (San José, Costa Rica, 29 de enero a 1º de febrero de 1964)

60. De acuerdo con la recomendación hecha en la Reunión de Ministros de Economía y Obras Públicas celebrada en Guatemala en agosto de 1963, y con el fin de examinar principalmente la política industrial centroamericana, la SIECA convocó a esta reunión extraordinaria del Consejo Económico Centroamericano. La secretaría de la CEPAL participó activamente en ella y preparó conjuntamente con la SIECA un documento sobre los problemas existentes en ese campo (véase el anterior párr. 30).

Cursos y seminarios de la Escuela Superior de Administración
Pública de América Central (ESAPAC)

61. La ESAPAC organizó, con el apoyo financiero de la DOAT, varios seminarios sobre diferentes aspectos del programa de integración económica centroamericana. Estos seminarios, junto con los dos cursos de capacitación que seguidamente se describen, se efectuaron todos en la sede de la ESAPAC en San José de Costa Rica.

7/ Véase el informe de la reunión del Grupo de trabajo en el documento E/CN.12/CCE/313.

a) Seminario sobre administración para el desarrollo (12 a 17 de agosto de 1963)

62. En este seminario se examinaron las funciones de los organismos públicos que tienen a su cargo la política de desarrollo económico, así como las relaciones e interacciones entre los órganos políticos, administrativos y técnicos a fin de armonizar la política económica y la acción pública. La oficina de la CEPAL en México se encargó del punto del temario relacionado con la planificación económica y social.

b) Seminario de clasificación y administración presupuestarias en Centroamérica y Panamá (18 a 30 de septiembre de 1963)

63. Auspiciaron este seminario la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Su dirección estuvo a cargo del Coordinador de Estudios de la oficina de la CEPAL en México. En él se revisaron los progresos logrados en esta materia en la América Central desde 1953, año en que se realizó el primer seminario sobre cuestiones presupuestarias en América Latina. Se destacó el avance logrado al adoptarse el presupuesto por programas en varios de los países centroamericanos y se analizaron las relaciones entre los planes de desarrollo económico a mediano y largo plazo y el presupuesto fiscal 8/.

c) Seminario sobre administración aduanera (25 a 30 de noviembre de 1963)

64. La Secretaría de la CEPAL participó en los preparativos de este seminario, fijado originalmente para mayo de 1963.

d) Primer curso centroamericano sobre técnicas de planificación y evaluación de proyectos (19 de agosto a 15 de noviembre de 1963)

65. Patrocinaron este curso en forma conjunta la ESAPAC, la DOAT, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la CEPAL, el BID y la SIECA. El BID concedió treinta becas, en tanto que los organismos nacionales de los países centroamericanos y de Panamá financiaron la asistencia de treinta funcionarios más. Participaron en el curso 17 becarios de Costa Rica, 12 de El Salvador, 5 de Guatemala, 10 de Honduras, 7 de Nicaragua y 8 de Panamá. Los profesores fueron proporcionados por el Instituto, la oficina de la CEPAL en México, que tuvo a su cargo la dirección del curso, y la Misión conjunta de programación para Centroamérica. Las materias generales explicadas en el curso se dividieron en tres fases: contabilidad social y preparación y evaluación de proyectos; programación general y financiamiento; integración económica y presupuestos por programas y actividades. Las especialidades fueron: programación agrícola, programación industrial, programación del sector público y programación de los transportes.

e) Curso formativo regional sobre administración para el desarrollo (14 de octubre a 13 de diciembre de 1963)

66. Uno de los funcionarios de la oficina de la CEPAL en México dió un curso en que analizó el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano.

8/ Véase el informe correspondiente (E/CN.12/BRW.3/10), que se publicará en el Boletín Económico de América Latina, Vol. IX, No. 1.

B. OTRAS ACTIVIDADES

67. Esta sección se refiere a las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con la labor de los órganos auxiliares de la Comisión. A continuación se mencionan las reuniones y seminarios de cuya organización se encargó la Comisión o en la cual colaboró, y después aparecen los informes separados de las divisiones.

SEMINARIOS Y REUNIONES^{2/}

Grupo de trabajo sobre clasificación de productos manufacturados (Santiago de Chile, 4 a 15 de noviembre de 1963)

68. La secretaría de la CEPAL reunió este grupo de trabajo compuesto de expertos de siete países latinoamericanos, con el fin de revisar una lista uniforme de productos manufacturados comprendidos en los Grupos 201 a 399 de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). La lista revisada elaborada por la División de Estadística de la CEPAL se utilizará en los censos y encuestas industriales que los países de la región preparan dentro del programa mundial que patrocinan las Naciones Unidas y el IIE. Asistieron a las reuniones expertos de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y del IIE, así como cinco consultores de la División de Desarrollo Industrial y el personal de la División de Estadística, ambas de la CEPAL.

69. Durante sus 18 reuniones, el Grupo de trabajo examinó a fondo cada uno de los productos manufacturados incluidos en el proyecto de lista uniforme, eliminando los que no eran muy representativos y agregando otros que merecían destacarse de modo especial debido a su importancia actual o a la que pueden tener en el futuro. Aunque algunos países utilizan diferentes denominaciones para un mismo producto, el Grupo prefirió mantener el nombre común en español y sugirió la posibilidad de preparar una lista de equivalencias para uso interno de las oficinas de Estadística. También se insistió en la necesidad de contar con unidades uniformes de medida - de preferencia basadas en el sistema métrico decimal - para presentar los datos de la producción física, y con unidades uniformes de potencia y capacidad cuando se trata de equipo generador, motores y otros tipos determinados de maquinaria.

70. El Grupo examinó asimismo una propuesta de subclasificación de los Grupos 201 a 399 de la CIIU. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en la urgente necesidad de disponer de una clasificación más detallada, pero se reconoció que era necesario contar con datos recientes de producción de los países antes de formular una clasificación útil para éstos que permitiera lograr cifras comparables respecto a la región. También se acordó que, para que el subagrupamiento propuesto tuviera alguna significación, la producción de los artículos por parte de los establecimientos clasificados en él debía representar al menos un 75% de la producción total de tales artículos.

^{2/} Además la secretaría participó en varias reuniones organizadas por otros organismos, las cuales se mencionan en los párrafos dedicados a las divisiones correspondientes.

71. Por último el Grupo de trabajo instó a la secretaría de la CEPAL a realizar diversas tareas, tales como: a) obtener del mayor número de países latinoamericanos tabulaciones de producción física por actividades detalladas; b) preparar con los materiales recibidos un nuevo proyecto de subclasificación de la CIIU; y c) convocar, de ser posible en 1964, una nueva reunión de un Grupo de trabajo que examine: i) la experiencia obtenida en el uso de la lista de productos durante la preparación y ejecución de las encuestas y censos industriales, ii) la experiencia obtenida en el uso de la CIIU y de las clasificaciones nacionales de actividades, iii) el nuevo proyecto de subclasificación de la CIIU indicado en el punto b).

Reunión de consultores en política comercial (primera reunión, Santiago de Chile, 9 a 16 de octubre de 1963; segunda reunión, Santiago de Chile, 9 a 16 de diciembre de 1963)

72. Con el apoyo financiero de la DOAT, la secretaría convocó a un grupo de consultores a fin de buscar asesoramiento al más alto nivel de experiencia en lo relativo a los problemas comerciales de América Latina, como parte de la labor preparatoria para la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina, convocada para enero de 1964. Los consultores que asistieron a la primera reunión fueron los señores Eduardo Figueroa, Plácido García Reynoso, Carlos Lleras Restrepo, Marcio do Rego Monteiro y Jorge Sol. En estas consultas participó el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, señor Raúl Prebisch, junto con el Secretario Ejecutivo, el Director de la oficina de México y los directores de las divisiones de la CEPAL. Los señores Julio Lacarte Muro y Adalberto Krieger Vasena, que no pudieron asistir a la reunión, visitaron la secretaría antes y después de la misma, respectivamente, para ofrecer su asesoramiento y observaciones con respecto a la labor que se realizaba en preparación de la mencionada Conferencia. A la segunda reunión asistieron los señores Figueroa, García Reynoso, Krieger Vasena, Lacarte, Lleras Restrepo y do Rego Monteiro, así como un nuevo miembro, el señor Enrique Gastón Valente. El señor Sol, en cambio, no pudo asistir a la segunda reunión.

73. El temario de la primera reunión comprendía los siguientes asuntos: breve examen del desarrollo económico de América Latina y de su comercio exterior dentro del marco mundial; la influencia del sector externo sobre el debilitamiento del crecimiento económico latinoamericano; disminución de la parte correspondiente a América Latina en el comercio mundial; modificaciones de la composición de las importaciones; situación del financiamiento externo; evolución de algunas de las exportaciones tradicionales de América Latina; restricciones comerciales impuestas en los países industrializados que afectan a la exportación de productos latinoamericanos; influencia que en el comercio latinoamericano tienen las normas seguidas por algunos países industrializados en lo relativo a subsidios internos; diferencias entre el precio de exportación f.o.b. y el precio final que pagan los consumidores de las exportaciones latinoamericanas; estudio de los esfuerzos tendientes a regularizar los precios y el ingreso, así como de las propuestas objeto de examen; volumen de productos industriales desde el punto de vista de las posibilidades de exportación; perspectivas de exportación de artículos manufacturados y semi-manufacturados de América Latina a los grandes mercados mundiales; examen de algunas partidas invisibles de la balanza de pagos que afectan a la capacidad de importación; problemas de transporte que afectan al comercio exterior latinoamericano; perspectivas de comercio con los países de planificación económica centralizada; perspectivas de comercio con otras regiones en desarrollo; eficiencia

de los actuales mecanismos internacionales para corregir los desequilibrios comerciales que afectan sistemáticamente a los países en desarrollo; problemas de financiamiento y de balanza de pagos; primeras conclusiones sobre la posición que podría adoptar América Latina en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo; sectores básicos en que la CEPAL debería concentrar sus futuros estudios, etc.

74. El único documento de trabajo presentado contenía algunas indicaciones de carácter general para un programa de acción de América Latina en vista de sus problemas comerciales. Sin embargo, con respecto a cada punto del temario, el funcionario correspondiente de la CEPAL hizo una declaración oral. A base de estas declaraciones, los consultores, el Secretario General de la Conferencia y el Secretario Ejecutivo dieron a conocer sus ideas. Se plantearon otras diversas cuestiones y se sugirieron varias modalidades posibles, para que la secretaría las analizara posteriormente y propusiera soluciones en el documento que se presentaría a la segunda reunión del grupo de consultores.

75. En la segunda reunión, se examinaron varios documentos de trabajo que constituían el anteproyecto del informe que la secretaría presentaría a la Conferencia. Los consultores sugirieron diversas modificaciones, las cuales se tuvieron muy en cuenta al preparar el proyecto de informe, que se presentó en la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial (Brasilia, enero de 1964) y fue revisado posteriormente 10/.

Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial
(Brasilia, 20 a 25 de enero de 1964)

76. En el décimo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Mar del Plata, se encomendó a la secretaría que organizara una reunión acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con la asistencia de especialistas designados por todos los gobiernos de los países latinoamericanos con el objeto de favorecer la mejor presentación y mayor conocimiento mutuo de los problemas de los países de la región que serán tratados en aquella Conferencia. En cumplimiento de ese mandato se celebró dicha reunión a la que concurren 104 expertos en representación de los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Invitados especialmente asistieron observadores de diversos organismos internacionales.

77. Los expertos basaron sus deliberaciones en el documento de la CEPAL "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", y se ajustaron al siguiente temario: 1) Medidas para resolver los problemas del comercio de los productos básicos; 2) Diversificación en la composición de las exportaciones; 3) Política en materia de diversificación geográfica del comercio; 4) El financiamiento del comercio y el desarrollo económico, y 5) Organismos y medidas para la promoción del comercio mundial.

10/ Véanse "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" (E/CN.12/693) y el informe de la Reunión de Brasilia (E/CN.12/694).

78. Las conclusiones generales señalaron la necesidad de reestructurar el comercio internacional con miras a asegurar su crecimiento acelerado, ordenado y persistente. Dentro de esta nueva estructuración el comercio de los países en desarrollo debería alcanzar niveles que permita a esas naciones lograr y mantener tasas de crecimiento económico que les garanticen una reducción sustancial de las diferencias de ingreso con respecto a los países desarrollados. A ese efecto, éstos deberían concederles preferencias no extensivas a otros países desarrollados, además de reconocerles el derecho a otras excepciones a la cláusula de nación más favorecida. Estos principios y otros aplicables al ordenamiento institucional del comercio mundial fueron formulados explícitamente por los expertos.

79. Con referencia a los productos básicos, la reunión coincidió en impugnar la política de los países desarrollados que mediante restricciones, proteccionismo, tributación interna excesiva, exportaciones subvencionadas, etc. han deformado los patrones de producción y comercio mundiales y han operado en detrimento de las exportaciones de los países en desarrollo. El efecto de tales desviaciones, impuestos por los países industrializados, debería ser eliminado progresivamente dentro de plazos perentorios. Se formularon conclusiones relativas especialmente a productos tropicales, de zona templada, y minerales y combustibles.

80. En cuanto a los productos manufacturados y semimanufacturados, los países industrializados deberían abrir a las exportaciones de los países en desarrollo una participación de hasta el 5% de sus respectivos mercados internos mediante preferencias que impliquen una desgravación total, no aplicables a los demás países desarrollados.

81. Con respecto a la diversificación geográfica del comercio se trató en primer término la importante posibilidad de expandir el intercambio con países de economía centralmente planificada, a condición de que éstos se comprometan a fijar metas cuantitativas en sus planes a largo plazo, concedan mayor flexibilidad a sus regímenes de pagos y otorguen a los países en desarrollo preferencias comparables a las que se demandan de los países desarrollados de economía de mercado.

82. Acerca de los movimientos de integración económica regional, se reconoció la necesidad de fomentarlos entre países en desarrollo, atendiendo a las peculiaridades de cada uno y procurando promover mecanismos que faciliten los pagos y el financiamiento del comercio intrarregional. Los países industrializados deberían comprender cabalmente los alcances de estas integraciones y no neutralizarlas u obstaculizarlas. La integración económica regional de países desarrollados implican para éstos responsabilidades especiales frente a los países en desarrollo: la incidencia general de los obstáculos que tales agrupaciones pudieren crear a los países en desarrollo no debería ser mayor que la que existía antes de su advenimiento.

83. El financiamiento para el desarrollo - fuera de exigir el máximo esfuerzo de ahorro interno - tendría que atender a las necesidades de crecimiento indispensables para reducir la diferencia entre los niveles de ingreso de los países en desarrollo y los países industrializados; debería revestir carácter multilateral y otorgarse con arreglo a programas de desarrollo. El servicio del financiamiento para el desarrollo debería ajustarse a las posibilidades efectivas de los países en desarrollo, una vez computadas las obligaciones preexistentes con

sus servicios reescalados a plazos largos y con intereses módicos. También se consideró indispensable establecer mecanismos que compensen en el futuro a los países en desarrollo por las pérdidas resultantes del deterioro de la relación de precios del intercambio.

84. En cuanto a la estructura institucional que requiere el reordenamiento del comercio mundial, se propuso una organización dentro del sistema de las Naciones Unidas, con carácter universal y autoridad suficiente para garantizar el cumplimiento de las decisiones que se adopten. También se formularon proposiciones con respecto a los mecanismos que deberían operar en el período de transición, luego de la Conferencia de Ginebra y hasta la efectiva constitución de la estructura definitiva.

85. Las conclusiones de los expertos, que reflejan su unanimidad y comprenden numerosos aspectos de interés, se examinarán en un plano político en la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) convocada por el CIES, de la OEA, y que se celebrará en Alta Gracia, Argentina, a partir del 24 de febrero de 1964.

DIVISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ECONOMICO

86. Desde el décimo período de sesiones, la División de Investigación y Desarrollo Económico se ha consagrado a tres tareas principales: a) la revisión de los estudios sobre el desarrollo económico de América Latina en la posguerra (E/CN.12/659 y Add.1) 11/ y el financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/649) 12/; b) la preparación de materiales para las reuniones del grupo de consultores en política comercial y para la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial, en relación con la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; c) la cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en relación con los grupos asesores y el programa de capacitación. Estas dos últimas actividades se describirán en detalle más adelante.

87. Estos trabajos de alta prioridad no han impedido prestar cierta atención a otro proyecto urgente relacionado con el financiamiento nacional del desarrollo económico, sobre todo estimulando al capital del sector privado para que participe más ampliamente en el desarrollo económico de la región. Durante 1964 se realizará una labor más activa en este proyecto 13/, correlativamente con los estudios sobre integración industrial.

88. El Director de la División representó a la secretaría en el tercer período de sesiones del Grupo de expertos de las Naciones Unidas en planificación económica, celebrado en Ginebra del 5 al 16 de agosto de 1963. En esa reunión el Grupo aprobó

11/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.6.

12/ De próxima publicación.

13/ Se incluyen en él los estudios e investigaciones que solicitó la Comisión en su resolución 228 (X) de 16 de mayo de 1963.

un proyecto definitivo de informe sobre los sistemas y métodos de planificación en diferentes países, tanto en los que se hallan en vías de desarrollo como en los de empresa privada y en los de planificación económica centralizada. La aportación de la CEPAL fue poner de relieve la labor desarrollada en América Latina en materia de técnicas de planificación y sugerir que en el informe se incluyera más material sobre los problemas que se plantean durante la organización de la planificación, ya que los informes por países tienden a destacar únicamente los aspectos positivos, restando importancia a las dificultades ya superadas o aún existentes.

Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo

89. Durante el período que se examina, la División ha concentrado la mayor parte de sus esfuerzos en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Formuló una exposición global para la primera reunión del grupo de consultores en política comercial convocado por la secretaría, y para la segunda reunión preparó un documento de trabajo sobre las relaciones entre el comercio y el desarrollo en América Latina. Las conclusiones de este documento se resumen brevemente a continuación.

90. El ritmo retardado de la tasa de crecimiento de los países latinoamericanos se ha debido en gran parte a la evolución desfavorable del sector externo. Esto se demuestra analizando el lento crecimiento de las exportaciones latinoamericanas dentro del cuadro mundial y del desplazamiento que han sufrido debido a la expansión de la producción y las exportaciones de otras regiones. Las principales causas externas que han tendido a limitar la demanda potencial de exportaciones latinoamericanas son: factores de carácter estructural que obedecen a la elasticidad-ingreso de la demanda de productos primarios y al progreso y cambios tecnológicos, factores derivados de la política que han seguido los países industrializados y, por último, la incidencia de otras regiones en desarrollo que se han incorporado al mercado mundial con producciones competitivas. El resultado neto de todo ello ha sido que, mientras en 1953 - cuando ya había descendido la tasa de crecimiento de las exportaciones latinoamericanas - la región abastecía el 20,2% de las necesidades de productos básicos de los países industrializados (excluidos los combustibles), en 1960 esta cifra había descendido al 15,1%. Si América Latina hubiera mantenido su porcentaje de 1953, sus ingresos procedentes de las exportaciones habrían sido superiores en 1.500 millones de dólares a lo que efectivamente fueron.

91. Considerando el crecimiento de América Latina en relación al comercio exterior, cabe distinguir tres situaciones diferentes. Para un grupo de países las exportaciones han constituido el factor dinámico del crecimiento; para otros, con un coeficiente bajo de importaciones, el factor dinámico ha radicado en la industrialización o en la sustitución de importaciones; el tercer grupo se encuentra en una etapa intermedia entre los dos anteriores.

92. Sin embargo, hay límites al proceso de sustitución si no se expande el poder adquisitivo externo. La vulnerabilidad estructural de los países que han seguido adelante con la sustitución de las importaciones queda de manifiesto en las estadísticas de la tasa de desarrollo, del crecimiento del poder adquisitivo y de la estructura de las importaciones por países. Las series económicas que figuran en el estudio muestran también el efecto de la evolución desfavorable del sector externo sobre las balanzas de pagos y sobre el ritmo de crecimiento del producto y del ingreso. Este análisis se completa en el capítulo siguiente, que se refiere

a la evolución de la balanza de pagos, a los movimientos de capital y a la crítica situación financiera de la región. Se describe el origen de los déficit crecientes de las balanzas de pagos, junto con la parte que correspondió a los movimientos de capital en el financiamiento externo, la mayor importancia que alcanzaron los créditos a largo plazo en comparación con la inversión directa y el empleo que debió darse a las reservas monetarias y a los préstamos de balanza de pagos. Se presentan cuadros que muestran la reducción del poder adquisitivo de las exportaciones, pese al rápido crecimiento del volumen de ventas al exterior durante los últimos años, y se ofrecen datos que revelan el déficit en las cuentas de América Latina con el exterior y la excesiva carga que representa el servicio de los préstamos. Así, por ejemplo, el déficit neto de América Latina, excluidos Cuba y Venezuela, se elevó de 200.000.000 de dólares en 1946-50 a unos 600.000.000 en 1961; respecto a estos mismos países el porcentaje de los ingresos de divisas que exigían las remesas de utilidades de la inversión directa y el servicio de la deuda externa se elevó del 11,9% en 1951-55 al 22,5% en 1961.

93. Se analizan después dos puntos fundamentales: a) las perspectivas de crecimiento de las economías latinoamericanas en las condiciones actuales; b) la magnitud de la diferencia entre las necesidades de importación y los recursos disponibles para satisfacerlas. Las perspectivas y problemas latinoamericanos se estudian exponiendo las consecuencias que tendría un modesto objetivo de desarrollo - 2% por habitante - en relación con la actual situación económica y financiera de América Latina desde los puntos de vista externo e interno, y se indican las dificultades que se presentarán para alcanzar incluso este modesto objetivo. La brecha existente en las cuentas con el exterior se analiza adoptando una hipótesis de crecimiento que presupone una tasa de 2% hasta 1965 y un aceleramiento al 3% hacia 1970. Se extraen conclusiones de un análisis técnico de la función estructural de la demanda de importaciones en América Latina, considerada por países y por grupos de bienes. Los datos que indican la brecha comercial potencial se basan en dos hipótesis contrarias: una, la demanda estructural de importaciones continuará siguiendo el mismo curso registrado en el pasado; la otra supone variantes diferentes de un proceso más acentuado de sustitución y control de las importaciones. En vista de la magnitud de los déficit potenciales, es evidentemente necesario resolver el problema recurriendo a procesos diferentes, complementarios o exclusivos, tales como: a) aumentar el poder adquisitivo de las exportaciones tradicionales a través de los precios, de las cantidades o de ambos factores; b) diversificar las exportaciones incluyendo en ellas productos manufacturados; c) intensificar, dentro de límites razonables, el proceso de sustitución, y d) obtener una cooperación financiera externa adecuada.

94. El documento de trabajo concluye con algunas propuestas generales relativas a los objetivos que América Latina ha de perseguir en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a base de los análisis técnicos formulados anteriormente.

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de
Planificación Económica y Social

95. Como aportación a la labor de los grupos asesores conjuntos destacados en Colombia y el Perú, el Director de la División pasó dos semanas en cada uno de dichos países asesorando al respectivo Gobierno en materia de organización y planificación.

96. La División proporcionó un profesor y un ayudante que dieron conferencias sobre desarrollo económico y técnicas de planificación en el curso intensivo efectuado en el Perú. Esas conferencias duraron un mes.

97. Para el programa de capacitación desarrollado en Santiago, la División proporcionó el profesor a cargo del curso básico de planificación, que duró de septiembre a diciembre de 1963. Además se dieron dos semanas de conferencias sobre programación lineal. La División proporcionó asimismo el profesor y dos ayudantes para el curso de contabilidad social, que duró un mes dentro del curso general.

98. La División comisionó a un miembro de su personal - desde junio hasta septiembre de 1963 y después en enero de 1964 - para colaborar con el Grupo asesor conjunto destacado en el Uruguay en la preparación del material básico que se utilizará en el estudio de los sectores externo y fiscal durante el período 1955-61. La labor asignada comprendía la capacitación de personal local de contraparte a fin de que se encargara de la continuación de este estudio. Además la División envió a uno de sus consultores con objeto de colaborar con el Grupo en la preparación de las cuentas nacionales y en la compilación de las estadísticas básicas para la elaboración del plan de desarrollo.

Recursos humanos

99. Durante el período que se examina se efectuó el análisis histórico de la estructura del empleo en todos los países latinoamericanos, por sectores de actividad desde 1925 y con proyecciones hasta 1975. Después se analizó también históricamente la productividad de la mano de obra por sectores principales en el período 1936-60, respecto al conjunto de América Latina. También se prepararon proyecciones hipotéticas de diversas formas posibles de la estructura y productividad de la mano de obra.

100. Se inició una investigación metodológica en lo relativo a la productividad de la mano de obra en diversos sectores de la economía y en diversas ocupaciones. Se preparó asimismo un plan detallado para el estudio sobre la productividad de la mano de obra, del que ya se han compuesto varias secciones de carácter metodológico. También se prosiguió el trabajo metodológico relacionado al análisis y las proyecciones de la mano de obra calificada. Se preparó un nuevo proyecto de clasificación de la mano de obra calificada, y ya se han celebrado conversaciones al respecto con la OIT por intermedio de la oficina de enlace CEPAL/OIT.

101. Hay investigaciones en marcha sobre las proyecciones de la estructura del empleo de la mano de obra por sectores de actividad económica en todos los países de América Latina en 1960-75, combinadas con proyecciones de la productividad en los diversos sectores y de la configuración general de la demanda de bienes y servicios. Dichas investigaciones servirán como indicación para las proyecciones del producto por sectores, de la productividad y de las necesidades de fuerza de trabajo.

Estudios de la distribución del ingreso

102. Se siguió trabajando en el estudio de la distribución del ingreso en la República Argentina, el cual constituye el primero de una serie de proyectos relacionados con la distribución del ingreso. Se ha terminado de recopilar el material estadístico básico y se han completado los primeros borradores del estudio. Actualmente se analizan y revisan las cifras para continuar después con la redacción final del estudio.

DIVISION DE ASUNTOS SOCIALES

103. Durante el período que se examina, la División de Asuntos Sociales logró avances considerables, en diversas direcciones, hacia su objetivo principal: la integración más cabal de los factores sociales en los procedimientos generales de desarrollo. En colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en primer lugar, ha iniciado el examen general de los problemas teóricos y prácticos que plantea la planificación social, proyecto sobre el que se continuará trabajando durante 1964. También en colaboración con el Instituto, ha estudiado dos aspectos determinados de la situación social que afectan a la aplicación regional y local de los planes: las funciones de los centros urbanos y las modalidades de asentamiento de la población rural. Además ha seguido elaborando y perfeccionando, en cantidad y calidad, los datos demográficos que requiere la planificación, tarea que supone no sólo la compilación y análisis directos de los datos, sino también la colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) para ayudar a los gobiernos a producir mejores estadísticas y para formar a los demógrafos nacionales que exige esa labor. Se ha ocupado asimismo de otros tres sectores determinados de la programación social todavía no vinculados eficazmente a la planificación global del desarrollo en América Latina: la vivienda, el desarrollo de la comunidad y los servicios sociales. Su trabajo en cada uno de estos sectores requiere, en proporciones diferentes, reuniones regionales de expertos, investigaciones y asistencia a las entidades nacionales para la planificación. Esta última asistencia sirve también como una especie de investigación sobre el terreno. Al tratar de mejorar las técnicas de programación en estos tres sectores y de vincular dichos sectores con la planificación global, la labor de la División complementará la del Instituto en otros dos sectores: la enseñanza y la salud.

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

104. Como se ha advertido, la División trabaja en estrecha colaboración con el Instituto en el análisis de los diferentes factores que intervienen en la planificación social. Es una de las tareas fundamentales de la División, y se está trabajando en reunir materiales de investigación e información para preparar una guía relativa a las cuestiones esenciales que tocan a la planificación social. Dicha guía se difundirá para que reciba observaciones y críticas, y después será examinada con un pequeño y autorizado grupo de expertos, en una reunión que se proyecta para diciembre de 1964.

105. La División ha colaborado directamente en los diversos cursos de capacitación organizados por el Instituto. Se dieron diez clases sobre demografía y se organizó un seminario durante el curso sobre planeamiento de la educación organizado por el

Instituto y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Otras siete clases y dos seminarios sobre la misma materia se dieron durante el curso de planeamiento de la salud que organizó el Instituto en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se dieron cinco clases sobre demografía en el curso intensivo de capacitación realizado en el Uruguay conjuntamente con el Grupo asesor destacado en ese país.

106. En el programa de capacitación de Santiago y en el curso intensivo del Uruguay se incluyeron cursos breves sobre programación de la vivienda. También se ha trabajado en la preparación de un temario para un curso especializado de programación de la vivienda, que se espera organice el Instituto en 1964 siempre que se obtengan los fondos necesarios. A este respecto, el BID ha expresado interés especial en dicho curso.

Aspectos sociales del desarrollo económico

107. Se encuentra bastante adelantado el estudio sobre modalidades de la colonización rural y organización de la comunidad. Ha quedado terminada la fase de recopilación de material y se está redactando dicho estudio, en el que se correlacionarán las modalidades de la colonización rural con la cuestión más amplia de la distribución geográfica de la población y se tratarán las repercusiones económicas y sociales de dichas modalidades. Se describirá en él la clasificación de las modalidades de colonización rural empleada hasta ahora en los estudios, se propondrá una clasificación y terminología de carácter regional y se examinará la importancia relativa de las diferentes formas de colonización rural en América Latina, así como la influencia que han tenido hasta ahora. A un análisis de las actuales directrices, planes y programas nacionales relacionados con esas modalidades seguirá un capítulo sobre la coordinación de los programas pertinentes por sectores.

108. Se elabora otro estudio acerca de las funciones de los centros urbanos desde el punto de vista de su tamaño y ubicación, para el que se ha reunido el material estadístico. Este estudio y el anteriormente mencionado forman parte del trabajo complementario del reciente estudio sobre la distribución geográfica de la población en América Latina y las prioridades regionales del desarrollo 14/.

Trabajo demográfico

109. Durante el período que se examina, el trabajo demográfico se concentró primordialmente en la asistencia técnica a los gobiernos que la solicitaron, en la cooperación a las actividades de investigación y capacitación que desarrolla el CELADE y en las conferencias para los cursos de capacitación organizados por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, como ya se indicó. También se prepararon cálculos revisados de población de los países latinoamericanos, para publicarlos en el Boletín Estadístico de la CEPAL.

14/ Véase Boletín Económico de América Latina, vol. VIII, No. 1 (marzo de 1963), págs. 53 a 66.

110. Además se formularon observaciones acerca de varios documentos elaborados por la Subdirección de Población de las Naciones Unidas para someterlos a la consideración de la Comisión de Población, así como acerca del capítulo relativo a América Latina en el estudio sobre fecundidad preparado por la misma Subdirección. Se mantuvieron contactos con el Gobierno de la Argentina con respecto a una muestra del censo de población de ese país.

Asistencia técnica

111. El demógrafo de la CEPAL colaboró con el grupo de consultores regionales estadísticos en el asesoramiento al Gobierno del Perú acerca de la muestra del censo de población que se proyectaba y en las tabulaciones que requerían estudios demográficos emprendidos por el Instituto de planificación del Perú. Más adelante se ayudó a organizar el análisis de los datos recogidos. Como resultado de esta misión, el Gobierno del Perú pidió asistencia técnica en materia de análisis demográfico, y se le suministró un experto que aún se halla trabajando en Lima. Se han mantenido contactos permanentes con dicho experto, al cual se le remitieron dos estudios elaborados en el CELADE por becarios peruanos bajo la orientación del demógrafo de la CEPAL.

112. Aprovechando la misión a Lima, el demógrafo de la CEPAL visitó a Bolivia y formuló observaciones sobre el plan de trabajo que ha preparado el Departamento nacional de muestreo.

Cooperación con el CELADE

113. Se dieron unas 30 clases sobre preparación de tablas de vida como parte del programa de capacitación del CELADE, y se orientó a cuatro becarios en la preparación de sus trabajos finales de investigación.

114. Más importante desde el punto de vista de la CEPAL fue la labor desarrollada en cooperación con el CELADE para realizar nuevos estudios y proyecciones de población respecto a los países donde censos recientes han suministrado nuevos datos estadísticos. Estos estudios y proyecciones de población que se prepararon con respecto al Brasil, México y el Perú, con ayuda de becarios de segundo y tercer año del CELADE, sustituirán los que actualmente utiliza la CEPAL.

Vivienda

115. La labor de la secretaría en materia de vivienda quedó vigorizada durante el período que se examina al serle asignados un asesor regional sobre programación de la vivienda, establecido en la sede de la CEPAL en Santiago, y un asesor sobre métodos y materiales de construcción asignado al Programa de Integración Económica Centroamericana y establecido en la oficina de la CEPAL en México.

116. Con este pequeño núcleo se ha seguido trabajando en la preparación de un programa mínimo de trabajo que abarca el asesoramiento técnico a los gobiernos en la formulación de planes nacionales de construcción de viviendas, el perfeccionamiento de las bases metodológicas de los programas de vivienda, el fomento de los estudios sobre asuntos relacionados con la productividad en la construcción

residencial y la preparación de los cursos sobre programación de la vivienda que se desarrollarán en 1964 bajo los auspicios del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

117. Se revisó además el informe del Seminario latinoamericano de estadísticas y programación de la vivienda (E/CN.12/647) 15/, efectuado en Copenhague (Dinamarca) y Estocolmo (Suecia) en 1962, que se encuentra en prensa.

118. Se inició la organización de una gira de estudios a los países escandinavos sobre aspectos administrativos de la ejecución de programas de vivienda, destinada a ejecutivos de institutos y bancos de la vivienda de los países latinoamericanos, que se efectuará en septiembre de 1964.

119. Se recogió información sobre organización y funciones de los institutos y bancos de la vivienda, métodos de programación y estado de desarrollo de los programas de vivienda en los países latinoamericanos, y sobre aspectos especiales como medidas frente a la expansión de los barrios marginales, métodos empleados en la autoconstrucción y ayuda mutua y sus resultados, reajustes y diferenciales en las tasas de interés en los sistemas de ahorros y préstamos, métodos de estimación de provisiones financieras, evaluaciones y control de costos, vivienda rural y otros.

Desarrollo rural y desarrollo de la comunidad

120. Junto con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la DCAT, la División participó en una misión enviada a Venezuela para evaluar los programas de desarrollo de la comunidad en ese país. Posteriormente se ayudó a elaborar el informe de la misión.

121. Se han celebrado conversaciones en la secretaría de la CEPAL y con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, sobre la función del desarrollo de la comunidad dentro de los planes globales de desarrollo económico y social. El tema forma parte de la labor preparatoria para el propuesto seminario sobre la función del desarrollo de la comunidad en la aceleración del desarrollo económico y social, que ha de efectuarse en Santiago de Chile en junio de 1964. Este seminario, limitado a los países sudamericanos, tiene por objeto reunir a consultores en materia de planificación y desarrollo de la comunidad para que analicen la función que este último puede desempeñar en la aceleración del desarrollo económico y social. A base de un esquema preparado por la secretaría, se están preparando estudios especializados relativos a diez países sudamericanos, a fin de presentar un panorama de las actividades y características del desarrollo de la comunidad en esos países así como del progreso conseguido. Utilizando estos estudios como material informativo, también se sigue trabajando en el documento básico para el seminario, que se refiere a la función del desarrollo de la comunidad y a la participación del sector público en la aceleración del desarrollo económico y social. En la Sede de las Naciones Unidas se prepara un tercer estudio sobre los orígenes, métodos y objetivos del desarrollo de la comunidad. Para el mismo seminario se ha seleccionado y se está traduciendo una serie de documentos de referencia.

Los servicios sociales y la planificación

122. Varios gobiernos, entre ellos los del Paraguay, el Brasil y Bolivia, solicitaron asesoramiento para incluir los servicios sociales en el marco de la planificación económica y social, así como para la formulación de solicitudes de proyectos con ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También se prestó ayuda técnica sobre aspectos determinados de los servicios sociales.

123. Con respecto al Paraguay y a Bolivia, se prepararon estudios destinados a una nueva evaluación de los programas de las Naciones Unidas en materia social. Estos estudios se efectuaron en cumplimiento de lo pedido por la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas. En el caso de Bolivia, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social solicitó y obtuvo asistencia que consistía en un programa para reorganizar los diferentes servicios sociales en una sola entidad encargada de formular la política gubernamental en materia de servicios sociales y de coordinarla con los objetivos del plan decenal de desarrollo de Bolivia.

124. Para el Paraguay se realizó cierto trabajo complementario de una solicitud de asistencia del UNICEF relativa a los servicios sociales. También a petición del UNICEF y de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, se estudió un proyecto de servicios sociales con ayuda del UNICEF sugerido para la Dirección nacional de desarrollo rural de Bolivia.

125. Con respecto al Brasil, se prestó ayuda en la preparación de las solicitudes de asistencia del UNICEF en materia de equipo y personal que habrán de utilizarse en dos proyectos relacionados con las necesidades de la infancia, el primero para el estado de Goias y el segundo para la Escuela de trabajo social de Recife, que desea perfeccionar sus servicios de capacitación y ampliarlos a toda la región de la Superintendencia do Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE). Asimismo se ayudó al personal docente de la aludida Escuela a formular el plan quinquenal que solicitaba de ella la Comisión federal de planificación.

126. Se estudiaron los sistemas de administración del bienestar social en cuatro estados del Brasil y en las principales ciudades del norte de Chile.

127. La secretaría participó, en nombre de las Naciones Unidas, en la Conferencia Internacional sobre la Familia, celebrada en Río de Janeiro a fines de julio de 1963, así como en el XII Congreso Panamericano del Niño y en la reunión anual del Instituto Interamericano del Niño. Estas dos últimas reuniones se efectuaron consecutivamente en Mar del Plata y Buenos Aires en diciembre de 1963.

DIVISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

128. En vista del gran número de tareas a cargo de esta División y de la especial urgencia de algunos de los proyectos, durante el período que se examina se preparó un programa de trabajo a base de prioridades inmediatas. Dentro de él se dio la primera prioridad a las investigaciones relativas al material que se está preparando para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y a los estudios y proyectos relacionados con la integración industrial de América Latina. Con respecto a aquélla, la investigación se concentró en las perspectivas de exportar productos manufacturados latinoamericanos al mercado internacional. Se analizó la posición competitiva de tales manufacturas, teniendo en cuenta todos los componentes

del precio - sueldos y salarios, materias primas, energía, costos de capital, etc. -, las relaciones entre salarios y productividad, la disponibilidad de recursos, el nivel actual de las exportaciones de artículos manufacturados, las economías de escala, etc.

129. En cuanto a las perspectivas de integración industrial, se están organizando reuniones de expertos sobre la industria química y sobre papel y celulosa que se celebrarán a mediados y a fines de 1964. También se piensa organizar reuniones semejantes sobre investigación tecnológica en materia de equipo pesado, inclusive máquinas-herramientas, y sobre pequeñas industrias y conglomerados industriales, pero esos proyectos deben ser estudiados más a fondo por la secretaría antes de presentarlos a los expertos correspondientes. Entretanto se siguen investigando los problemas generales relacionados con la integración industrial y hay negociaciones en marcha con el BID respecto a una serie de proyectos vinculados a esa integración. Los pormenores de estos proyectos, que vienen a agregarse al que ya se está realizando con el BID y el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA), se examinaron en una reunión mixta efectuada a principios de 1964.

130. Durante el período que se examina, se revisaron y se enviaron a imprimir tres documentos ya presentados a la Comisión en su décimo período de sesiones: La industria química en América Latina (E/CN.12/628 y Add.1 a 3) 16/, La fabricación de equipos industriales de base en la Argentina (E/CN.12/629 y Add.1 a 5) 17/, y La industria textil en el Brasil (E/CN.12/623 y Add.1) 18/. En lo relativo al estudio sobre la industria textil, la revisión fue considerable, ya que se agregó toda una nueva sección analizando los factores a que obedece la baja productividad.

131. La División intervino en un seminario metodológico sobre integración económica regional de industrias, celebrado en Santiago de Chile en noviembre de 1963 bajo el auspicio conjunto de la Institución Brookings, del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, de las fundaciones "Di Tella" y "Getulio Vargas" y de la Universidad de Los Andes (Colombia).

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de
Planificación Económica y Social

132. Además de la labor desarrollada en relación con el Grupo asesor destacado en el Uruguay, que se describe más adelante, el personal de la División dio clases dentro del programa de capacitación del Instituto, sobre todo en la especialidad de programación industrial. Estas clases abarcaron la programación industrial con respecto a metales y talleres metálicos, economías de escala, celulosa y papel, acero y productos químicos pesados.

16/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.7.

17/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.5., Volumen III de la serie La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina, en la que ya antes se publicaron dos estudios sobre el Brasil (E/CN.12/619/Rev.1 y E/CN.12/633).

18/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.2., Volumen II de la serie La industria textil en América Latina, en la que se publicó con anterioridad otro estudio sobre Chile (E/CN.12/622).

Equipo industrial pesado

133. Después de la labor realizada sobre equipo industrial pesado en la Argentina y sobre máquinas-herramientas en el Brasil, se está preparando un estudio de los sectores industriales del Uruguay, que abarcará caldererías, estructuras metálicas, máquinas-herramientas y repuestos para vehículos de motor. La secretaría se ha hecho cargo de ese estudio que forma parte de la aportación al trabajo del Grupo asesor, y le ha asignado dos funcionarios que trabajan con dos consultores financiados por la Agencia para el Desarrollo Internacional, de los Estados Unidos (AID). Después de un mes de reunión de datos sobre el terreno, éstos se analizaron en la sede de la CEPAL, y la redacción provisional del estudio se terminó en diciembre de 1963.

Industria textil

134. Durante el período que se examina se ha seguido trabajando en el proyecto relativo a la industria textil en América Latina. El informe sobre el Uruguay 19/ ha sido distribuido en su versión preliminar y se publicará en forma definitiva después de recoger las observaciones que se formulen y de revisarlo. Los principales hechos consignados en este informe indican que el equipo de la industria textil algodonera es bastante moderno, mientras que la de tejidos de lana se compone en grado importante de máquinas anticuadas. Sin embargo, la producción por hora-máquina de la industria uruguaya de tejidos de lana es la más elevada entre los países estudiados hasta ahora, en tanto que la producción de tejidos de algodón por máquina no está a la altura de otros países. Una situación semejante existe con respecto a la productividad de la mano de obra, en la que el Uruguay disfruta de una posición favorable con respecto a los tejidos de lana, sobre todo en el hilado, mientras que está en desventaja en los tejidos de algodón. En las conclusiones básicas se recomiendan medidas vigorosas para elevar la productividad - que es baja en términos absolutos y con relación al nivel de salarios que existe en el Uruguay - y cierto grado de especialización para producir los artículos con los cuales la industria uruguaya pudiera competir mejor dentro de un mercado regional integrado.

135. Se ha adelantado en el estudio sobre la industria textil colombiana, y se ha enviado parte del material preliminar para recibir las observaciones de los industriales colombianos. Estos, al igual que los de los otros países estudiados hasta ahora, han cooperado activamente en el proyecto.

136. El estudio sobre el Perú se encuentra también en una etapa avanzada de redacción, y su versión provisional quizás salga a comienzos de 1964. Para este estudio la secretaría de la CEPAL ha contado con la cooperación del Centro Nacional de Acción para el Incremento de la Productividad (CENIP), del Perú, el cual comisionó a uno de sus ingenieros textiles a fin de colaborar con el equipo de la CEPAL.

137. También se ha adelantado en el estudio sobre Bolivia, y el material preliminar se hizo circular a fines de 1963 para que reciba observaciones. Concluido el trabajo en la esfera local, se ha comenzado a redactar el informe sobre el Paraguay. La versión preliminar se distribuirá en marzo de 1964.

19/ "La industria textil del Uruguay" (E/CN.12/691).

Industria química

138. Después de revisar el mencionado estudio sobre la industria química, se está preparando un seminario conjunto CEPAL/DOAT sobre dicha industria, que se realizará a mediados de 1964, con participación de consultores gubernamentales y privados que se ocupan del desarrollo de esta industria en América Latina. En el seminario, que forma parte de los trabajos complementarios recomendados a guisa de conclusiones en el estudio, se analizarán los problemas que enfrenta la industria química latinoamericana a fin de indicar las medidas necesarias para acelerar su desarrollo aprovechando la complementación e integración regionales.

139. Se espera que el seminario ofrezca a sus participantes la oportunidad para alcanzar los siguientes objetivos: a) reunir los materiales necesarios para programar las actividades del sector químico en América Latina; b) analizar los problemas de la industria y las dificultades que se oponen a la programación en el plano regional, así como evaluar las posibles soluciones desde el punto de vista de la integración; c) examinar algunos modelos de programación del desarrollo regional integrado, aplicables a ciertas industrias químicas básicas; d) establecer el marco general de un programa común a los países latinoamericanos que aceleraría el desarrollo de la industria química.

140. El asesor regional en materia de industria química, que gracias a la DOAT se encuentra en funciones desde mayo de 1963, está secundando a la División en los preparativos para este seminario.

Investigación tecnológica

141. Este programa quedó reforzado en enero de 1963 al enviarse a la CEPAL un asesor regional de la DOAT en materia de investigación tecnológica. Durante el período que se examina, el trabajo se concentró en la investigación tecnológica relacionada con la industria siderúrgica, algunas de cuyas conclusiones se han englobado en el documento preparado para el Simposio sobre el hierro y el acero (véase más adelante "industria siderúrgica").

142. Hay planes para efectuar en Santiago de Chile un seminario sobre investigación tecnológica, de dos semanas de duración. Tendría lugar en el cuarto trimestre de 1965.

Grupo asesor CEPAL/DOAT/FAO en papel y celulosa

143. Por dificultades de contratación, este Grupo estuvo acéfalo de mayo a diciembre de 1963. Lo reforzaron, sin embargo, dos expertos asociados comisionados especialmente uno por el Gobierno de los Países Bajos y otro por el de la República Federal de Alemania, además del experto de la DOAT. Todos ellos han cooperado con el Grupo asesor destacado en el Uruguay y han terminado un proyecto de estudio sobre los recursos y las perspectivas de ese país en materia de papel y celulosa. El proyecto ya ha sido distribuido en demanda de observaciones y críticas.

144. Se ha mantenido estrecho contacto con la sede y la oficina regional de la FAO en lo relativo al trabajo del Grupo, y se están tramando planes para una reunión de expertos, que se efectuaría en el Brasil en octubre de 1964. Esa reunión tiene la finalidad de examinar el desarrollo de la industria del papel y la celulosa en América Latina, sobre todo con miras a la integración. Entre los puntos del temario

provisional figuran los siguientes: algunos aspectos económicos de la fabricación; la oferta, la demanda y el comercio de los productos de esta industria; la cooperación regional con respecto a la integración, la información económica y la normalización; la investigación, la enseñanza y la capacitación. En la reunión se examinarán también las perspectivas futuras de la industria y la función que en ella podrían desempeñar la FAO y la CEPAL. Actualmente, el Grupo asesor en papel y celulosa reúne materiales para las monografías que se presentarán a esa reunión, relacionadas con las economías de escala, la información económica y la normalización, y los servicios de investigación, enseñanza y capacitación. Otras monografías, sobre modernización de las fábricas y perspectivas de exportación desde América Latina, serán preparadas por la FAO, al paso que la CEPAL se encargará del trabajo sobre integración económica.

Industria siderúrgica

145. El BID ha destinado un subsidio para financiar el estudio conjunto de la CEPAL y el ILAFA sobre la industria siderúrgica en América Latina. Ya han sido recopilados los materiales y datos necesarios y se ha preparado un esquema del estudio. Se prevé que éste abarcará los extremos siguientes: la oferta y la demanda mundiales de acero; el comercio de productos de acero y problemas anexos; observaciones sobre los precios mundiales del acero, sus variaciones y tendencias probables; análisis económico crítico del nivel actual de la producción de acero en diferentes grupos de países y de las tendencias futuras; la producción de acero en América Latina y conceptos económicos que debieran orientar su evolución; algunas bases para la complementación latinoamericana en materia de acero, y problemas relativos a la formación profesional en esta industria.

146. En vista de la complejidad del estudio, se piensa convocar un pequeño grupo de trabajo a comienzos de 1964 para que examine el material reunido y formule observaciones sobre los diversos anteproyectos, antes de preparar la versión definitiva.

147. Para el III Congreso Latinoamericano de Siderurgia y la IV Asamblea General del ILAFA (Caracas, julio de 1963), en que estuvo representada la secretaría, se preparó un informe sobre la influencia de las economías de escala y de la tecnología en la siderurgia.

148. Con ayuda de dos consultores y del asesor regional de la DOAT en materia de investigación tecnológica, la secretaría preparó asimismo un documento para el Simposio interregional sobre aplicación de métodos técnicos modernos en las industrias del hierro y el acero de los países en desarrollo, organizado por el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas (Praga, noviembre de 1963). Este documento se refiere a la producción de hierro y acero en América Latina y a las perspectivas de demanda futura. La secretaría de la CEPAL fue consultada en las diferentes etapas preparatorias del Simposio, sobre todo en lo relativo a la selección de los participantes latinoamericanos.

DIVISION DE POLITICA COMERCIAL

149. Desde el décimo período de sesiones, la labor de esta División ha estado concentrada en dos tareas: el trabajo preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las investigaciones relacionadas con la integración económica de América Latina. En cuanto a aquélla, los preparativos incluyen la celebración de dos reuniones de consultores de alta jerarquía, quienes en la primera examinaron el trabajo realizado por la secretaría y formularon observaciones al respecto, mientras que en la segunda sacaron diversas conclusiones relativas a los problemas de orientación que se discutirán en la Conferencia misma. Esto constituyó también el trabajo preliminar para la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial, que se efectuó en Brasilia del 20 al 25 de enero de 1964 20/.

150. Las dos principales tareas mencionadas se describen más en detalle a continuación junto con la labor realizada para asesorar a los gobiernos y para la constitución del Grupo asesor regional en política comercial. El Director de la División acompañó al Secretario Ejecutivo en su visita a la ALALC, realizada en septiembre de 1963, ocasión en la cual hubo un intercambio de ideas sobre la manera como la secretaría de la CEPAL podría seguir secundando a los dirigentes de la ALALC.

151. A principios del año la División participó en la reunión efectuada en Washington bajo la égida del BID a fin de examinar las posibilidades de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones interesadas en la integración latinoamericana. Hubo acuerdo en establecer un sistema para el intercambio de información sobre el trabajo que esté desarrollando cada entidad, lo que ha permitido a la División mantener estrechos contactos con los funcionarios correspondientes de las demás organizaciones interesadas.

Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

152. La División concentró la mayor parte de sus recursos en los preparativos para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, con inclusión del trabajo para las dos reuniones del grupo de consultores convocado por la secretaría. Para la primera de estas reuniones se prepararon exposiciones relativas a diversos aspectos concretos del temario; en la segunda se presentaron documentos de trabajo que sirvieron de base a las deliberaciones. Uno de los documentos aludidos se refería a los principales obstáculos que se oponen a la expansión del comercio exterior latinoamericano, considerado principalmente desde el punto de vista de los factores

20/ Para pormenores sobre las reuniones, véanse los anteriores párrs. 72 a 85.

que afectan a la demanda, ya que los problemas de la oferta dependen de las decisiones adoptadas por cada país o por el conjunto de la región más bien que de las adoptadas en la esfera internacional. En especial, se examinaron la política comercial de las principales regiones del mundo y su efecto sobre el comercio tradicional de América Latina, a lo que siguió el análisis de la situación con respecto a los principales productos tradicionales de exportación. Se investigaron las dificultades y restricciones que afectan a las exportaciones de artículos manufacturados hacia los países industrializados, así como los desequilibrios del comercio de invisibles. Otro documento de trabajo examinaba las futuras perspectivas y líneas de conducta en cuanto se refiere a aspectos como las necesidades futuras de importación de América Latina y las perspectivas de exportar productos tradicionales, las posibilidades de diversificar las exportaciones y de lograr la expansión geográfica de los mercados de exportación - prestándose especial atención a las perspectivas de comerciar con los países de planificación económica centralizada - y la necesidad de una nueva configuración del comercio mundial, así como la manera de alcanzarla. Aquí se insistió sobre todo en las exportaciones tradicionales, ya que por el momento siguen representando más del 90% del comercio latinoamericano de exportación. Sin embargo, a la larga ha de insistirse en la diversificación de las exportaciones, tanto en cuanto a su número como en cuanto a su destino geográfico, es decir, hacia los países con economía de planificación centralizada y hacia otros países en desarrollo. A fin de facilitar las deliberaciones de los consultores, en esos documentos se propusieron varias posibles soluciones.

153. Después de las reuniones con los consultores, la secretaría emprendió una amplia revisión de los diversos documentos de trabajo para completar la versión definitiva del que constituiría su aportación a la Conferencia. Esta versión se presentó a la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina, antes de ser remitida a la secretaría de la Conferencia. En los párrafos 76 a 85 del presente informe anual se incluye una reseña de la Reunión de Brasilia y un resumen de sus conclusiones y recomendaciones.

La integración económica latinoamericana

154. Pese a la presión del trabajo relacionado con los preparativos inmediatos para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo la secretaría se ha preocupado de los problemas que presenta la integración latinoamericana y, sobre todo, de los que afectan a la ALALC, como se expone a continuación. Además, se prepara un programa concreto de trabajo que comprenderá: investigaciones sobre problemas de pagos y sobre los relativos a la inversión extranjera; un análisis de las posibilidades de acelerar las negociaciones y llegar a una fórmula más automática; los problemas arancelarios y, en especial, los que se refieren a un arancel común; las fórmulas que han de encontrarse para garantizar un tratamiento adecuado en favor de los países relativamente menos desarrollados de la zona; la coordinación del trabajo de las demás divisiones de la secretaría y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en lo relativo a la integración. Este programa comprenderá también un examen de los estudios necesarios para establecer una relación institucional más estrecha entre el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano y la ALALC.

Evaluación del progreso realizado por la Asociación
Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

155. Se ha seguido trabajando en el estudio destinado a evaluar los resultados de las dos primeras series de negociaciones entre los países de la ALALC 21/. A este respecto, comparando las estadísticas comerciales de 1959, 1961 y 1963 - para que los gobiernos logren formarse una opinión sistemática acerca de las perspectivas comerciales que puedan haberse creado o ampliado a consecuencia de dichas negociaciones -, ha de mencionarse que el valor del comercio intrazonal aumentó aproximadamente 30% entre 1961 y 1962. Esta cifra movió a la secretaría a analizar toda la cuestión con objeto de evaluar las perspectivas futuras. El estudio emprendido podrá servir a los gobiernos como documento informativo y como guía en la próxima serie de negociaciones, tanto en lo relativo a las listas nacionales como para las negociaciones sobre una lista común.

156. El trabajo estadístico, que ahora ha quedado terminado, exigió el análisis de las importaciones y las exportaciones, por productos, de cada uno de los nueve países pertenecientes a la ALALC, desde el punto de vista del comercio con los demás países miembros de la misma. Para cada país, dicho análisis consistió en lo siguiente: a) examen de los productos que fueron objeto de negociaciones en la primera y segunda series de conferencias de la ALALC y de los cuales se hicieron importaciones intrazonales durante el período 1959-61 o en los años 1962 y 1963, productos que comprenden sobre todo el comercio tradicional de la zona; b) productos que fueron objeto de negociaciones y de los cuales no hubo importaciones de ninguna procedencia en los mismos períodos; c) productos que fueron objeto de negociaciones y de los cuales hubo importaciones del resto del mundo, pero no intrazonales, en los mismos períodos; d) productos que fueron objeto de negociaciones y de los cuales las importaciones se iniciaron en 1962, esto es, después de entrar en vigor el Tratado de Montevideo; e) importaciones intrazonales de productos que aún no han sido objeto de negociaciones entre los países de la ALALC.

157. Con respecto a las exportaciones, los datos estadísticos abarcan las exportaciones totales de cada país a los demás miembros de la ALALC - incluidos los productos que han sido objeto de negociaciones y los que no lo han sido - durante el período 1959-61 y en los años 1962 y 1963.

158. Además se preparan monografías relativas a cada uno de los países de la ALALC, en las que se evalúan los efectos que las dos primeras series de negociaciones han tenido en el comercio de cada uno de los países con el resto de la zona y se muestran los cambios ocurridos en el comercio de cada país, junto con las perspectivas que las negociaciones de la ALALC han abierto a las futuras exportaciones. Ya hay terminadas cinco de estas monografías.

159. En la segunda fase del estudio, que está en marcha, se resumirán las conclusiones contenidas en las diferentes monografías y se señalarán los problemas que, a juzgar por el análisis de los datos, se han presentado en el comercio intrazonal. El estudio contendrá también algunas ideas sobre las medidas que debieran adoptarse para resolver estos problemas.

21/ Véase el informe anual de la CEPAL para 1962-63 (E/3766/Rev.3), párr. 236.

Servicios de asesoramiento en política comercial

160. En mayo y junio de 1963 la División siguió manteniendo ante el Gobierno de Venezuela a un funcionario encargado de asesorarlo sobre las consecuencias que supondría para el país su adhesión al Tratado de Montevideo (ALALC).

161. El Grupo asesor regional en política comercial quedó establecido en mayo de 1963 al contratar la persona que lo encabeza. Los otros dos miembros fueron contratados en el último trimestre de 1963. Este Grupo, que es financiado por la DOAT como un proyecto regional de asistencia técnica, tiene su sede en Montevideo, y su director es, al mismo tiempo, representante permanente de la secretaría de la CEPAL ante la ALALC. El Grupo participó en la tercera conferencia de la ALALC, que duró tres meses, y durante ella asesoró a los gobiernos miembros que lo solicitaron.

162. Aunque varios gobiernos han pedido que el Grupo los asesore con respecto a determinados problemas, debido a las demoras en la contratación de personal y a la presión del trabajo relacionado con la próxima Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, en 1963 no pudo destacarse ninguna misión. Con todo, en enero y febrero de 1964 se emprendieron misiones exploratorias a la Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

163. El director y uno de los miembros del Grupo participaron en las dos reuniones de consultores en política comercial convocadas por la secretaría y ayudaron a la labor preparatoria ofreciendo observaciones y críticas a las versiones preliminares del documento que de ellas resultó y obteniendo parte del material básico que se utilizó en el mismo. Además el director del Grupo asistió a la Reunión de Brasilia en enero de 1964.

DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

164. La División Agrícola colaboró activamente en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y participó en las reuniones de consulta con la secretaría efectuadas en octubre y diciembre de 1963.

165. Asimismo colaboró con la oficina regional de la FAO en la preparación del temario de la Octava Conferencia Regional de la FAO para América Latina, que se celebrará en Santiago de Chile en agosto de 1964. El Director de la División asistió a la 12a. Conferencia General de la FAO (Roma, octubre de 1963) y se entrevistó con funcionarios de la FAO sobre varios aspectos de esa Conferencia y otros asuntos de interés para la División. En dicha Conferencia se aprobó en principio crear dos nuevos cargos dentro de la División, destinados especialmente a atender los aspectos agrícolas del proceso de integración económica latinoamericana. Uno de ellos, en Montevideo, deberá asesorar a la ALALC; el otro, ubicado en México, se ocupará de lo relativo a la parte septentrional de América Latina.

166. En octubre de 1963, la División Agrícola participó en la reunión del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), donde se discutieron y aprobaron diversos proyectos de este Comité para 1964, a saber: continuación del estudio sobre tenencia de la tierra; misiones de planificación agrícola destacados en el Perú, Costa Rica y el Brasil; estudio sobre enseñanza, investigación y divulgación agrícola en América Latina; estudio sobre insumos agropecuarios. Con respecto al

último, se acordó que la responsabilidad principal de su ejecución recaería en la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, con la ayuda financiera y técnica del BID. Durante su estancia en Wáshington, el Director de la División discutió con funcionarios del BID los detalles de este proyecto, que a continuación se describe más a fondo.

Estudio de los insumos agropecuarios en América Latina

167. Una de las actividades más importantes de la División durante el período que se examina ha sido la preparación del proyecto de estudio sobre insumos físicos y su relación con la productividad agropecuaria en América Latina, pues constituye un primer paso en el estudio sobre la función de la agricultura desde el punto de vista de la integración económica latinoamericana. El objeto de dicho estudio es determinar: a) la demanda actual de fertilizantes, pesticidas y otros productos químicos y biológicos para la agricultura y la ganadería, semillas mejoradas y maquinaria, herramientas y equipo menor, así como los principales obstáculos que se oponen a su mayor y más amplio empleo; b) la situación de la oferta de estos suministros, mediante el examen de su origen (nacional o importado), volumen, calidad, costos, canales de distribución y organización de la producción; c) la demanda potencial aproximada de tales insumos, en función de los programas de desarrollo de los países latinoamericanos; d) las directrices más convenientes para lograr que aumenten el consumo, la producción y el intercambio de dichos suministros, dentro del marco de la integración; e) los posibles proyectos de inversión para la producción y comercialización de esos insumos físicos dentro de un mercado regional.

168. Aunque el estudio abarcará a todos los países de América Latina, no se iniciará simultáneamente en todos ellos debido a la limitación de los recursos de que se dispone. En una primera etapa incluirá a los países de la ALALC y Venezuela, para seguir posteriormente con los países centroamericanos y los demás de América Latina.

169. El estudio se ha iniciado ya en Chile, con carácter experimental, a fin de probar la metodología adoptada y adquirir experiencia para actuar en los otros países. Aparte de la aportación financiera del BID, se espera contar con el apoyo y la ayuda de los organismos técnicos nacionales, especialmente recogiendo informaciones y realizando encuestas directas entre los agricultores. El trabajo será orientado y supervisado en cada país por funcionarios de la División Conjunta. El análisis de todo el material recogido y la publicación final estarán asimismo a cargo de la División. Se estima que la primera etapa del estudio podrá quedar terminada hacia fines de 1964.

Estudios sobre ganadería

170. Se ha empezado a reunir datos para el estudio sobre la ganadería argentina. A tal fin se contrataron los servicios de cuatro consultores especializados en ganadería de carne, ganadería de leche, comercialización de los productos de origen animal y sanidad del ganado. Los consultores trabajan en la recopilación básica, que deberá estar lista para su análisis y elaboración posterior en marzo de 1964, y se espera que el informe final sea concluido antes de terminar el año.

171. Con otro estudio semejante de la ganadería centroamericana, quedará completa la investigación por países 22/. A base de ésta se procederá más tarde a elaborar el estudio ganadero general de América Latina.

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación
Económica y Social

172. La División participó activamente en la organización y realización de los cursos sobre programación agrícola, incluidos en el programa de capacitación que desarrolla el Instituto. Además se dieron cuatro conferencias sobre programación del desarrollo ganadero.

173. También prestó ayuda a la labor del Grupo asesor destacado en Bolivia, y envió a ese país a dos de sus funcionarios, por un plazo de dos semanas, a fin de revisar los aspectos agrícolas del Plan decenal de desarrollo y del plan bienal y examinar algunos proyectos concretos en este sector.

174. Posteriormente se prestó ayuda al Grupo asesor destacado en el Paraguay, examinando la marcha de sus trabajos en el sector agropecuario y orientándolo para preparar proyectos determinados.

175. En cuanto al Perú, se efectuaron conversaciones con las autoridades del país sobre la formación y envío de una misión de programación agrícola bajo los auspicios del CIDA, como parte integrante del Grupo asesor que ya trabaja en ese país.

PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES Y ENERGIA

176. Durante el año 1963, los esfuerzos del Programa de recursos naturales y energía se han concentrado en las misiones investigadoras de recursos hidráulicos y en seguir investigando en torno a los problemas relacionados con otros recursos naturales. También se están haciendo preparativos para dos reuniones en materia de problemas de la energía, las cuales se efectuarán en 1964 y a comienzos de 1965.

Recursos hidráulicos

177. El Grupo CEPAL/DOAT/OMM encargado de investigar los recursos hidráulicos de la Argentina ha terminado la fase de recopilación y análisis del material en el país. Ahora se ha comenzado a redactar el informe definitivo, que se espera presentar al Gobierno en mayo de 1964.

178. Han proseguido asimismo los trabajos preparatorios de la misión que sería enviada al Perú en enero de 1964. Subsisten los contactos con el grupo que ha comenzado la labor preparatoria para estudiar los recursos hidráulicos en los países centroamericanos, con el propósito de iniciar la misión a fines de 1964.

22/ Véase La ganadería en América Latina: I. Colombia, México, Uruguay y Venezuela (E/CN.12/620), Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 61.II.G.7, y La ganadería en América Latina: II. Brasil (E/CN.12/636), Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.3

179. La Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) del Uruguay ha solicitado el envío de expertos que en el mes de marzo de 1964 consideren la conveniencia de organizar una misión para el estudio de los recursos hidráulicos. Este estudio se iniciaría en el segundo semestre de 1964.

180. Se siguen recibiendo observaciones sobre los informes relativos a Bolivia y Colombia, que se publicarán en 1964.

181. Expertos del Grupo conjunto han visitado la Guayana Británica y Colombia, para aconsejar sobre problemas concretos de aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

182. La secretaría participó en la Conferencia Latinoamericana para el Estudio de las Regiones Áridas, convocada por la UNESCO en Buenos Aires en septiembre de 1963, y en la reunión que el Comité Asesor de Zonas Áridas (UNESCO) celebró en Santiago de Chile una semana después.

183. Funcionarios del Programa pusieron en antecedentes al experto de la DOAT que se encargó de una misión preliminar sobre los problemas administrativos y físicos que plantea la navegación en las corrientes fluviales que forman la cuenca del Río de la Plata, y después formularon observaciones sobre su informe. Se espera que esta misión dé lugar a un proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Recursos naturales

184. Se ha continuado trabajando en el estudio sobre los recursos naturales de América Latina, los conocimientos actuales en la materia y las investigaciones necesarias. Con ayuda de consultores se ha empezado a trabajar en dos aspectos: a) recopilación sistemática de los conocimientos que se tienen en los diversos países de América Latina sobre geología, mineralogenética y temas complementarios, con miras a la publicación de un índice comentado y un juego de mapas a escala adecuada; b) análisis de la situación actual de la estructura administrativa relacionada con los recursos naturales renovables de una cuenca o región. Este trabajo permitirá conocer el grado de integración y coordinación que existe, así como la dotación de técnicos y equipo y su asignación presupuestaria. Así sería posible identificar las necesidades futuras y sugerir los medios adecuados para promover los adelantos o cambios que se requieran en relación con el desarrollo económico nacional. Estos estudios servirían de base para misiones nacionales o multinacionales de asistencia técnica o del Fondo Especial que completen la evaluación o colmen los vacíos existentes.

185. La secretaría ha seguido colaborando al mismo tiempo con los respectivos servicios de la oficina regional de la FAO en materia de bosques y pesca. Así, se asesora en un estudio sobre los recursos pesqueros, su evaluación económica y su ubicación dentro del sistema de programación económica nacional, que bien podría servir de punto de partida para algunas reuniones sobre el tema.

Energía

186. Se elaboró el programa de trabajo para un estudio sobre el petróleo en América Latina y se ha comenzado a recopilar el material correspondiente, en tanto que se trata de conseguir la colaboración de los expertos que participarían en la investigación.

187. Se han revisado los documentos presentados al Seminario latinoamericano de energía eléctrica (México, D.F., 31 de julio a 12 de agosto de 1961) que formarán el segundo y último volumen de la publicación correspondiente 23/. La Revista Latinoamericana de Electricidad, fundada el 19 de agosto de 1963 y de la que ya han aparecido dos números, es fruto de una recomendación emanada del Seminario latinoamericano de energía eléctrica, y las disposiciones necesarias para su organización se adoptaron en una reunión convocada por la secretaría en diciembre de 1962. Se trata de una publicación de las compañías de energía eléctrica de América Latina, con el asesoramiento y la asistencia de la secretaría.

188. En colaboración con esta revista y con organismos nacionales pertinentes, se organiza una reunión sobre electrificación rural, incluidas las cooperativas eléctricas, que se proyecta celebrar en la Argentina en el segundo semestre de 1964. Otra reunión, con un temario más amplio - recursos hidroeléctricos, interconexión eléctrica nacional e internacional, fabricación de equipo eléctrico pesado, etc. - debe efectuarse en el Brasil a comienzos de 1965.

23/ Estudios sobre la electricidad en América Latina, Vol. I (E/CN.12/630), publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.3.

PROGRAMA DE TRANSPORTES

189. Durante 1963, la OEA siguió asignando al Programa de transportes CEPAL/OEA tres expertos especializados, respectivamente, en transporte marítimo, transporte ferroviario y transporte por carretera. Continuó la preparación del estudio general sobre los transportes en América Latina y al mismo tiempo se colaboró con la Sede de las Naciones Unidas en el estudio de alcance mundial sobre los transportes y fletes marítimos en los países en desarrollo, que se presentará a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. También se prepararon informes parciales para las reuniones de consultores convocadas por la secretaría de la CEPAL dentro de su propia labor preparatoria para la Conferencia.

Estudio general sobre el transporte en América Latina

190. Este estudio, que se describe en otro lugar^{24/}, es objeto de una redacción definitiva. En términos muy generales y refiriéndose a todos los países latinoamericanos, examina los aspectos principales de los ferrocarriles, carreteras, transporte automotor y transporte marítimo. En él se ha reunido una gran cantidad de datos relativos a la evolución de las redes, del tráfico, de los equipos de transporte, de la financiación, de los programas elaborados y de la coordinación y regulación del transporte en los países latinoamericanos, haciendo en algunos casos las comparaciones que parecieron necesarias con países característicos situados fuera de la región. Así ha sido posible poner en evidencia, por primera vez, los principales problemas de los transportes en los países latinoamericanos.

Problemas del transporte marítimo

191. Se ha seguido trabajando en el análisis de los problemas que presenta el transporte marítimo en la región. Correlativamente con la labor de la ALALC, se realiza un estudio sobre la posibilidad de uniformar los conocimientos de embarque y eliminar la intervención consular en el despacho de naves mercantes y sus cargas. Así, para la Conferencia Portuaria Interamericana y para la Comisión Asesora de Transportes de la ALALC, se prepararon breves documentos informativos relacionados con los problemas de facilitar el transporte marítimo internacional y simplificar la documentación naviera. A este respecto, la secretaría participó en las reuniones siguientes:

- a) Segunda Conferencia Portuaria Interamericana, convocada por la OEA (Mar del Plata, Argentina, 29 de mayo a 7 de junio de 1963);
- b) Primera reunión de la Comisión Asesora de Transportes de la ALALC (Montevideo, 10 a 15 de junio de 1963);
- c) Primera reunión de armadores latinoamericanos, convocada por la Asociación Nacional de Armadores de Chile (Viña del Mar, Chile, 12 a 15 de julio de 1963);
- d) Primera asamblea general de la Asociación Latinoamericana de Armadores (México, 25 a 30 de noviembre de 1963).

^{24/} Véase el informe de la CEPAL para 1962-63 (E/3766/Rev.3) párrs. 283 a 285.

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación
Económica y Social

192. La colaboración con el Instituto se extendió a la revisión del estudio sobre transportes que preparó el Grupo asesor destacado en el Uruguay, acerca del cual se formularon diversas observaciones. En octubre de 1963, un funcionario del programa dio un cursillo sobre transportes en el curso intensivo de capacitación desarrollado en Montevideo.

Asistencia técnica

193. Se prepararon observaciones sobre varios informes de expertos en materia de problemas de transporte, así como sobre diversos proyectos relacionados con la materia, en especial el relativo a la cuenca del Río de la Plata, del que se dio cuenta antes a propósito del Programa de recursos naturales y energía.

DIVISION DE ESTADISTICA

194. Durante el período que se examina, los esfuerzos de la División de Estadística se dirigieron hacia tres objetivos principales: a) el trabajo diario permanente de proporcionar datos a las otras dependencias de la secretaría y preparar series estadísticas para su publicación; b) la compilación de series especiales destinadas a los estudios que se preparan para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la labor para la ALALC, y c) las funciones del estadístico regional y los asesores regionales en materia de estadística, junto con la prestación de asistencia técnica a los gobiernos que lo solicitaron.

195. Otra actividad importante fue la labor preparatoria para la reunión del Grupo de Trabajo sobre clasificación de productos manufacturados ^{25/}. Se revisó el Proyecto de lista uniforme de productos manufacturados (E/CN.12/648) y se propusieron una lista mínima de 550 productos y una subclasificación de los Grupos 201 a 399 de la CIIU. Para la mencionada reunión se prepararon asimismo otros documentos de consulta e información.

Actividades ordinarias

196. A comienzos de 1963 se envió a la imprenta el Suplemento Estadístico del Boletín Económico de América Latina (Vol. VII, No.2), correspondiente a 1962. En octubre de 1963 salió en forma mimeografiada el correspondiente al Vol. VIII, ya de 1963. Esta publicación será sustituida en el futuro por el Boletín Estadístico de América Latina, cuyo primer número está actualmente en preparación. Contiene estadísticas latinoamericanas de exportación, clasificadas por productos determinados y según destino, que corresponden a los años 1959, 1960 y 1961.

197. Se siguió trabajando en el inventario de las series existentes sobre ingreso nacional, incluso con información pormenorizada y de carácter histórico. Se calculó, además, un sistema de paridades referentes a 1960, para fines comparativos del producto interno bruto entre los países latinoamericanos. Las paridades

^{25/} En los anteriores párrs. 68 a 71 se describe esta reunión, cuyo informe final (E/CN.12/AC.57/4) se presentó al décimo período de sesiones del Comité Plenario.

utilizadas hasta ahora, que se referían a 1950, eran provisionales. Se prepararon algunos indicadores muy preliminares sobre la posible evolución en 1963.

198. También se calculó un índice de la producción manufacturera del Paraguay y se continuó haciendo el inventario de las estadísticas agropecuarias básicas de países latinoamericanos, tanto en lo referente a la producción agropecuaria como al comercio internacional y al consumo aparente de ésta.

199. Se ha preparado asimismo una estimación de la población económicamente activa, por sexo y edad, de algunos países de la región. Se empezó a elaborar un estudio especial sobre indicadores del nivel de vida.

Estadísticas comerciales

200. La Sección de Investigaciones Estadísticas fue asignada a principios del año a la División de Política Comercial, para que se dedicara a estudios especiales destinados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En el programa de trabajo de la División de Estadística también se ha procurado de modo especial satisfacer las necesidades de las otras Divisiones que están preparando materiales para la misma Conferencia. Entre otras cosas, se prepararon series estadísticas especiales sobre las importaciones y exportaciones latinoamericanas y sobre los precios de exportación de los principales productos.

201. Se consagró gran atención a las necesidades de la secretaría de la ALALC con la que se mantuvo contacto permanente. Ese contacto permitió llegar a un acuerdo básico entre las secretarías de la CEPAL y la ALALC sobre intercambio de información estadística, a base del cual se introdujo un sistema mecanizado de obtención de datos sobre el comercio global de 1962.

Asistencia técnica

202. Atendiendo la demanda del Gobierno de Chile, apoyada por la FAO, se ayudó a este país con motivo de los problemas surgidos durante la preparación del censo agropecuario. La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, por su parte, ha ayudado a formular observaciones sobre las tabulaciones propuestas del censo agropecuario del Perú.

203. A solicitud del Gobierno del Ecuador, se proporcionó a este país asistencia técnica sobre organización estadística. Asimismo se asesoró al Instituto de Planificación del Perú en la determinación de los índices de comercio exterior mediante la aplicación del sistema mecanizado y según un procedimiento semejante al utilizado anteriormente en el Ecuador 26/.

204. También a petición del Gobierno de Chile, la División de Estadística, con la colaboración del Programa de transportes y en forma coordinada con los estadísticos regionales de la FAO y la OIT, preparó un inventario y una evaluación general sobre la situación actual de las estadísticas en Chile. A este trabajo, que sirvió de base para solicitar expertos de asistencia técnica para Chile, colaboraron los

26/ Véase Mario Movarec, "Aplicación del sistema mecanizado a las estadísticas nacionales de comercio exterior. El caso del Ecuador", en Boletín Económico de América Latina, Vol. VIII, No. 2 (octubre de 1963), págs. 247 a 267.

asesores regionales en estadísticas demográficas, en muestreo y en estadísticas económicas.

205. El programa de los tres asesores regionales en estadística continuó en plena actividad. El asesor regional en muestreo prestó asistencia técnica a los servicios de estadística de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, el Salvador y Uruguay. En varios de estos países colaboró en la formulación de bases para el diseño de una muestra de establecimientos industriales y comerciales utilizable para encuestas frecuentes. En otros, ayudó con respecto a problemas concretos surgidos de muestras tomadas con anterioridad.

206. El asesor regional en estadísticas demográficas analizó los procedimientos básicos de las estadísticas vitales, así como las respectivas publicaciones, en Chile, Perú y Venezuela. Sus recomendaciones fueron consideradas de gran utilidad por las respectivas autoridades.

207. El asesor regional en estadísticas económicas colaboró con los servicios de estadística de Colombia, Chile, Ecuador y Paraguay.

●OFICINA DE MEXICO

208. La oficina de la CEPAL en México, además de sus tareas con respecto al Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, que se describió más arriba, colabora con las diferentes divisiones y programas proporcionando datos y otras informaciones sobre México, los países centroamericanos y los del Caribe. Se encarga asimismo de redactar la sección correspondiente del Estudio económico.

209. Esta oficina ha contribuido además a los trabajos preparatorios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, no sólo prestando ayuda en este sentido a los países centroamericanos (véase más arriba la sección sobre el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano) sino también redactando material para los documentos que la secretaría presentará a dicha Conferencia. Se estudió en particular el comercio entre México y los países de economía centralmente planificada.

210. En los últimos años los mayores esfuerzos de la oficina de México se han concentrado más bien en el programa centroamericano de integración. Ahora que éste ha entrado en la fase de ejecución, se ampliará la labor de la secretaría en cuanto se refiere a México y los países del Caribe.

211. Se han entablado conversaciones con organizaciones oficiales de México con el fin de realizar ciertos estudios en materia industrial como parte del trabajo general en torno a la integración latinoamericana. Los estudios sobre México también desempeñan un papel importante en la evaluación del progreso realizado por la ALALC. A este respecto, la oficina de México, con la colaboración del Comité Intersecretarial del Gobierno de México, trabaja en la evaluación de los resultados de las dos primeras negociaciones concertadas entre los países miembros de la ALALC que se refieren especialmente a las exportaciones e importaciones mexicanas. Se encuentra también en preparación un programa de investigación para estudiar los programas de riesgo de México desde el punto de vista económico.

212. Funcionarios de la oficina de México ya han visitado algunos de los países del Caribe con objeto de reanudar la colaboración con sus gobiernos. Entre los

asesores regionales destacados en la secretaría por la DOAT, uno está especialmente encargado del desarrollo económico de la zona del Caribe. Aunque está radicado oficialmente en la oficina de la CEPAL en México, su labor se realizará en los países del Caribe.

213. Se ha emprendido una cuidadosa revisión y evaluación de las estadísticas macroeconómicas de los países que tiene a su cargo la oficina de México. Ya se ha empezado a trabajar en las relativas a México y la República Dominicana.

214. La oficina de México colabora con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en la organización de los cursos de adiestramiento en los países de su jurisdicción. En 1963 se efectuó en México el cuarto curso intensivo de capacitación y el primero en América Central. Para este último la subsección de la CEPAL en México facilitó profesores y ayudó en la selección de los becarios.

OFICINA DE WASHINGTON

215. El trabajo de la oficina de Washington se ha concretado a la recopilación de antecedentes para los estudios que se preparan como parte de la aportación de la secretaría a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en la búsqueda de los materiales necesarios para el próximo Estudio económico y en la revisión del estudio sobre el financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/649).

216. La oficina de Washington representó a la secretaría en diversas reuniones celebradas en esa capital. A petición de la sede de la CEPAL en Santiago y de su oficina de México, se han reunido datos y materiales impresos para los diferentes estudios e investigaciones que realiza la secretaría. La oficina se ha encargado asimismo de los arreglos administrativos o de otro orden con respecto a los funcionarios de la CEPAL que trabajan en Washington o que pasan por la ciudad en misión oficial.

CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO CEPAL/BNDE

217. Este Centro, cuyo personal es proporcionado en forma conjunta por la CEPAL y el Banco Nacional de Desenvolvimento Económico (BNDE) del Brasil, ha concentrado sus actividades durante el período que se examina en el programa de capacitación, sin perjuicio de continuar sus trabajos de investigación.

Programa de capacitación

218. El programa de capacitación organizado por el Centro se realiza con la asistencia del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que suministra parte del material y envía algunos profesores. Otros son proporcionados por el propio Centro, en tanto que el tercer grupo está constituido por brasileños distinguidos.

219. El curso intensivo de capacitación efectuado en Río de Janeiro se inició el 1.º de julio y terminó el 4 de noviembre de 1963. Contó con la asistencia de unos 57 economistas, ingenieros, abogados y otras personas que están encargadas de la planificación en diversas organizaciones federales y estatales. Terminadas las clases se realizó un viaje de estudio de cinco días a la región de la SUDENE, en el que participaron 14 estudiantes de los cursos de Río y Curitiba.

220. Los cursos regionales se efectuaron en Belem (25 de marzo a 22 de junio) y Curitiba (22 de julio a 19 de octubre), como parte del programa para hacer llegar a las diferentes regiones del Brasil los cursos intensivos de capacitación. En el primero de ellos participaron 46 personas y en el segundo 59.

221. En cada caso, los cursos básicos comprendían: introducción general a la economía; contabilidad social; preparación, presentación y evaluación de los proyectos de inversión; teoría y programación del desarrollo económico; financiamiento y política económica del desarrollo. En el curso de Río de Janeiro se introdujeron dos materias relacionadas con el sector público: introducción a la programación presupuestaria e introducción a la programación del sector público. En 1964 ambas materias se incluirán en el plan de estudios de todos los cursos básicos.

222. Además de los cursos básicos, se dieron cursos complementarios que abarcaban cuatro temas principales: problemas concretos relacionados con los cursos básicos; aspectos generales relacionados con los problemas del desarrollo económico, tales como demografía, problemas políticos y sociales, etc.; problemas brasileños, con objeto de dar a los cursos un carácter más nacional; y por último, el plan trienal del Gobierno del Brasil.

223. Además de sus propios cursos, el Centro ayudó a la SUDENE proporcionando materiales y destacando profesores para los cursos que ésta organizó en las ciudades de Salvador y Recife. Un funcionario del Centro se encargó también de tratar el análisis económico en un curso organizado por la municipalidad de Recife. Se comisionaron tres profesores para el curso sobre la economía cafetalera que organizó el Instituto Brasileiro do Café y otro que disertó sobre economía política en el curso para diplomáticos organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. En la Escuela brasileña de administración pública de la Fundación "Getulio Vargas" se dictó una conferencia sobre formación de capital en los países en desarrollo. Para 1964 se proyectan cursos básicos en Belo Horizonte (con participantes de los estados de Minas Gerais, Goiás, Mato Grosso, Espírito Santo y Río de Janeiro), en Porto Alegre (estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná) y en Fortaleza (estados del nordeste - SUDENE).

Programa de investigaciones

224. Ha quedado terminada la versión provisional de un estudio sobre la sustitución de importaciones en el Brasil, que se ha distribuido en demanda de observaciones y críticas y que se publicará en el Boletín Económico de América Latina, Volumen IX, No. 1. El estudio está dividido en dos partes. En la primera se analiza el proceso de sustitución de importaciones, en cuanto a su forma reciente de evolución en América Latina, teniendo en cuenta las modificaciones del proceso de desarrollo económico, las diferentes interpretaciones de la expresión "sustitución de importaciones", la dinámica del proceso sustitutivo y las críticas sobre la industrialización en América Latina. En la segunda parte se examina el caso del Brasil, teniendo en cuenta en especial la situación externa, las modificaciones en la composición de las importaciones y las relaciones entre la producción industrial y las importaciones. Se exponen por último las conclusiones y perspectivas que cabe deducir del estudio.

225. Pronto se concluirá el estudio sobre el sistema fiscal brasileño, cuya versión provisional está examinándose. Ha habido algunos cambios en la estructura del

estudio, tal como quedó descrita en el último informe anual (E/3766/Rev.3, párr. 320). Ahora consta de cuatro partes: la primera de ellas analiza la complejidad del sector público y la distribución de los instrumentos de política económica, así como la utilización de los instrumentos fiscales; en la segunda se examinan los problemas de la descentralización fiscal; la tercera describe la situación existente en el Brasil, y la última constituye una evaluación de la experiencia de este país en materia fiscal.

ASISTENCIA TECNICA

226. Durante el período que se examina, se ha progresado bastante en la descentralización de las actividades de asistencia técnica para entregarlas a la secretaría de la CEPAL. En efecto, la delegación de funciones y de autoridad en los planos orgánico, financiero y administrativo y de operación de los proyectos regionales de asistencia técnica de las Naciones Unidas ha aumentado en los últimos meses. Es así como se han hecho los arreglos necesarios para facultar al Secretario Ejecutivo a transferir fondos de una partida a otra dentro del presupuesto de un proyecto determinado, de acuerdo con las necesidades que surjan durante su ejecución. Más aun, la Sede Central está haciendo los arreglos necesarios para delegar en la secretaría de la CEPAL la facultad de contratar expertos de asistencia técnica hasta por una duración máxima de doce meses para puestos incluidos dentro de proyectos regionales cuya responsabilidad también haya sido transferida a la CEPAL.

227. Hasta ahora, las actividades llevadas a cabo por la secretaría en materia de asistencia técnica se concentraban principalmente en proyectos de tipo regional, como seminarios, grupos de trabajo, reuniones de expertos, cursos de capacitación y servicios de asesoramiento directo prestado a los gobiernos de la región por los asesores regionales de asistencia técnica adscritos a la CEPAL. Los proyectos de alcance regional constituyen una parte bastante importante de la asistencia técnica total prestada por las Naciones Unidas a los países de la región, tanto en términos financieros como en la eficacia de la ayuda prestada. Más de 30 asesores regionales prestan asistencia técnica a los gobiernos latinoamericanos, a solicitud de ellos mismos, en campos determinados de actividad, como parte del proceso de robustecimiento y complementación de la labor y acción de la CEPAL. Otros 15 expertos de asistencia técnica en materia de demografía, administración para el desarrollo económico, y desarrollo de la comunidad están adscritos a institutos de capacitación sobre los cuales la CEPAL tiene responsabilidad sustantiva conjuntamente con la Sede Central. En este caso se encuentran el CELADE, la ESAPAC y el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL).

228. También la DOAT se encargó de financiar diversas reuniones y seminarios, que se describen en las secciones de este informe relativas a las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y sobre seminarios y reuniones.

229. El Programa de Integración Económica Centroamericana siguió recibiendo un aporte sustancial del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas con un total de diez asesores regionales que colaboran en distintas especialidades. Entre esas especialidades se encuentran las siguientes: aspectos económicos y sociales del desarrollo, desarrollo de la energía eléctrica, puertos y ríos, desarrollo industrial, industria textil; demografía, unión aduanera, vivienda y análisis económico.

230. El CELADE, con sede en Santiago de Chile, la ESAPAC y el CREFAL, fueron los tres institutos regionales de capacitación cuya actividad fue descentralizada y transferida a la CEPAL durante el año 1963. Además del apoyo financiero directo proporcionado por el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, el Consejo de Población de los Estados Unidos y el Gobierno de los Países Bajos han prestado asistencia financiera al CELADE. Mediante estas contribuciones, en 1963 se financiaron unos siete expertos-profesores, cuatro auxiliares de investigación, dieciocho becas, un Seminario sobre encuestas comparativas de fecundidad y varias encuestas de fecundidad en algunos países de la región.

231. El Grupo regional CEPAL/DOAT/OMM para el estudio de los recursos hidráulicos terminó en 1963 el estudio relativo a la Argentina y prestó servicios de asesoramiento en Bolivia, Guayana Británica y Perú. El mismo Grupo ha colaborado, además, con el Grupo asesor tripartito OEA/BID/CEPAL en el Uruguay.

232. El Grupo asesor CEPAL/DOAT/FAO en papel y celulosa realizó en 1963 investigaciones preliminares sobre la industria de papel y la celulosa y sobre la industria de la madera en América Latina. Estas actividades y las de otros asesores regionales de asistencia técnica se describen en las secciones correspondientes de este informe.

233. La secretaría de la CEPAL siguió dando información preliminar a los expertos de asistencia técnica y formulando observaciones sobre sus informes.

234. En octubre y noviembre, la secretaría recibió la visita de tres altos funcionarios de Nigeria, que cumplían una misión financiada por la DOAT para estudiar la labor realizada en América Latina en cuanto a integración económica. Tanto en Santiago como en México, el personal de la CEPAL les explicó el enfoque que ésta había adoptado en la materia y los problemas por resolver. Se aprovechó su visita para intercambiar ideas sobre los problemas comerciales de los países en desarrollo.

235. Como resultado de la resolución 955 (XXXVI) del Consejo Económico y Social, en la reunión de secretarios ejecutivos llevada a cabo en Ginebra en julio de 1963, juntamente con el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y con el Comisionado para la Asistencia Técnica, se acordó que, a partir del programa ordinario para 1965 y del Programa Ampliado para 1965-66 las secretarías de las comisiones regionales participarían en las actividades relacionadas con la programación de la asistencia técnica al nivel nacional. Así, se ha acordado con la Sede Central que, a modo de ensayo, la CEPAL asesore a algunos gobiernos de la región en la preparación de dichos programas. Estos servicios de asesoramiento se llevarán a efecto mediante misiones de programación a los países seleccionados, para lo cual altos funcionarios de la CEPAL, en algunos casos acompañados por funcionarios de la Sede Central, se trasladarán a los países de que se trate y en ellos, en estrecha cooperación con los Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica, celebrarán consultas con las autoridades nacionales sobre la preparación del programa ordinario para 1965 y del Programa Ampliado para 1965-66. Mediante esta unidad de acción y esfuerzos coordinados se espera lograr una creciente participación activa de la CEPAL en la preparación de los programas de asistencia técnica por países, teniendo como meta el ajuste de los mismos a los planes de desarrollo económico y social de los países de la región.

FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

236. Según su práctica acostumbrada, la secretaría ha seguido preparando observaciones a los proyectos del Fondo Especial en América Latina. En algunos casos ha ayudado a los gobiernos, cuando así lo solicitaron, en la preparación de proyectos que iban a presentarse al Fondo Especial.

237. La CEPAL es el organismo de ejecución del proyecto del Fondo Especial relativo al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que inició sus actividades el 1.º de julio de 1962 mediante un donativo de 3.068.000 dólares del Fondo Especial y 1.000.000 más del BID. La secretaría ha colaborado con el Instituto en muchas de sus actividades, como se explica en este informe al tratar de las diversas divisiones. El informe del Consejo Directivo del Instituto sobre sus actividades en 1963-64 (E/CN.12/AC.57/8) fue presentado al Comité Plenario en su décimo período de sesiones, junto con una nota de la Secretaría.

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

238. La secretaría siguió colaborando estrechamente con la Sede de las Naciones Unidas en la realización de su programa de trabajo, según se describe a lo largo de este informe. Sin embargo, han de señalarse en forma especial algunos aspectos tales como las relaciones y colaboración continuas que han caracterizado la labor preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En efecto, la secretaría de la CEPAL destacó funcionarios en la secretaría de la Conferencia y encargó a otros que ayudaran en la recopilación de datos y en la elaboración de los documentos que se presentarán a la Conferencia. También ha habido estrechas relaciones de trabajo en lo relativo a los documentos que la secretaría de la CEPAL prepara con el mismo objeto. El Secretario General de la Conferencia desempeñó un activo papel en las dos reuniones de consultores realizadas por la CEPAL, y se han mantenido conversaciones con él sobre diversos problemas que surgieron durante dichas reuniones.

239. La labor de la División de Desarrollo Industrial ha sido coordinada con la del Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y forma parte del programa mundial de éste en materia de industrialización. Debe recordarse que el Seminario sobre programación del desarrollo industrial lo patrocinaron conjuntamente la CEPAL y el Centro, con el apoyo financiero de la DOAT 27/.

240. La División de Investigación y Desarrollo Económico ha participado en las actividades organizadas por el Centro de Programación y Proyecciones Económicas de las Naciones Unidas. Para 1964 se prevé una colaboración más estrecha aún, ya que se procura expandir la labor del Centro Regional Latinoamericano de Proyecciones Económicas. La secretaría de la CEPAL, además, estuvo representada en la tercera reunión del Grupo de expertos de las Naciones Unidas en planificación económica, celebrada en Ginebra en agosto de 1963. Se aprovechó la ocasión para un intercambio de ideas sobre planificación y proyecciones con los funcionarios de la Sede y de la CEPE que asistían a la reunión.

241. La Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas trabajó intensamente con la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

27/ En el informe anual de la CEPAL para 1962-63 (E/3766/Rev.3), párrs. 83 a 92, se reseña la labor de ese seminario.

en la organización del Seminario sobre clasificación y administración presupuestarias de Centroamérica y Panamá, al paso que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas ha prestado una valiosa ayuda con respecto a diferentes proyectos. También la División de Asuntos Sociales de la CEPAL ha colaborado estrechamente con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y prestó asistencia técnica a los gobiernos cuando la Dirección lo pidió así.

242. La División de Administración Pública de las Naciones Unidas se propone hacer extensivo su programa a América Latina en cooperación con la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Dicha División mantiene estrecho contacto con la labor del asesor regional de la DOAT en materia de administración pública.

243. Con respecto a las comisiones económicas regionales, ha habido una colaboración especialmente significativa en torno a los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Con la CEPE se establecieron arreglos prácticos para el intercambio de los materiales y datos necesarios para los documentos que están preparando esa Comisión y la CEPAL. También se han mantenido relaciones con la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) y la Comisión para África (CEA) respecto a los problemas que presenta el comercio de los países en desarrollo.

244. Las secretarías de la CEPE, la CEALO y la CEA desempeñaron un activo papel en el Seminario sobre programación del desarrollo industrial 28/ y prepararon varios documentos que se discutieron en esa reunión. Cabe destacar que los directores de las divisiones de desarrollo industrial de la CEALO y la CEA asistieron al seminario y que el de ésta última visitó después la sede de la CEPAL para intercambiar ideas sobre los problemas que plantea la industrialización en los países en desarrollo.

245. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL aprovechará la invitación que ha recibido de participar en una conferencia organizada por el Consejo sobre la tirantez mundial (Kuala Lumpur, febrero de 1964), para asistir también a la conferencia anual de la CEALO que se celebrará en Teherán a comienzos de marzo. Esta es la primera ocasión en que el Secretario Ejecutivo tiene la posibilidad de concurrir a las sesiones de otra de las comisiones regionales.

246. El UNICEF, además de colaborar con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, celebró consultas con la secretaría sobre las posibilidades de un trabajo conjunto en la planificación para atender a las necesidades de la infancia. La División de Asuntos Sociales de la Secretaría ayudó a varios países en la formulación de proyectos para que reciban ayuda del UNICEF.

28/ Con respecto a ese seminario y la colaboración con la CEALO y la CEA, véase el informe anual de la CEPAL para 1962-63 (E/3766/Rev.3), párrs. 83 a 92, 335 y 336.

C. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
Y OTRAS ORGANIZACIONES

247. La secretaría ha seguido mejorando y ampliando su colaboración con los organismos especializados de las Naciones Unidas y con otras organizaciones. Estas, a su vez - sobre todo, la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS/OSP y el UNICEF, la OEA y el BID - han aumentado su apoyo al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y a su programa de capacitación. Como el presente informe está limitado a las actividades de la secretaría de la CEPAL, también estarán limitados a ellas los párrafos que siguen.

Organismos especializados

248. El Programa de Integración Económica Centroamericana ha seguido recibiendo apoyo de diversos organismos especializados - sobre todo de la OIT; la FAO, la UNESCO y la OMS/OSP - y también de otras organizaciones. Este apoyo ha revestido importancia particular en el caso de la Misión conjunta de programación para América Central, patrocinada por la CEPAL y el Instituto, la OEA, el BID, la SIECA y el BCIE.

249. Con la participación de la CEPAL y el Instituto, la OIT organizó un primer curso sobre programación de las necesidades de mano de obra. Se efectuó en junio, con asistencia de 19 becarios de doce países latinoamericanos.

250. En noviembre la OIT organizó en Santiago de Chile una reunión técnica regional sobre cooperación, en la que estuvo representada la secretaría de la CEPAL. Se ha mantenido estrecho contacto con la labor de este organismo especializado, por medio de la oficina de enlace OIT/CEPAL.

251. La colaboración con la FAO continuó haciéndose efectiva por intermedio de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO y del Grupo asesor en papel y celulosa. La FAO, además, ha venido colaborando en el trabajo sobre recursos naturales.

252. Se celebraron consultas con el Sr. Adiseshiah, Director General Adjunto de la UNESCO, durante su visita a Chile en agosto. En esa oportunidad se examinaron varios proyectos susceptibles de esfuerzo conjunto, sobre todo desde el punto de vista del trabajo complementario para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo (Santiago, marzo de 1962) y para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones menos Desarrolladas (Ginebra, febrero de 1963).

253. La secretaría facilitó su local para las dos reuniones sobre planificación de la educación organizadas por la UNESCO. La primera de ellas, celebrada del 28 al 30 de noviembre, fue una reunión de expertos de la UNESCO en materia de planificación de la educación. Fue seguida por una reunión conjunta de esos expertos y los directores de las oficinas de planificación de la educación en América Latina, que se efectuó del 2 al 6 de diciembre último.

254. El Grupo CEPAL/DOAT/OMM para el estudio de los recursos hidráulicos continúa siendo apoyado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que le proporciona un especialista en hidrometeorología.

255. Se efectuaron consultas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre las posibilidades de aunar sus esfuerzos y los de la secretaría de la CEPAL para llevar a cabo una cantidad de estudios, con miras a organizar un programa conjunto de interés común.

256. La secretaría colaboró administrativamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el seminario de conciliación y arbitraje que se celebró en Santiago de Chile en febrero de 1964.

Comité especial de cooperación OEA/CEPAL/BID

257. Durante el año, el Comité especial de cooperación OEA/CEPAL/BID celebró varias reuniones, en las que se consideró la labor de los grupos asesores mixtos y se definió la situación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social respecto a ellos. En efecto, el Instituto actuará como organismo de ejecución de las decisiones del Comité en todo lo relacionado con las misiones conjuntas.

258. En el curso de estas reuniones se acordó, además, que la CEPAL continúe publicando su Estudio económico anual, al igual que las demás comisiones económicas regionales. La OEA, por su parte, publicará los informes al Consejo Interamericano Económico y Social, bajo el título Situación económica y social de América Latina. Se convino también que la OEA y la CEPAL sigan intercambiando informaciones de interés común para estos trabajos.

259. La OEA seguirá proporcionando tres expertos en transportes para el Programa de transportes CEPAL/OEA. La CEPAL, a su vez, facilitará los servicios de tres funcionarios que continúen las investigaciones conjuntas para el Estudio económico anual y para los informes de la OEA sobre la situación económica y social de América Latina.

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)

260. La secretaría participó activamente en las labores desplegadas durante el año por el CIDA, que, además de coordinar los trabajos en el campo del desarrollo agropecuario de la FAO, el BID, la OEA, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y la CEPAL, realiza una importante labor propia con el concurso financiero y técnico de sus organismos miembros.

261. En las diversas reuniones de este Comité realizadas en 1963 se examinaron los progresos de los trabajos en curso y se aprobaron los programas correspondientes al año 1964. Durante el período en estudio se terminó un inventario de la información agrícola disponible en América Latina el que se distribuirá entre los gobiernos para que formulen sus observaciones. Una misión enviada al Departamento de Caldas, Colombia, y encabezada por un funcionario de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, prepara un estudio para el establecimiento de un programa de diversificación agrícola. Dicho estudio deberá quedar terminado en 1964. Durante 1963 la secretaría asistió al CIDA en la preparación de un esquema para un estudio sobre los medios de investigación - tanto técnica como económica - y de extensión agrícolas disponibles en América Latina. El estudio tiene por objeto evaluar la medida en que deberán ampliarse esos medios para atender al aumento de la producción y la productividad necesario para hacer frente a la demanda futura de productos agrícolas.

262. Otro proyecto en el que se ha continuado trabajando es el estudio sobre tenencia de la tierra, que en su fase preliminar había cubierto la situación existente en siete países de América Latina. Se proyecta ampliar el estudio a otros países de la región, e incluir una evaluación de los progresos alcanzados en los países que tienen programas de reforma agraria en ejecución desde hace años.

263. El Comité acordó también proseguir su asesoramiento al Brasil en materia de planificación agrícola, así como enviar misiones de esta naturaleza a Perú y Costa Rica.

264. Igualmente, el CIDA acordó apoyar la realización de un estudio sobre insumos físicos agropecuarios, cuya responsabilidad recaería en la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, con la colaboración técnica y financiera directa del BID, sin perjuicio de la eventual participación de las otras organizaciones integrantes del Comité.

Organización de los Estados Americanos

265. Durante el período que se examina prosiguió la labor realizada con la OEA en forma bilateral, así como la correspondiente al programa de cooperación del Acuerdo tripartito.

266. La secretaría estuvo representada en la segunda reunión del Consejo Interamericano Económico y Social a los niveles ministerial y de expertos, que se celebraron en Sao Paulo (Brasil) en octubre y noviembre de 1963. En esa oportunidad, el Secretario Ejecutivo pronunció ante las delegaciones gubernamentales un discurso en el que se refirió a la situación económica y social de América Latina y a la Alianza para el Progreso. En estas reuniones se resolvió crear la Comisión Interamericana de la Alianza para el Progreso, del que será asesor permanente, entre otras personas, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

267. La secretaría estuvo representada también en el XII Congreso Panamericano del Niño y en la reunión anual del Instituto Interamericano del Niño (Mar del Plata y Buenos Aires, diciembre de 1963).

Banco Interamericano de Desarrollo

268. Ha seguido intensificándose la colaboración con el BID. El Presidente del BID y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, así como otros funcionarios de ambas organizaciones, han celebrado varias reuniones para tratar la cuestión fundamental de la integración económica latinoamericana y para poner en marcha diversos estudios conducentes a proyectos concretos de integración industrial.

269. Asimismo se han establecido las bases conforme a las cuales colaborará el BID con la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO en un estudio acerca de los problemas que se presentan para la efectiva utilización de insumos y equipos livianos en el trabajo agrícola. Dicho estudio deberá indicar las mejores soluciones posibles para obtener una circulación más libre de estos elementos entre los países latinoamericanos y abarcará también ciertos aspectos prácticos del problema, como los relacionados con la distribución y comercialización de semillas y fertilizantes.

Organizaciones intergubernamentales

270. De acuerdo con los términos del Tratado de Montevideo, la secretaría de la CEPAL ha seguido participando en las tareas de la ALALC. El Secretario Ejecutivo, acompañado de altos funcionarios de la secretaría, fue recibido en septiembre por el Comité Ejecutivo Permanente y por la secretaría de la ALALC. En dicha oportunidad se concertó una relación de trabajo con miras a trazar los lineamientos de una efectiva integración económica regional. También se consideraron aspectos relacionados con la política comercial de América Latina en general y con la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

271. El representante permanente de la CEPAL ante la ALALC asistió al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, celebrado en esta ciudad durante los meses de octubre y noviembre de 1963.

272. La SIECA ha mantenido su colaboración con la secretaría en las actividades correspondientes al Programa de Integración Económica Centroamericana, junto con el CIE. Estas dos últimas organizaciones, junto con la CEPAL, el Instituto, la OEA y el BID, están representadas en el Comité Ejecutivo establecido bajo la presidencia del Director de la oficina de la CEPAL en México para coordinar la labor de la Misión conjunta de programación para América Central. Durante la visita del Secretario Ejecutivo a la oficina de la CEPAL en México, realizada en el mes de septiembre, se llevaron a cabo entrevistas con los dirigentes de la SIECA sobre varios asuntos de interés relativos al Programa de Integración Económica Centroamericana.

Organizaciones no gubernamentales

273. La secretaría ha seguido manteniendo relaciones con diversas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Cabe destacar aquí las vinculaciones con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con las autoridades del cual trató el Secretario Ejecutivo problemas de interés común durante la visita que en septiembre efectuó a México.

274. La secretaría envió un funcionario a Iquique y Antofagasta, Chile, para que diera conferencias sobre los problemas de la integración económica latinoamericana y sus relaciones con el movimiento sindical, en un seminario sobre problemas sindicales que organizaron la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) en agosto de 1963.

275. La secretaría representó a las Naciones Unidas en la Conferencia de la Unión Internacional de Organizaciones de la Familia, celebrada en Río de Janeiro del 21 al 27 de julio de 1963. También participó en la Reunión de expertos de bancos centrales, celebrada asimismo en Río de Janeiro en octubre de 1963.

PARTE II

DECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

Sesiones de apertura y clausura

276. El décimo período de sesiones del Comité Plenario se celebró en Santiago de Chile, en la sede de la Comisión, durante los días 12, 13 y 14 de febrero de 1964. En el acto inaugural pronunció un discurso el Sr. Pedro Daza, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile (véanse más adelante los párrs. 284 a 287). En nombre de las delegaciones asistentes habló el Sr. Teodoro Bustamante, Encargado de Negocios del Ecuador en Chile (véanse los párrs. 288 a 290).

277. La sesión de clausura tuvo lugar el 14 de febrero de 1964. En ella hicieron uso de la palabra la Srta. Dorothy Jester, de la delegación de los Estados Unidos de América; el Sr. José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la Comisión, y el Sr. Pedro Daza, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile y Presidente del Comité Plenario.

Composición y asistencia

278. Asistieron al Comité Plenario delegaciones de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Venezuela. Envió un representante Honduras Británica (Belice) en su calidad de miembro asociado de la Comisión. La lista de representantes figura en el anexo I al presente informe.

279. De acuerdo con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron al décimo período de sesiones del Comité Plenario, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Austria, España, Hungría y Polonia.

280. De acuerdo con la resolución 632 (XXII) del Consejo Económico y Social, la República Federal de Alemania envió un representante con carácter consultivo. En conformidad con la resolución 861 (XXXII) del Consejo Económico y Social, el Gobierno de Suiza se hizo representar en el décimo período de sesiones del Comité Plenario.

Credenciales

281. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 14 del reglamento de la Comisión, informó en la sesión plenaria del 13 de febrero de 1964, que se habían examinado las credenciales de las delegaciones al décimo período de sesiones del Comité Plenario, conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y que se habían encontrado en regla.

Elección de la Mesa

282. En la primera sesión plenaria, el 12 de febrero de 1964, se eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Sr. Pedro Daza (Chile)

Primer Vicepresidente: Sr. Fernando Ramos de Alencar (Brasil)

Segundo Vicepresidente: Sr. Antonio Lemus Guzmán (Colombia)

Relator: Sr. Roberto Ramírez (Honduras)

B. TEMARIO

283. En la primera sesión plenaria, el 12 de febrero de 1964, el Comité Plenario consideró el temario provisional (E/CN.12/AC.57/1/Rev.1) que se le había presentado, y lo aprobó sin modificaciones. El temario es el siguiente:

1. Discurso de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos

Documentación:

Proyecto de informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social. Primera parte (E/CN.12/AC.57/2)

Informe del Grupo de trabajo sobre clasificación de productos manufacturados (E/CN.12/AC.57/4)

5. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Documentación:

Nota de la secretaría acerca del estado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/AC.57/5)

América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/AC.57/6)

Informe de la secretaría sobre la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial (E/CN.12/AC.57/7 y Add.1)

Nota de la secretaría sobre las recomendaciones de la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial (E/CN.12/AC.57/3)

6. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

Documentación:

Informe del Consejo Directivo sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en 1963-64, con una nota de la secretaría (E/CN.12/AC.57/8)

7. Actividades de asistencia técnica en América Latina

Documentación:

Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1963 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y ampliado (E/CN.12/AC.57/9 y Add.1)

8. Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

Documentación:

Informe de la secretaría sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/AC.57/10)

Informe del Comité ad hoc de donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/AC.57/11)

9. Programa de trabajo y orden de prelación

Documentación:

Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación (E/CN.12/AC.57/12)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su decimoctavo período de sesiones y por el Consejo Económico y Social en su 36^o período de sesiones que interesan o pueden interesar a la Comisión (E/CN.12/AC.57/13 y Add.1)

10. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Discursos de apertura

284. En su discurso inaugural, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile manifestó que tanto su Gobierno como la opinión pública de su país atribuían a todas las actividades de la CEPAL una importancia muy particular, pues consideraban que este organismo había dado un nuevo impulso ideológico a América Latina y había creado una conciencia regional sobre los problemas de desarrollo económico.

285. Entre las aportaciones de más valor que ha hecho la CEPAL, mencionó la idea de la integración económica, propugnada primero por este organismo en la reunión del Comité Plenario de la Comisión en 1956 que creó el Comité de Comercio y que hoy no sólo es de aceptación general como uno de los requisitos esenciales del desarrollo económico sino que cuenta ya con instrumentos para llevarla a la práctica: el Tratado de Montevideo, los convenios centroamericanos de integración económica y el mercado común centroamericano.

286. Como otra iniciativa fructífera de la CEPAL en los últimos años se refirió a la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, con la cual se ha logrado que el concepto de planificación supere el plano meramente ideológico y se acepte como un instrumento de acción coordinada para promover el progreso económico y social.

287. Al referirse a las deliberaciones del décimo período de sesiones del Comité Plenario, subrayó que se efectuaba en momentos de suma trascendencia por los preparativos que se estaban realizando para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Entre las actividades de la Comisión relacionadas con esa Conferencia y que se discutirían en el Comité Plenario mencionó la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial, cuyas deliberaciones estuvieron basadas en un informe de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/AC.57/6) que constituirá la base esencial para la acción latinoamericana en Ginebra. Por primera vez, y como resultado de esa Reunión, América Latina presentaría un frente unido en lo que se refiere a sus problemas de comercio internacional.

288. En nombre de las delegaciones asistentes al décimo período de sesiones del Comité Plenario, el representante del Ecuador subrayó la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para el futuro de América Latina, pues de ella habrá de surgir una nueva política que regirá el tráfico de bienes y servicios entre las naciones, con cabal comprensión de que la justicia exige tratamiento diferente para países en diversas etapas de desarrollo.

289. La celebración de dicha Conferencia implica que los pueblos han tomado conciencia de la necesidad de resolver los problemas económicos con clarividencia y firmeza, objetivos que se proponen también los planes y programas que están en marcha en América Latina. Al respecto, destacó el programa de la Alianza para el Progreso y rindió tributo a la memoria del Presidente John F. Kennedy, a cuya inspiración se debió su establecimiento.

290. La complejidad de los problemas que afectan a América Latina no permiten resolverlos abordando sólo un campo o aspecto singular. Habrá que atacarlos en toda su amplitud y en todos los sectores, pero la principal responsabilidad de su solución compete a cada uno de los países. Sin embargo, la ayuda internacional es imprescindible para superar la etapa del subdesarrollo. Para lograr esa finalidad, serán de indudable utilidad los mecanismos destinados a facilitar esa ayuda, como el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Será tarea de la Comisión alentar e impulsar las actividades de este organismo.

Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos

291. Al informar al Comité Plenario sobre la marcha de los trabajos de la Comisión desde su décimo período de sesiones celebrado en Mar del Plata, el Secretario Ejecutivo, comenzó con un somero análisis de las condiciones económicas de América Latina en los últimos tiempos.

292. Expresó que éstas han sufrido en los últimos años un persistente deterioro caracterizado por una baja tasa de crecimiento del producto y del ingreso nacional y un incremento ínfimo del ingreso por habitante - inferior al 1% en el año 1962 -, por tendencias inflacionistas graves en algunos de los países más importantes de la

región, y por el debilitamiento de la relación de precios del intercambio de América Latina. A juzgar por las escasas cifras disponibles, no se puede hablar de un mejoramiento sustancial en el año 1963. En términos generales, la tasa de crecimiento del producto en el año que acaba de transcurrir alcanza sólo a 3%, frente a 2,8% de crecimiento de la población. Parecen pues persistir las dificultades que han caracterizado al panorama económico latinoamericano en los últimos años.

293. Recalcó que las circunstancias varían de uno a otro país. En las tendencias generales influyen poderosamente la disminución del ritmo de crecimiento del Brasil, y el estancamiento que hasta hace poco tiempo sufría la Argentina. Aunque el crecimiento del ingreso llega al 4 ó 5% en otros países, es necesario reconocer que en el año 1963 se estaba aún distante de las metas establecidas para este período en el programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo o las que se consideraron como desiderátum en la Reunión de Punta del Este.

294. En lo que se refiere a las condiciones del comercio exterior manifestó que constituyen la base fundamental del crecimiento económico de los países latinoamericanos. En los últimos años se ha visto cómo ha ido disminuyendo la participación de América Latina en el comercio internacional y cómo han bajado los precios de sus productos. Aunque en 1962-63 se observan mejoras en la situación de algunos productos (azúcar, cacao, lana, plomo y zinc, y últimamente el café) lo que permite tener un poco de optimismo con respecto al futuro, y han dejado de descender los precios del cobre, estaño, bananas y petróleo, bajaron los del algodón y las semillas oleaginosas. Esta mejora del precio de la mayoría de productos de exportación puede indicar que ha cesado la tendencia declinante y que podría esperarse para 1964 condiciones más favorables para América Latina. Es también promisorio el mejoramiento de la relación de precios del intercambio en 1963, que puede ser cuantificada entre el 2 y el 3%, y se sitúa alrededor del nivel de 1960.

295. Las cifras para los nueve primeros meses de 1963, excluyendo a Cuba, país del cual se carece de informaciones, muestran un aumento del valor de las exportaciones de 8.600 a 9.100 millones de dólares - es decir 500.000.000 de dólares. Sin ser excesivamente optimistas, cree la CEPAL que, si se mantiene por algún tiempo esta tendencia, se prosigue en los esfuerzos de planificación y se introducen las reformas estructurales necesarias, el año 1964 podría marcar un cambio importante en la tendencia negativa que ha caracterizado a América Latina en los últimos años. Esta es una exposición preliminar y sucinta de las condiciones económicas del continente, debido a que no se dispone aún de datos definitivos.

296. Al referirse concretamente a las actividades de la secretaría, señaló que se había dado gran prioridad a las relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta Conferencia es de importancia trascendental para los países subdesarrollados. La baja de los precios de los productos básicos es general y la tasa de crecimiento se ha visto afectada gravemente por el intercambio en los últimos años. Fueron precisamente los países subdesarrollados los que insistieron en la Asamblea General sobre la necesidad de enfrentarse al problema de comercio exterior, a la luz de las nuevas condiciones, y de negociar políticas de comercio que disminuyan las diferencias de ingreso entre los países en desarrollo y los países industrializados. La Conferencia ha ido tomando cuerpo e incluso los países antes escépticos sobre sus resultados han tomado marcado interés en los próximos debates de Ginebra.

297. Los países subdesarrollados han resuelto analizar cuáles son las condiciones existentes y decidir cuáles son las reclamaciones que deben plantear para no ahondar la brecha entre los países de altos y bajos ingresos, brecha que amenaza el futuro de la humanidad. Ha correspondido a la CEPAL contribuir a que esta región adquiriera comprensión cabal de los problemas de comercio y dedicar parte principal de sus actividades a la preparación de la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial. Sus resultados fueron altamente satisfactorios, pues se llegó por vez primera a una armonización de posiciones y a la presentación de una plataforma común de América Latina frente a los problemas del comercio y del desarrollo.

298. Aunque la CEPAL ha dedicado parte sustancial de sus esfuerzos a esta labor, no se han abandonado por ello los análisis e investigaciones económicas de desarrollo económico general, industrias, problemas sociales, transporte, etc. Las actividades de cada una de las divisiones de la CEPAL han seguido un ritmo normal y creciente.

299. En lo que toca a la colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, el Secretario Ejecutivo destacó que ésta se ha prestado eficazmente en los tres campos de acción de ese organismo: a) asesoramiento a los gobiernos en materia de programación del desarrollo económico; b) investigaciones para mejorar el conocimiento sobre las condiciones de la economía latinoamericana, y c) formación de economistas.

300. Por lo que se refiere a las relaciones con otros organismos manifestó que se ha incrementado el intercambio, la cooperación y la coordinación de los trabajos con la Sede Central, las comisiones regionales y los organismos especializados. Hay actualmente más de 30 asesores de asistencia técnica que colaboran con la Comisión en materia de política comercial, desarrollo de la comunidad, estadística, vivienda, etc. y más de 15 que trabajan en instituciones con las cuales la CEPAL está ligada, como el CELADE, la ESAPAC, y el CREFAL. En los últimos meses se ha intensificado la colaboración con las comisiones regionales de Asia y el Lejano Oriente y Africa y ha habido un intercambio de ideas sobre la posición fundamental que adoptarán los países subdesarrollados en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Con la FAO se sigue manteniendo el mismo alto espíritu de cooperación, a través de la oficina regional de la División Conjunta CEPAL/FAO en todo lo que atañe a los problemas de la agricultura latinoamericana. Lo propio sucede con los demás organismos especializados, OIT, UNESCO, OMM y otros.

301. En cuanto a las relaciones de la CEPAL con los organismos interamericanos, mencionó que, por resolución del Consejo Interamericano Económico y Social, la Comisión forma parte de la Comisión Interamericana de la Alianza para el Progreso, y que no escatimará esfuerzos en colaboración al éxito de este programa. Junto con la OEA y el BID, la CEPAL forma el Comité tripartito que se ocupa de diversos temas, como tributación, desarrollo, grupos asesores sobre planificación, e investigación tecnológica. Con los mismos organismos, y aparte del Comité tripartito, existe una estrecha cooperación en programas conjuntos que permite una aplicación más racional de los recursos. Asimismo la CEPAL ha acrecentado sus relaciones con el FMI y el BIRF, y mantenido sus estrechas relaciones con el CIDA.

302. En lo que concierne al programa de trabajo futuro, el Secretario Ejecutivo destacó tres aspectos principales. En primer lugar, la secretaría se ocupará de seguir muy de cerca los resultados de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo,

para que sus aspectos positivos tengan utilidad efectiva en América Latina. No todo depende de los países industrializados, sino que mucho depende de los propios países latinoamericanos. Ellos tendrán que desplegar una acción enérgica para aprovechar en la mejor forma posible las condiciones que se obtengan para las exportaciones y la posible ampliación de los mercados. A este respecto, recordó que la Reunión de Brasilia había recomendado que se reuniera el Comité de Comercio de la CEPAL, después de la Conferencia de Ginebra, para acordar la acción futura de América Latina en el campo de la política comercial.

303. En segundo lugar, el eje y centro de actividad de la CEPAL será la integración regional, pues, aún mejorando las condiciones del comercio exterior, el desarrollo económico de América Latina se verá limitado si se mantienen las pequeñas dimensiones de los mercados internos y no se llega a la integración económica. Incluso en los países de mayor dimensión geográfica y demográfica, la utilización plena de los recursos y el aprovechamiento de las economías de escala para lograr industrias competitivas en el mercado mundial sólo será posible sobre la base de la integración de los mercados de las distintas repúblicas. En los países más avanzados de América Latina se está agotando la posibilidad de sustitución de las importaciones y en otros se corre el peligro de establecer industrias antieconómicas. En escala geográfica reducida, Centroamérica es un ejemplo para el continente, pues en diez años se ha logrado formar allí un verdadero mercado común y se avanza ya hacia la creación de una unión monetaria.

304. En este aspecto América Latina en su conjunto está todavía atrasada y la CEPAL deberá estudiar los instrumentos que aceleren el proceso de integración. La ALALC constituyó un gran paso, pero hoy resulta insuficiente. Uno de los elementos fundamentales de la integración podría ser la especialización en aquellas industrias básicas dinámicas que exigen un gran mercado y que no existen o sólo en estado incipiente en América Latina. Se trata por ejemplo de la industria siderúrgica, química pesada, mecánica pesada, elaboración de metales no ferrosos, etc. La División de Industrias orienta todos sus trabajos con miras al mercado común latinoamericano y la secretaría aspira a que el próximo período de sesiones, en 1965, sea una reunión sobre la integración industrial de América Latina, para vencer el obstáculo fundamental que existía hasta ahora, cual era el desconocimiento de las posibilidades de esa integración.

305. Asimismo señaló que en el programa de trabajo de 1964 se reanudará el Estudio Económico de América Latina. La OEA está de acuerdo con la CEPAL en modificar el acuerdo de colaboración para la preparación conjunta de este estudio, que constituye en realidad el mensaje anual de la CEPAL a América Latina.

306. Por último, el Secretario Ejecutivo informó de que el nuevo edificio de las Naciones Unidas quedará terminado a fines de 1965, y que la Asamblea General ha asignado un crédito presupuestario para cubrir el déficit de construcción. Al mismo tiempo agradeció su colaboración al Comité ad hoc de donaciones, integrado por representantes de Brasil, Costa Rica y Chile.

307. El Comité Plenario expresó su satisfacción por la labor realizada desde el décimo período de sesiones, y en especial, por los resultados obtenidos al concentrar las actividades en los temas que la Comisión había estimado de elevada prioridad.

308. Uno de los aspectos relacionados con los trabajos de la secretaría que mereció mayor atención fue el que se refiere a la integración económica. El Programa de

Integración Económica Centroamericana fue citado como un ejemplo de lo que pueden lograr los países en desarrollo para superar su estancamiento económico y social, mediante una acción concertada. A este respecto se destacó el papel que había correspondido a la secretaría en la creación de ese programa y se señaló la necesidad de que continúe colaborando en los esfuerzos encaminados a formar un mercado común latinoamericano y a lograr la integración económica de los países de esta región.

309. En cuanto a los mecanismos monetarios y financieros necesarios para la integración, se describieron los que funcionan actualmente en Centroamérica. En virtud del acuerdo que estableció el Banco Centroamericano de Integración Económica, en 1960 se creó en Tegucigalpa la Cámara Centroamericana de Compensación. Su objetivo es promover el libre intercambio de las monedas centroamericanas y reducir en lo posible el empleo del dólar en el comercio intercentroamericano. Las instituciones bancarias centroamericanas reciben las monedas de los cinco países del Istmo y hacen la compensación local en el Banco Central correspondiente. La Cámara determina luego, periódicamente, los saldos deudores y acreedores en pesos centroamericanos equivalentes al dólar, y los invierte en valores - de convertibilidad garantizada por el Banco Central - cuya inversión se destina al fomento de la integración económica. Los resultados de esta política han sido beneficiosos para el comercio intrarregional. En 1963, la Cámara llegó a un acuerdo con México, y extendió el sistema descrito al comercio entre Centroamérica y ese país, como etapa inicial para alcanzar un objetivo más amplio: extender la acción de la Cámara a los países sudamericanos. El Acuerdo sobre la Unión Monetaria Centroamericana es un convenio entre los Bancos Centrales, tiene por objeto unificar y coordinar las políticas monetarias, cambiarias, de crédito y financieras de Centroamérica.

310. Se recalcó en el Comité que uno de los aspectos que requieren nuevos esfuerzos de la secretaría se refiere al estudio de los métodos de planificación. En este sentido, deberá profundizarse en el análisis de las relaciones entre los proyectos a largo, mediano y corto plazo, y otro tanto deberá hacerse en cuanto a la programación por zonas geográficas.

311. También se hizo hincapié en los problemas que se presentan en la ejecución de los planes. Deben estudiarse las fallas que ellos presentan, pues los planes a mediano y largo plazo tropiezan muchas veces con obstáculos creados por la rigidez y las limitaciones del financiamiento, tanto interno como externo, y también por la falta de coordinación administrativa.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

312. Las deliberaciones del Comité Plenario sobre este punto tuvieron por base los dos documentos principales de la secretaría titulados "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" 29/ y el "Informe de la secretaría sobre la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial" (Brasilia, 20 a 25 de enero de 1964) 30/.

29/ E/CN.12/AC.57/6. La versión definitiva lleva la signatura E/CN.12/693.

30/ E/CN.12/AC.57/7. La versión final lleva la signatura E/CN.12/694.

El primero de ellos fue considerado como el elemento fundamental que permitió a los expertos gubernamentales aunar criterios sobre la posición de América Latina en la Conferencia de Ginebra.

313. Hubo acuerdo de las delegaciones en el sentido de que el estudio de la CEPAL y sus demás trabajos en materia de comercio exterior han facilitado la tarea de los gobiernos latinoamericanos. Por primera vez éstos han logrado formular una política comercial conjunta encaminada a superar los obstáculos que impiden actualmente que el comercio mundial tenga el efecto estimulante sobre la economía latinoamericana que tuvo en épocas pasadas.

314. Los resultados de la Reunión de Brasilia prueban el valor de los trabajos preparatorios de la Comisión, ya que las conclusiones formuladas por los expertos constituyen la plataforma que América Latina habrá de presentar en la Conferencia de Ginebra. Se facilitará, así, el entendimiento con los países subdesarrollados de otras zonas del mundo y se contribuirá a crear un nuevo régimen y nuevos principios en materia de comercio exterior que hagan posible un tratamiento especial para los países en desarrollo a fin de que ellos puedan alcanzar un adecuado crecimiento económico.

315. Las consideraciones mencionadas y la necesidad de una acción solidaria de los países latinoamericanos fueron tomadas en cuenta por el Comité Plenario cuando se consideró un proyecto de resolución presentado por las delegaciones de ocho países. Dicho proyecto recoge las recomendaciones formuladas anteriormente a la secretaría de la CEPAL en la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial. En este sentido, se acordó pedir a la secretaría que continúe sus actividades en la materia con objeto de colaborar con los gobiernos en la tarea de establecer un nuevo ordenamiento y nuevos principios para el comercio internacional que salvaguarden en forma adecuada los intereses de los países en desarrollo.

316. Con la reserva que se menciona en el párrafo siguiente, el Comité Plenario aprobó por unanimidad una resolución (241 (AC.57)) que pide a la secretaría que siga preparando trabajos y estudios técnicos específicos con vistas a facilitar la labor de las delegaciones latinoamericanas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y que colabore con las delegaciones de los países latinoamericanos durante esa Conferencia. Asimismo se solicita a la secretaría que convoque una reunión del Comité de Comercio de la CEPAL, para evaluar los resultados alcanzados en Ginebra, formular recomendaciones concretas a los gobiernos latinoamericanos en cuestiones de política comercial y estudiar la creación de un sistema latinoamericano permanente de consulta sobre comercio y desarrollo.

317. Al manifestar su acuerdo con la resolución mencionada anteriormente, una delegación expresó que no concordaba con dos de sus párrafos dispositivos en que se mencionan a organizaciones de las cuales su país no forma parte, y se alude a sugerencias aprobadas en reuniones a las cuales no asistió ese país.

318. En el debate sobre los problemas del comercio internacional, dos delegaciones de Estados europeos miembros de la Comisión expresaron el interés de sus gobiernos por los esfuerzos que realizan los países latinoamericanos para resolver sus problemas de comercio sobre la base de una política unificada. Manifestaron asimismo que estos gobiernos estaban dispuestos a apoyar, en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, las medidas destinadas a dar una solución adecuada a tales problemas.

319. El representante de uno de esos Estados, Francia, expresó que la posición de su Gobierno se inspira en los siguientes principios: a) La conveniencia de proceder sistemáticamente a una transferencia de ingresos de los países ricos a los países en desarrollo, para atenuar las disparidades que existen en el mundo. b) Utilización del intercambio comercial para realizar esa transferencia, con ventaja sobre la ayuda directa, pero evitando el deterioro de la relación de precios del intercambio en desmedro de los países pobres. El objetivo esencial no es tanto el de aumentar el volumen de las exportaciones como incrementar los ingresos de los países en desarrollo y asegurar a los productores de estos países precios estables y razonablemente remunerativos. c) Como método de acción, puede pensarse en la posibilidad de imponer un gravamen variable sobre la importación de productos primarios en los países industrializados, gravamen que afectaría a sus consumidores y cuyo monto se reintegraría a los países en desarrollo, sea en forma directa o por conducto de un fondo internacional. Es esencial que estos recursos no sean proporcionados a los productores mismos - para evitar la sobreproducción - sino a los gobiernos de los países productores que emplearán una parte para el mantenimiento permanente de un precio equitativo y aplicarán el resto a tareas generales de desarrollo y organización económicos. d) El mejoramiento del nivel de vida de los países en desarrollo hace necesarias la diversificación e industrialización de sus economías y la organización del intercambio internacional de productos semielaborados y manufacturados en beneficio de estos países. Es indispensable que las industrias incipientes de estos países sean protegidas por "un régimen especial" que permita la producción para consumo local así como la exportación.

320. El representante del GATT, hablando en calidad de observador, informó al Comité Plenario sobre los nuevos campos de actividad de ese organismo que son de interés para los países en desarrollo. Entre ellos mencionó la constitución de un grupo de expertos encargados de estudiar las relaciones entre la ayuda financiera y el comercio, el proyecto de crear un centro de información comercial para propender al desarrollo manufacturero mediante la promoción de las exportaciones, y el estudio de las relaciones entre el comercio y el desarrollo que constituirían un nuevo capítulo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Señaló además que las Partes Contratantes no siguen insistiendo en el principio de reciprocidad absoluta en las relaciones entre los países en desarrollo y los altamente industrializados.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

321. El Comité Plenario se manifestó complacido por las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social reseñados en el informe de su Consejo Directivo referente a los trabajos del organismo en 1963-64 (E/CN.12/AC.57/8). En ese informe se destaca la ampliación y crecimiento de las actividades de capacitación y la mayor importancia que en ellas se atribuye a la ejecución de planes.

322. Se informó al Comité de que el curso básico se ha enriquecido con la experiencia obtenida en cursos anteriores y con los conocimientos prácticos adquiridos en la labor de planificación desarrollada en casi todos los países de la región. Además de ese curso, se han efectuado cursos especiales en Santiago y se han organizado cursos intensivos de capacitación en el Brasil, Centroamérica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. En estas tareas se ha contado con

la colaboración de la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS y el UNICEF. Asimismo, el BID y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) han financiado becas en el Instituto.

323. En 1963 funcionaron grupos asesores en Centroamérica, Perú, Paraguay y Uruguay, gracias al esfuerzo conjunto del Comité Especial OEA/CEPAL/BID y a la colaboración de la FAO. Por otro lado, continúa la labor del grupo asesor en Bolivia, que anteriormente estaba a cargo de la CEPAL.

324. Por lo que toca al programa de investigaciones del Instituto se destacó la labor realizada en tres aspectos principales. El primero versa sobre el análisis del estado y los progresos de la planificación en América Latina; el segundo, sobre la relación entre la política económica a corto plazo y los planes a mediano y largo plazo, con acento especial sobre los aspectos de funcionamiento y administración; y el tercero se refiere a las relaciones entre la planificación nacional y el proceso de integración económica multinacional. Además, se han iniciado investigaciones sobre aspectos sociales de la planificación del desarrollo económico.

325. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la labor realizada por el Instituto y una de ellas ofreció proporcionarle la colaboración de expertos altamente calificados, y dar becas en instituciones de su país a profesionales latinoamericanos que deseen perfeccionar sus conocimientos en materia de planificación.

Actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas en América Latina

326. El Comité Plenario tomó nota de las actividades de asistencia técnica en América Latina y expresó su satisfacción por los progresos alcanzados en la descentralización de los proyectos regionales de las Naciones Unidas y en su asignación a la secretaría de la CEPAL.

327. En lo que se refiere a los programas ordinario y ampliado de asistencia técnica en esta región y a las actividades que realizan los asesores regionales adscritos a la CEPAL, el Comité tomó conocimiento de la información contenida en el documento E/CN.12/AC.57/9 y Add.1. En él se reseñan brevemente los principales proyectos regionales de asistencia técnica en que compete a la CEPAL una autoridad y responsabilidad sustanciales, como el Programa de Integración Económica Centroamericana, la ESAPAC y el CELADE.

328. El Comité Plenario tomó nota de la cooperación que la secretaría presta a los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica (JAT) y a algunos gobiernos latinoamericanos en la preparación de los programas ordinario y ampliado de asistencia técnica para el bienio 1965-66.

329. El representante de la JAT y del Fondo Especial de las Naciones Unidas expresó el interés de estos órganos por proporcionar a América Latina recursos técnicos para su desarrollo económico y social. Añadió que, por su parte, los representantes residentes de la JAT se hallan en la mejor disposición para coordinar, de acuerdo con los gobiernos respectivos, las negociaciones tendientes a la confección de los programas nacionales de asistencia técnica para 1965-66. Por otro lado, las Naciones Unidas y los organismos especializados han proporcionado asesores

regionales que trabajan en estrecha colaboración con la CEPAL dentro de los campos de su competencia. Hasta el momento el Fondo Especial de las Naciones Unidas ha aprobado 89 proyectos para los países de América Latina, por un valor total de 175.704.000 dólares, de los cuales el Fondo Especial aporta 70.816.800 dólares.

330. Las reuniones periódicas entre los representantes residentes de la JAT, los directores de los programas del Fondo Especial y la secretaría de la CEPAL han contribuido a definir los campos en que será más efectiva la coordinación de las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

331. El Comité Plenario expresó su satisfacción por los progresos realizados desde el décimo período de sesiones de la Comisión en la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago y acogió con beneplácito la decisión aprobada por la Asamblea General, en su decimoctavo período de sesiones 31/, en el sentido de proporcionar los fondos adicionales para terminar la obra en forma adecuada. Según los cálculos más recientes el edificio quedaría terminado a fines de 1965.

332. Asimismo, el Comité Plenario hizo constar su complacencia por las contribuciones en efectivo y en especie de los gobiernos miembros y tomó conocimiento de los nuevos donativos hechos en el período 1963-64. El total de estos aportes alcanza a un valor aproximado de 265.000 dólares.

333. Se informó a las delegaciones de que los ofrecimientos de nuevas contribuciones en especie que están en estudio debieran materializarse en un plazo breve en vista de que el avance de la obra hace necesario tomar determinaciones para la contratación de materiales de construcción.

Programa de trabajo y orden de prelación

334. El Comité Plenario estudió el Programa de trabajo y orden de prelación y lo aprobó sin observaciones.

335. Tomó nota de las siguientes modificaciones: eliminación de dos proyectos que corresponden al programa del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social; ampliación de los estudios comparativos de la productividad agrícola a fin de incluir un examen de los principales insumos físicos de la agricultura; y complementación de varios proyectos relativos a la integración económica centroamericana, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos dependientes del Comité de Cooperación Económica Centroamericana.

336. Al considerar el programa de trabajo, el Comité Plenario tomó nota de diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión e hizo suya la recomendación contenida en la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General sobre la conveniencia de celebrar un simposio internacional precedido por simposios regionales y subregionales sobre los problemas de la industrialización de los países en desarrollo. Para dar cumplimiento a esta

31/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoctavo período de sesiones, Anexos, tema 58 del programa, documento A/5681, párr. 73.

recomendación, el Comité Plenario aprobó la resolución 242 (AC.57) en que pide a la secretaría que en el 11.º período de sesiones de la Comisión se dé especial importancia al estudio de los problemas de desarrollo e integración industrial de América Latina y que dicho estudio y los debates de la Comisión cumplan las finalidades del simposio regional recomendado por la Asamblea General.

337. Se señalaron además a la atención del Comité Plenario otras resoluciones de la Asamblea General aprobadas en el decimoctavo período de sesiones, entre ellas las siguientes: 1916 (XVIII) sobre la situación social en el mundo; 1917 (XVIII) sobre vivienda, construcción y planificación; 1932 (XVIII) sobre los medios para promover la reforma agraria, y 1939 (XVIII) sobre la planificación del desarrollo económico.

338. El Comité tomó nota de varias resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 36.º período de sesiones, especialmente las resoluciones 975 (XXXVI) sobre tendencias de la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Asuntos Sociales, 976 (XXXVI) sobre el informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación; 979 (XXXVI) sobre planificación y proyecciones económicas; 989 (XXXVI) sobre planificación de la educación y desarrollo económico y social, que se refiere a la creación de una sección de planificación de la educación como parte integrante del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y 990 (XXXVI) sobre el programa de trabajo en materia económica, social y de derechos humanos.

339. El Comité Plenario manifestó su complacencia de que en algunos casos las actividades enumeradas en las resoluciones mencionadas anteriormente coinciden con los proyectos a los cuales la Comisión asignó una alta prelación en su décimo período de sesiones. La secretaría ha centrado preferentemente su acción en esos proyectos y ha tenido también en cuenta otras resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General que solicitan la máxima concentración en los programas de trabajo de los organismos de las Naciones Unidas. El Comité estuvo de acuerdo en que no se podrían acometer otros trabajos derivados de las resoluciones mencionadas en los párrafos 337 y 338 sin que se asignen a la secretaría recursos adicionales.

Otros asuntos

340. Se señaló a la atención del Comité Plenario que los documentos principales sometidos a su consideración no habían sido traducidos al francés. Se solicitó que la secretaría adopte las medidas necesarias para que en lo futuro se pueda disponer de los documentos en ese idioma oficial de la Comisión.

341. El Comité Plenario fue informado de la nota del Secretario General titulada "Condiciones económicas en los territorios no autónomos" (E/3855), y del informe de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos 32/, que la secretaría transmitió a las delegaciones en cumplimiento de la resolución 1971 (XVIII) de la Asamblea General.

32/ Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5514).

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE PLENARIO EN SU DECIMO
PERIODO DE SESIONES

342. El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina aprobó en su décimo período de sesiones las siguientes resoluciones:

241 (AC.57). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

242 (AC.57). Actividades en materia de industrialización.

343. El texto de las resoluciones es el siguiente:

241 (AC.57). CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
COMERCIO Y DESARROLLO

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de una acción solidaria y conjunta de los países latinoamericanos en materia de comercio exterior y desarrollo, en particular durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y, posteriormente, a lo largo del proceso de negociación encaminado a establecer un nuevo ordenamiento y nuevos principios en materia de comercio internacional que salvaguarden en forma adecuada los intereses de los países en desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del valioso estudio titulado "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" (E/CN.12/AC.57/6), presentado por la secretaría de la Comisión como documento básico para la Reunión de expertos gubernamentales de América Latina en política comercial, realizada en Brasilia del 20 al 25 de enero de 1964, y del informe de la secretaría sobre esa Reunión (E/CN.12/AC.57/7),

Teniendo en cuenta las recomendaciones hechas a la secretaría por dicha Reunión de expertos gubernamentales,

Resuelve solicitar de la secretaría:

1. Que continúe preparando trabajos y estudios técnicos determinados con vistas a facilitar la labor de las delegaciones latinoamericanas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
2. Que siga colaborando tan activamente como hasta el presente con las delegaciones de los países latinoamericanos durante esa Conferencia;
3. Que convoque, después de la Conferencia de Ginebra, una reunión del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina, con objeto de evaluar los resultados alcanzados en ella y formular recomendaciones concretas a los gobiernos latinoamericanos sobre la política comercial que debiera

seguirse a la luz de esos resultados; y que invite a dicha reunión a los organismos latinoamericanos competentes en materia de comercio y desarrollo, especialmente la Organización de los Estados Americanos, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Interamericana de la Alianza para el Progreso, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y el Comité de los Nueve;

4. Que en la misma reunión de ese Comité se considere la creación de un sistema latinoamericano permanente de consulta sobre comercio y desarrollo, tal como fue sugerido en la resolución B-3/E63, aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social en su segunda reunión anual al nivel de expertos. Con tal fin la secretaría de la Comisión deberá consultar cuanto antes a los gobiernos latinoamericanos, recogiendo sus opiniones sobre el sistema que habría de establecerse, y formular sus propias sugerencias, las cuales, una vez examinadas por el Comité de Comercio, serán presentadas al undécimo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 1965.

13 de febrero de 1964

242 (AC.57). ACTIVIDADES EN MATERIA DE INDUSTRIALIZACION

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la industrialización constituye uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico de América Latina,

Teniendo presentes los estudios de la secretaría de la Comisión respecto a los problemas generales de la industria latinoamericana, el proceso de crecimiento, y el fomento y financiamiento de la misma, así como el análisis que ha realizado de sus sectores básicos y dinámicos,

Teniendo en cuenta la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, pide al Secretario General que entable consultas con los Estados Miembros de la Organización, con diversos organismos internacionales y con las comisiones económicas regionales sobre la conveniencia de celebrar, a más tardar en 1966, un simposio internacional precedido por simposios regionales y subregionales sobre los problemas de la industrialización de los países en desarrollo,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los trabajos que ha venido efectuando la secretaría de la Comisión en materia de industria;

2. Acoger con beneplácito la recomendación de la Asamblea General contenida en la resolución 1940 (XVIII) respecto a la celebración de un simposio internacional sobre los problemas de la industrialización de los países en desarrollo;

3. Pedir a la secretaría que en el undécimo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 1965, dé especial importancia al estudio de los problemas de desarrollo e integración industriales de América Latina y que dicho estudio y los debates de la Comisión en esa oportunidad cumplan la finalidad del simposio regional cuya celebración se recomienda en la resolución mencionada de la Asamblea General;

4. Pedir asimismo a la secretaría que amplíe en lo posible el número de los sectores industriales que tiene en estudio y que en esos trabajos se tomen en cuenta los aspectos esenciales de la integración regional de la industria latinoamericana.

13 de febrero de 1964

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

344. El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina acordó asimismo transmitir al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Económico y Social

1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 18 de mayo de 1963 y el 14 de febrero de 1964 (E/3857/Rev.2-E/CN.12/AC.57/15/Rev.2) y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en el resumen de los debates del décimo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión;

2. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación incluidos en el informe.

PARTE V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

INTRODUCCION

345. En su décimo período de sesiones, la Comisión aprobó una nueva presentación del programa de trabajo para adaptarla a la clasificación funcional aprobada provisionalmente por el Consejo Económico y Social en su resolución 936 (XXXV). El programa trazado por la Comisión en su décimo período de sesiones orienta su trabajo hasta el próximo período de sesiones que se celebrará a principios de 1965, con las modificaciones introducidas por el Comité Plenario.

346. Al pasar revista al programa, se ha prestado la debida atención a las directivas básicas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y especialmente a las resoluciones de la Asamblea General 1917 (XVIII) sobre vivienda, construcción y planificación; 1932 (XVIII) sobre maneras de fomentar la reforma agraria; 1939 (XVIII) sobre la planificación para el desarrollo económico; 1940 (XVIII) sobre actividades en el campo del desarrollo industrial; y a la resolución 990 (XXXVI) del Consejo Económico y Social sobre el programa de trabajo en los campos económico, social y de derechos humanos.

347. Conforme a la política establecida en el párrafo 17 del anexo a la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, la secretaría ha continuado recabando la cooperación de organismos tales como universidades, instituciones nacionales privadas o públicas, y organizaciones no gubernamentales con miras al aprovechamiento más eficaz de sus propios recursos. Los detalles de esta colaboración figuran en la parte I del presente informe anual y en la relación sobre los diversos proyectos en el programa de trabajo.

REVISION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

348. La Comisión señaló que desde el décimo período de sesiones se han terminado varios proyectos. No se han introducido nuevos para 1964, pero se han eliminado dos de ellos por estar incluidos en el programa del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Se modificaron varios proyectos en conformidad con las resoluciones aprobadas por los diferentes subcomités del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. En uno o dos casos se hicieron modificaciones determinadas por las decisiones del décimo período de sesiones de la Comisión.

A. Proyectos terminados^{33/}

- 02-53 Seminario preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- 04-711 Seminario sobre la Administración del Código Aduanero Uniforme Centroamericano
- 04-712 Curso sobre Técnicas Administrativas para Programas de Desarrollo Económico en Centroamérica
- 04-713 Cursos intensivos nacionales sobre la aplicación del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
- 04-714 Seminario sobre Administración Presupuestaria para América Central
- 05-113 Análisis de las perspectivas de la industria siderúrgica en el Uruguay
- 05-121 Equipo básico en la Argentina
- 09-21 Misión en el Perú

B. Proyectos eliminados^{33/}

- 01-05 La empresa industrial como institución social en América Latina
- 01-06 La empresa agrícola como institución social en América Latina

C. Proyectos modificados

- 00-21 Programa conjunto de tributación

Este proyecto incluirá al ex proyecto 00-211, Programa conjunto de tributación - estudios por países

- 04-1 Comercio centroamericano

Los títulos y el alcance de los dos subproyectos que aparecen bajo este encabezamiento han sido modificados en conformidad con las decisiones adoptadas en la reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano, celebrada en enero de 1964, en la forma siguiente:

- 04-11 El título anterior Repercusiones económicas y fiscales del establecimiento de una unión aduanera, cambió a Unión aduanera centroamericana
- 04-12 El título anterior Posibilidades de incrementar y consolidar las exportaciones cambió a Política comercial y vinculación de Centroamérica con el resto del mundo

^{33/} La numeración de los proyectos corresponde a la indicada en el documento E/3766/Rev.3.

04-2 Desarrollo industrial

Con miras a consolidar la labor de desarrollo industrial y armonizarla con las exigencias de las resoluciones adoptadas en el décimo período de sesiones [222 (X), 227 (X) y 234 (X)], los cuatro proyectos que aparecen bajo este encabezamiento se han refundido en dos. Estos proyectos fueron:

- 04-21 Recursos naturales
- 04-22 Nuevas posibilidades industriales dentro del mercado común
- 04-23 Necesidades de mano de obra calificada en el sector industrial
- 04-24 Tendencias de la ubicación de las actividades industriales

Los dos proyectos consolidados son:

- 04-21 Problemas de política industrial en Centroamérica
- 04-22 Desarrollo industrial de Centroamérica

04-3 Desarrollo agrícola

En este proyecto se incluyeron dos estudios:

- 04-31 Análisis y proyecciones de la demanda de productos agropecuarios
- 04-32 Sistemas de comercialización de los productos agropecuarios sujetos a restricciones transitorias en el Tratado General

Estos dos proyectos se han descompuesto en los siguientes subproyectos:

- 04-31 Actividades realizadas en materia de desarrollo agropecuario en Centroamérica y Panamá
- 04-32 Estado actual y perspectivas de la agricultura en los países centroamericanos
- 04-33 Productos agropecuarios y libre comercio
- 04-34 La política de comercio exterior y el desarrollo de la agricultura
- 04-35 El papel y las perspectivas de la agricultura en la integración económica de Centroamérica
- 04-36 La demanda de productos agropecuarios y las posibilidades de sustitución de importaciones
- 04-37 El uso de la tierra en Centroamérica
- 04-38 Tenencia de la tierra y Condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica

04-4 Infraestructura económica

04-41 Transporte

Como resultado de las decisiones adoptadas en la segunda reunión del Subcomité de Transporte, los tres subproyectos que aparecen bajo este encabezamiento se han ampliado y modificado. Anteriormente eran:

04-411 Situación actual del transporte en América Central

04-412 Costo y condiciones de funcionamiento del transporte en el Istmo Centroamericano

04-413 Segunda Reunión del Subcomité de Transporte

y ahora son:

04-411 Estudio sobre la política de desarrollo de los transportes en el mercado común centroamericano

04-412 Estudio sobre los servicios y costos del transporte en Centroamérica

04-413 Aspectos técnicos y económicos del desarrollo vial en Centroamérica

04-414 Estudio sobre puertos y transporte marítimo en Centroamérica

04-42 Energía eléctrica

Sobre la base de las decisiones adoptadas en la segunda reunión del Subcomité de Electrificación, se eliminó el proyecto 04-422. Se modifican los títulos y la numeración de los dos proyectos restantes en la siguiente forma:

04-421 Estudios sobre interconexión de sistemas de energía eléctrica, pasó a llamarse:

04-421 Desarrollo combinado e interconexión de sistemas eléctricos entre países

en tanto que

04-423 Estudio y evaluación de recursos hidráulicos disponibles en el Istmo Centroamericano

toma el nombre de

04-422 Recursos hidráulicos en Centroamérica y Panamá

04-64 Segunda reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento

En esta reunión, que se celebró en junio de 1963, se introdujeron modificaciones en el programa que comprendía los siguientes proyectos:

04-641 Intensificación y coordinación regional de los programas de vivienda económica

04-642 Problemas y repercusiones del desarrollo urbano

04-643 Posibilidades de intercambio de materiales de construcción originarios de los países centroamericanos

Los programas fueron ampliados y modificados como sigue:

04-641 La programación de la vivienda y su articulación con los planes de desarrollo económico

04-642 Financiamiento externo e interno de los programas de vivienda

04-643 Posibilidades de ampliación o instalación de nuevas plantas productoras de materiales de construcción de interés centroamericano

04-644 Estudio sobre coordinación y armonización de disposiciones legales y reglamentarias sobre licitaciones, adjudicación de contratos y el ejercicio de la actividad de construcción

04-645 Fomento de la vivienda rural

04-646 Disponibilidades y precios de los terrenos urbanos

04-71 Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC)

Habiendo completado el programa de seminarios y cursos correspondientes a 1963, la ESAPAC tiene el siguiente programa para 1964:

04-711 Seminario sobre administración fiscal

04-712 Seminario sobre administración de programas de fomento agropecuario

04-713 Seminario sobre administración de estadística

04-714 Cursos nacionales sobre técnicas administrativas para la aplicación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano

04-715 Cursos nacionales de incentivos fiscales

04-716 Curso formativo nacional sobre administración fiscal

04-717 Curso formativo regional sobre administración de programas de fomento agropecuario

04-718 Cursos nacionales sobre técnicas administrativas para mejorar las estructuras y procedimientos de los organismos encargados de los programas de fomento agropecuario

04-719 Cursos nacionales sobre técnicas administrativas de programas de desarrollo económico

04-720 Cursos nacionales sobre técnicas de presupuesto

04-721 Curso formativo regional sobre administración estadística

04-72 Instituto Centroamericano de Investigaciones de Tecnología Industrial

Debido al cambio en la numeración de los proyectos anteriores, pasa a tener el número 04-73.

05-11 Industria siderúrgica

Por haberse terminado el proyecto 05-113, se ha modificado la numeración de los demás proyectos en la forma siguiente: el 05-114 pasa a ser el 05-113 y el 05-115 pasa a ser el 05-114.

05-12 Industrias de equipos de base

Por haberse terminado el proyecto 15-121, se ha modificado conforme a ello la numeración de los demás proyectos en la forma siguiente, el 05-122 pasa a ser el 05-121 y así sucesivamente.

06-01 Estudios comparados sobre productividad agrícola en los distintos países latinoamericanos

En este proyecto se han introducido cambios a fin de incluir las investigaciones sobre insumos agrícolas y tendrá el título siguiente:

Principales insumos físicos agropecuarios y su relación con la productividad agrícola dentro del marco de la integración regional

06-2 Expansión del comercio intrarregional de productos agrícolas

Este proyecto se ha enmendado a fin de incluir el incremento del comercio total de productos agrícolas, y en consecuencia se ha eliminado la palabra intrarregional, de modo que el título actual es: Expansión del comercio de productos agrícolas.

09-33 Seminario sobre precios al por mayor y al por menor

Este proyecto ha sido enmendado y su título actual es:

Grupo de trabajo sobre clasificación industrial (segunda reunión)

D. Proyectos en los cuales se ha hecho poco o ningún trabajo concreto desde el décimo período de sesiones

349. Como ha sido necesario concentrar los recursos en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano hay todavía muchos proyectos en que se ha avanzado poco o nada desde el décimo período de sesiones. Con todo se ha hecho todo lo posible por progresar en otros aspectos y ello se refleja en las descripciones sobre los trabajos en marcha.

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

350. En lo que se refiere a los proyectos de trabajo, la Comisión había autorizado en ocasiones anteriores al Secretario Ejecutivo a convocar, con los recursos disponibles, las conferencias, grupos de expertos, reuniones o juntas de especialistas que considerara necesarias, a reserva de obtener la aprobación previa de los gobiernos interesados y de celebrar consultas con los organismos especializados competentes. La Comisión mostró su deseo de que el Secretario Ejecutivo siga procediendo del mismo modo.

351. Aunque conviene que el programa sea lo más estable posible, puede suceder que factores imprevistos hagan necesario abandonar ciertos proyectos, o establecer un orden de prelación diferente. Por lo tanto, y como en ocasiones anteriores, la Comisión dejó en libertad al Secretario Ejecutivo para que modifique o aplace los proyectos que estime necesarios, o para que establezca un orden de prelación distinto dentro del programa aprobado, en caso de considerar que esos factores imprevistos determinen esa decisión.

NOTAS EXPLICATIVAS

352. El programa de trabajo se divide en nueve secciones generales, que tratan respectivamente de la investigación y desarrollo económicos, desarrollo social, comercio e integración, desarrollo industrial, problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO), recursos naturales (incluida la energía), transporte, estadística y otros proyectos. Un proyecto, que se relaciona con el programa de asistencia técnica, abarca diversos campos de actividad y, por lo tanto, se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

353. En la presentación del programa figuran tres columnas, a saber:

1. Número del proyecto. Se ha adoptado un sistema que permite identificar los proyectos principales y los subproyectos comprendidos bajo cada encabezamiento.
2. Grupo. Los proyectos han sido clasificados en tres grupos, conforme a la resolución 402 B (XIII) del Consejo Económico y Social. El grupo 1 se refiere a los proyectos permanentes y las actividades de alta prioridad; el grupo 2 comprende los proyectos especiales de alta prioridad, y el grupo 3, otros proyectos.

3. Título del proyecto, autorización y descripción. En esta columna, las resoluciones que autorizan el proyecto figuran inmediatamente después del título del mismo. Cuando las mismas resoluciones corresponden a varios proyectos seguidos, sólo se mencionan en el proyecto principal; una indicación entre paréntesis determina los proyectos a que se aplican. Las resoluciones del Comité Plenario se indican con números arábigos que se refieren a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité. Las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo, seguido de la signatura "CCE". Las resoluciones del Comité de Comercio se identifican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis, que señala la reunión en que fueron aprobadas.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

00. INVESTIGACION Y DESARROLLO ECONOMICOS

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
00-0	1	<p><u>Situación económica actual</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 7 (IV), 32 (IV), 44 (V), 79 (VI) y 211 (IX) de la CEPAL.</p>
00-01	1	<p><u>Estudio económico de América Latina</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 7 (IV), 44 (V), 79 (VI) y 211 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Esta es una publicación anual que en 1962, en virtud del acuerdo suscrito con la OEA el año anterior, se preparó como un proyecto conjunto actuando la OEA como organismo de ejecución.</p> <p>El convenio de 1961 ha sido revisado desde entonces y, de común acuerdo, la OEA y la CEPAL emprenderán investigaciones conjuntamente para el Estudio anual pero publicarán sus resultados por separado. Por consiguiente, la CEPAL está trabajando en la preparación del Estudio Económico para 1963, que cubrirá el período 1960-63 e incluiría, como estudio especial, el documento preparado para la Conferencia de Comercio y Desarrollo.</p>
00-02	1	<p><u>Boletín Económico de América Latina</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 32 (IV) y 79 (VI) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> El Boletín se publica dos veces al año. Del <u>Suplemento Estadístico</u> que en los últimos años había aparecido regularmente en el Boletín, se publicaron dos números separados en 1962 y uno mimeografiado en 1963. A partir de 1964 se publicará un <u>Boletín Estadístico</u> en forma independiente.</p>
00-1	1	<p><u>Desarrollo económico y técnica de programación</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 48 (V), 81 (VI), 137 (VII), 147 (VIII), 148 (VIII), 155 (VIII) y 184 (IX) de la CEPAL.</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

00-11

Desarrollo económico de la región en su conjunto

Autorización: Resolución 81 (VI) de la CEPAL.

Descripción: Para el décimo período de sesiones se terminó un estudio del desarrollo económico de América Latina en la posguerra. Durante el segundo semestre de 1963 se revisó el estudio antes de su impresión (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.6). Se proseguirá trabajando en estos estudios generales que no se limitan a analizar la situación actual sino que tratan de evaluar el crecimiento económico de la región, establecer los factores que lo determinan e investigar a fondo otros factores institucionales de índole económica y social así como los acontecimientos económicos y sociales que limitan el crecimiento y las perspectivas del desarrollo futuro. En realidad, este proyecto tiene por objeto cristalizar y actualizar una teoría sobre el desarrollo económico latinoamericano.

00-12

1

El desarrollo económico en países individuales

Autorización: Resolución 48 (V) de la CEPAL.

Descripción: La estructura peculiar de los distintos países latinoamericanos y la experiencia recogida en los estudios generales señalan la necesidad de realizar los estudios por países con mayor profundidad. Este proyecto se ha ejecutado con la colaboración de los grupos asesores y los gobiernos latinoamericanos. Actualmente se realizan estudios por países en Nicaragua, Guatemala y el Brasil. Este último en particular pasa revista al desarrollo económico de las diversas regiones brasileñas. También se continúa trabajando en un estudio de las perspectivas de desarrollo de los países centroamericanos dentro del marco de la integración económica.

00-13

1

Política de desarrollo económico

Autorización: Resolución 48 (V) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 00-131 y 00-132 infra.)

00-131

1

Estudios generales sobre la política de desarrollo

Descripción: Para el décimo período de sesiones de la Comisión se preparó un estudio titulado "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano" (E/CN.12/680/Rev.1. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.4 en inglés solamente ya que la edición en español fue publicada por el Fondo de Cultura Económica) que ofrece un

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
		marco y una estrategia para una política de desarrollo latinoamericano en sus diferentes aspectos económicos y sociales. Se mantendrán estos estudios generales a fin de analizar las reformas institucionales y las diversas medidas económicas, fiscales y monetarias que supone una política de desarrollo.
00-132	1	<u>Análisis de la política económica por países</u> <u>Descripción:</u> Aún no se han hecho estudios sistemáticos de la política económica de los países latinoamericanos. A medida que los recursos lo permitan, se iniciarán estudios por países que comprenderán: a) un análisis de los principios directivos generales de la política económica y social y las metas establecidas por los gobiernos; b) análisis de las medidas particulares que supone esa política; c) eficacia de los métodos que se aplican según las metas que se pretende alcanzar; d) eficacia de la política general en relación con el desarrollo.
00-14	1	<u>Planificación del desarrollo</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 137 (VIII), 155 (VIII), 184 (IX), 227 (X) y 233 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 00-141 a 00-146 <u>infra.</u>) <u>Descripción:</u> La CEPAL, con la colaboración del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, continuará examinando las técnicas de planificación que convienen a los países latinoamericanos, dando preferencia a las siguientes:
00-141	2	<u>Técnicas de planificación más eficaces para América Latina</u>
00-142	2	<u>Técnicas para la integración del planeamiento económico y social</u>
00-143	2	<u>Planificación regional</u>
00-144	2	<u>Selección e integración de proyectos dentro de los planes de desarrollo</u>
00-145	2	<u>Técnicas de planificación para resolver los problemas que plantean los planes nacionales de desarrollo en el mercado común</u>
00-146	2	<u>Organización del planeamiento</u>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

00-147

1

Técnicas y métodos presupuestarios en relación con la
planificación

Autorización: Resoluciones 81 (VI) y 148 (VIII)
de la CEPAL.

Descripción: El trabajo relativo a los métodos y programas presupuestarios se ha realizado con la colaboración de la DOAT y la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas en estrecha cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. A continuación de la segunda conferencia sudamericana sobre política fiscal celebrada en la sede de la CEPAL en septiembre de 1962 (véase E/CN.12/534) se llevó a efecto un segundo seminario centroamericano en septiembre de 1963, ofreciendo la ESAPAC todas las facilidades para su realización. El Seminario fue organizado por la Oficina de la CEPAL en México con la colaboración de DOAT y la Dirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.

00-148

2

Análisis de los planes preparados por los países

Autorización: Resolución 184 (IX) de la CEPAL.

Descripción: Este análisis se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Se proyecta incluir en el próximo Estudio Económico un examen conceptual de este análisis.

00-15

2

Reuniones y seminarios sobre planificación

Autorización: Resolución 185 (IX) y 233 (X) de la CEPAL.

Descripción: Auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la OEA y el BID, se realizó un Seminario Latinoamericano de Planificación en febrero de 1962, cuyo informe fue sometido a la Comisión al décimo período de sesiones (E/CN.12/644).

La secretaría de la CEPAL continuará convocando otras reuniones o seminarios de planificación a medida que sea necesario.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
00-2	1	<p><u>Política monetaria y fiscal</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (IV), 81 (VI) y 186 (IX) de la CEPAL.</p> <p>Este proyecto se llevará a cabo en relación con el proyecto 00-13 arriba mencionado.</p>
00-21	1	<p><u>Programa conjunto de tributación</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 186 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Recientemente se ha llevado a cabo una labor conjunta con la OEA y el BID en materia de política fiscal, como parte del Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL. En diciembre de 1962 se celebró una Conferencia sobre Política Fiscal en la sede de la CEPAL, cuyo informe provisional fue sometido al décimo período de sesiones (E/CN.12/638).</p> <p>Actualmente el Programa Conjunto de Tributación realiza una serie de estudios por países con el objeto de analizar los sistemas tributarios de América Latina. Siempre y cuando hayan recursos disponibles, la secretaría analizará los resultados de estos estudios por países como parte de su trabajo sobre política fiscal.</p>
00-22	2	<p><u>Estudio del sistema fiscal del Brasil</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (IV) y 81 (VI) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 00-23 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> El Centro Conjunto de Desarrollo Económico CEPAL/BNDE está realizando un estudio del sistema fiscal del Brasil, que comprende la recopilación de todas las leyes y reglamentos sobre impuestos, así como estadísticas detalladas de la renta derivada de los principales impuestos durante el período 1954-1960. El estudio se terminará a principios del año 1964.</p>
00-23	1	<p><u>Inflación y crecimiento económico</u></p> <p><u>Nota:</u> Se espera proseguir el trabajo sobre inflación y crecimiento, teniendo en cuenta las perspectivas actuales de financiamiento externo que se presentan a los países latinoamericanos, las nuevas condiciones del comercio internacional e interlatinoamericano, y las ideas sugeridas en el décimo período de sesiones con relación a la política económica en general.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
00-3	1	<p><u>Desarrollo económico e integración</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 55 (V), 81 (VI), 102 (VI), 121 (VII), 208 (IX) y 227 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Los proyectos comprendidos en este rubro se relacionan estrechamente con varios de los que aparecen bajo el epígrafe "Comercio e integración" especialmente con los números 02-11 a 02-14, 02-4 y 03-4.</p> <p>Se terminó un estudio sobre comercio exterior y desarrollo económico de América Latina como aporte de la secretaría a la Conferencia de Comercio y Desarrollo (véase E/CN.12/693).</p> <p>Es de urgente necesidad emprender estudios básicos sobre la estructura económica de América Latina - tanto para la región en su conjunto como por países - y los cambios que debiera experimentar en relación con los distintos grados de integración económica. Dichos estudios sobre los cuales se proyecta realizar algunos trabajos durante el año 1964, abarcarían los siguientes temas:</p>
00-31	2	<p><u>Examen de un método adecuado para analizar las perspectivas y repercusiones - para la región en su conjunto y para cada uno de los países - de una expansión del comercio interlatinoamericano dentro del marco de un mercado común o de zonas de libre comercio</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 208 (IX) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio.</p>
00-32	2	<p><u>Proyecciones de la oferta y la demanda bajo diferentes alternativas</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 208 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> El estudio abarcaría la producción y distribución de cada sector por países, bajo distintas hipótesis.</p>
00-33	2	<p><u>Proyecciones del comercio exterior dentro de la región y con el resto del mundo</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 102 (VI) y 121 (VII) de la CEPAL.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
00-34	1	<p><u>Análisis general de la ubicación económica y movilidad en los países de la región</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 208 (IX) de la CEPAL.</p>
00-35	2	<p><u>Iniciativa privada y desarrollo económico</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 228 (X) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> El propósito de este proyecto es buscar estímulos para lograr que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina. Parte de los trabajos de este proyecto se realizarán en conexión con los proyectos 00-5 y 05-0.</p>
00-4	1	<p><u>Estudios sobre distribución del ingreso</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 54 (V) y 229 (X) de la CEPAL. (Corresponden también a los proyectos 00-41 a 00-43 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> El estudio sobre el desarrollo económico de América Latina en la posguerra (E/CN.12/659 y Add.1, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.6) incluye un análisis de la distribución del ingreso en las naciones latinoamericanas y se ha preparado un esquema preliminar del tipo de distribución predominante. Se está efectuando, en colaboración con el Gobierno de la Argentina, un estudio nacional completo que analiza la estructura de la distribución del ingreso y su relación con el desarrollo económico y social. Se propone continuar este proyecto, que se relaciona con el 01-03, y alentar a otros países para que emprendan estudios similares. Este proyecto abarcará los siguientes aspectos principales:</p>
00-41	2	<p><u>Distribución del ingreso y desarrollo económico</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se analizarán las relaciones entre el crecimiento económico y la distribución del ingreso sobre la base de la experiencia recogida en América Latina y otras regiones. Además se hará un estudio de los obstáculos que entorpecen el desarrollo económico y que están implícitos en las condiciones estructurales existentes y la forma en que está distribuido el ingreso.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
00-42	2	<u>Estudio de los factores que determinan la actual estructura de la distribución del ingreso</u>
00-43	2	<u>La política económica y social en relación con la distribución del ingreso</u>
00-5	1	<u>Financiamiento del desarrollo económico</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (IV), 226 (X) y 228 (X) de la CEPAL y 6 (II) del Comité de Comercio. <u>Descripción:</u> Además de los estudios integrados sobre política de desarrollo, se proseguirán los estudios especiales sobre financiamiento tanto interno como externo del desarrollo económico.
00-51	1	<u>Financiamiento interno del desarrollo</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (IV), 226 (X) y 228 (X) de la CEPAL. <u>Descripción:</u> Los estudios sobre el financiamiento interno del desarrollo económico prestarán especial atención a los instrumentos y la organización institucional necesarios en América Latina para movilizar los recursos requeridos para el financiamiento de las inversiones. Se incluirán investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno y sobre los estímulos necesarios para atraer el capital privado interno con fines de desarrollo.
00-52	1	<u>El papel del financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (IV) y 226 (X) de la CEPAL y 6 (II) del Comité de Comercio. <u>Descripción:</u> Se ha revisado y ampliado, y se imprimirá en 1964, el estudio preparado para el décimo período de sesiones de la Comisión en que se analizan las corrientes de financiamiento externo hacia América Latina (E/CN.12/649). En dicho estudio se exploran sus fuentes, diferentes tipos de movimiento financieros, la política de las instituciones financieras internacionales y la evolución del balance de pagos. Se continuará la investigación con respecto al papel del financiamiento externo en el desarrollo económico, la inversión privada, las fórmulas más adecuadas para lograr un financiamiento apropiado, la capacidad de las naciones latinoamericanas para absorber las inversiones extranjeras y sus limitaciones, y otros asuntos.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
00-6	1	<u>Recursos humanos</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 83 (VI), 149 (VIII), 191 (IX), 206 (IX) y 209 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 00-61 a 00-65 <u>infra.</u>) <u>Descripción:</u> Se prosigue el trabajo en este proyecto en colaboración con la OIT y en ciertos casos con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en relación con los Grupos Asesores. El proyecto abarca los siguientes estudios, que serán abordados a medida que lo permitan los recursos:
00-61	2	<u>Diagnóstico general de los problemas del empleo y el desarrollo económico en América Latina</u> <u>Descripción:</u> Este proyecto, en el cual se trabaja actualmente, incluye, entre otras cosas, un análisis de la fuerza de trabajo, la ocupación, las modalidades del empleo y la productividad en las actividades económicas.
00-62	2	<u>Proyecciones relativas a la fuerza de trabajo, la productividad y la demanda de mano de obra, por actividades económicas</u> <u>Descripción:</u> Se está preparando un estudio sobre las técnicas de programación de las necesidades de mano de obra, que incluye métodos para planificar las tareas de capacitación a fin de asegurar una disponibilidad adecuada de mano de obra calificada y hacer frente a las necesidades futuras de América Latina.
00-63	2	<u>Análisis de las técnicas de producción y la intensidad de la mano de obra y el capital</u>
00-64	2	<u>Requisitos para la preparación de mano de obra capacitada y planificación de la educación</u>
00-65	2	<u>Política de salarios y distribución del ingreso real</u>

Nota: En la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (marzo de 1962) se presentaron algunos trabajos sobre el proyecto 00-64 y en el estudio sobre El desarrollo económico en la posguerra (E/CN.12/659 y Add.1), presentado a la Comisión al décimo período de sesiones, se incluyen algunos otros aspectos de los recursos humanos.

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

CO-7

1

Centro Regional Latinoamericano de Proyecciones Económicas

Autorización: Resoluciones 48 (V) y 81 (VI) de la CEPAL.

Descripción: Desde su iniciación, la CEPAL ha trabajado en la preparación de proyecciones económicas y sociales para la región en su conjunto y para los distintos países y ha estado elaborando una técnica para su formulación.

En virtud de la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, se estableció en la Sede de las Naciones Unidas un Centro de Proyecciones y Programación Económicas; la misma resolución recomienda el establecimiento de subcentros en las comisiones económicas regionales. De acuerdo con ello se creó en la CEPAL el Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas a comienzos de 1963 y en consecuencia se intensificará el trabajo sobre esta materia. Las funciones del nuevo Centro, que trabajará en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, serán las siguientes:

- a) Elaborar, de manera sistemática y permanente, proyecciones sobre la economía latinoamericana, para el conjunto de la región y para los países o grupos de países;
- b) Investigar las técnicas y los métodos de proyección a fin de proponer y aplicar los que se consideren más adecuados a las condiciones de los países latinoamericanos;
- c) Examinar la información estadística y técnica que se requiere para la elaboración de las proyecciones, y
- d) Compilar y analizar las proyecciones que elaboren otros organismos internacionales y nacionales sobre la economía mundial y latinoamericana, especialmente en lo que concierne a aquellos países y materias que más interesen para evaluar las perspectivas del desarrollo económico de los países de esta región.

En el año 1963, se prepararon proyecciones de la demanda de importaciones y el balance de pagos de América Latina, con el propósito de determinar el monto real de los déficit. Las conclusiones de este trabajo se incluyeron en el documento preparado para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/693).

01. DESARROLLO SOCIAL

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
01-0	1	<p><u>Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 82 (VI), 124 (VII), 189 (IX) y 230 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 01-01 y 01-02 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> Este proyecto abarca la investigación de varios asuntos específicos que en estudios anteriores de la CEPAL se han señalado como de vital importancia para el desarrollo. Es especialmente estrecha la colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en lo referente a este proyecto. Los estudios que se realizarán durante el período 1964-65 son los siguientes:</p>
01-01	1	<p><u>Modalidades de asentamiento rural y organización de la comunidad</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se está preparando un estudio sobre esta materia que se terminará a principios de 1964 y se presentará al seminario sobre planificación del desarrollo de la comunidad que se celebrará en junio de 1964. (Véase el proyecto 01-4.)</p>
01-02	2	<p><u>Funciones de los centros urbanos en relación con su tamaño y ubicación</u></p> <p><u>Descripción:</u> También se está completando un estudio sobre esta materia, que sugeriría los tipos de investigación que deben emprenderse en el plano nacional.</p>
01-03	1	<p><u>Importancia social de la distribución del ingreso</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 54 (V), 82 (VI), 124 (VII), 189 (IX), 229 (X) y 230 (X) de la CEPAL. (Corresponde igualmente al proyecto 01-04 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Nota:</u> El trabajo sobre este proyecto se vinculará con los estudios efectuados en relación con el proyecto 00-4.</p>
01-04	3	<p><u>Marginalidad y asimilación sociales</u></p> <p><u>Descripción:</u> Este proyecto se deriva del trabajo efectuado con anterioridad acerca de los problemas de la urbanización y requiere estudios sistemáticos sobre el terreno de las poblaciones segregadas de bajos ingresos en varias ciudades importantes de la región. En 1964 se continuará este trabajo y se espera obtener recursos de otras organizaciones para llevar a cabo los estudios de campo necesarios.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
01-1	1	<p><u>Planificación social</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 82 (VI), 188 (IX), 189 (IX), 230 (X) y 231 (X) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> La planificación social forma parte integral de la planificación del desarrollo, y se intensificarán las actividades en este campo en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Este proyecto incluye además la cooperación con el UNICEF en lo referente a la planificación de las necesidades de los niños. Un primer intento de encarar los problemas de la programación social fue presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/661).</p>
01-11	1	<p><u>Técnicas y métodos de planificación en los diversos sectores sociales</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 188 (IX) y 231 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 01-12 y 01-13 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> Con este estudio se continuará el trabajo que se está llevando a cabo en materia de planificación de la educación conjuntamente con la UNESCO (véase el informe de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina publicado por la UNESCO, E/CN.12/639-UNESCO/ED/CEDES/37) y también, en colaboración con OMS/OSP, en lo que se refiere a los programas de salud.</p> <p>A este respecto, la secretaría participará en forma activa en un seminario sobre problemas y métodos del planeamiento de la educación en América Latina que se celebrará en abril de 1964, organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO. Está en curso de preparación un breve documento sobre la experiencia recogida en América Latina.</p>
01-12	1	<p><u>El problema de la integración de los objetivos y las metas económicas y sociales en una modalidad única para la planificación del desarrollo</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se tratará durante el año 1964 de preparar un examen crítico de los planteamientos implícitos en este proyecto y de la experiencia real, para proseguir después con la preparación de una guía práctica para la planificación del desarrollo social.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
01-13	1	<u>El papel de los servicios sociales en el contexto de la planificación económica y social</u> <u>Descripción:</u> Recientemente se ha iniciado este estudio, que forma parte de un proyecto permanente cuyo objetivo es aprovechar al máximo los conocimientos adquiridos.
01-14	2	<u>Reunión de expertos en la planificación del desarrollo social</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 188 (IX) y 230 (X) de la CEPAL. <u>Descripción:</u> Los resultados de los estudios incluidos en los proyectos números 01-11 al 01-13 se presentarían a un grupo pequeño de trabajo sobre la planificación del desarrollo social, que se celebrará en 1964 con arreglo al programa de asistencia técnica.
01-2	1	<u>Estudios demográficos</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 187 (IX) y 238 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 01-21 a 01-24 <u>infra.</u>) <u>Descripción:</u> De acuerdo con lo solicitado en las resoluciones de la Comisión sobre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social, se intensificarán los trabajos en materia de demografía, que se efectuarán en estrecha colaboración con los mismos gobiernos latinoamericanos y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en relación con los siguientes proyectos permanentes:
01-21	1	<u>Recopilación de los cálculos y proyecciones demográficas disponibles</u>
01-22	1	<u>Preparación de compendios de datos, cálculos y proyecciones demográficas para cada país</u>
01-23	1	<u>Tendencias en la composición de la mano de obra en América Latina</u>
01-24	1	<u>Tendencias de la población urbana y rural</u>

Nota: Entre los documentos sobre asuntos demográficos presentados al décimo período de sesiones figura un estudio sobre la distribución geográfica de la población de América Latina (E/CN.12/643) y un informe sobre la labor del CELADE (E/CN.12/687).

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

01-3

1

Vivienda

Autorización: Resolución 224 (X) de la CEPAL.
(Corresponde igualmente a los proyectos 01-31 a 01-33
infra.)

Descripción: Se proseguirán los trabajos en materia de vivienda según las líneas indicadas a continuación. En 1963 se establecieron dos cargos de asesores regionales en programación y financiamiento de la vivienda; estos asesores trabajan en estrecha colaboración con la División de Asuntos Sociales de la CEPAL.

Ya se ha adelantado algo en los trabajos relacionados con el Programa de Integración Económica Centroamericana y el Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda celebrado en Copenhague en septiembre de 1962. (Véase el Informe del Seminario. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.14). Es preciso, sin embargo, intensificar la labor en esta materia, especialmente en lo que se refiere a la planificación del desarrollo. Por lo tanto, en la medida en que lo permitan los recursos, se realizarán trabajos relacionados con los siguientes proyectos permanentes, que en muchos casos exigirán una estrecha cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:

01-31

1

Desarrollo de una metodología para la planificación de la vivienda

Descripción: La CEPAL, en colaboración con la Comisión Económica para Europa, desarrolló algunos principios básicos para la formulación de programas de vivienda con motivo del Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda y que se encontrarán en el informe mencionado en el proyecto 01-3 más arriba indicado. Actualmente se prosigue la elaboración de dichos principios con el propósito de preparar material para un curso sobre programación de la vivienda.

01-32

1

Problemas de administración de los programas nacionales de vivienda

Descripción: La secretaría prepara actualmente, en consulta con la Subdirección de Vivienda, Construcción y Planificación de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, el programa para una gira de estudios y un seminario sobre organización y funciones de los organismos nacionales de vivienda encargados de

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

la ejecución de los programas nacionales de vivienda y que tendrían lugar en Copenhague, Oslo y Estocolmo del 24 de agosto al 12 de septiembre de 1964, financiados por un aporte especial del Gobierno de Dinamarca al programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Participará personal ejecutivo de los organismos y bancos de vivienda e instituciones similares de América Latina y la documentación será preparada por la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, los gobiernos escandinavos y los participantes.

01-33

1

La productividad en la industria de la construcción

01-34

2

Grupo de Trabajo sobre los aspectos físicos de la planificación de la urbanización

Autorización: Resoluciones 82 (VI), 124 (VII) y 189 (IX) de la CEPAL.

Descripción: Este grupo de trabajo, que se había incluido en el programa regional de asistencia técnica para el año 1964, ha debido postergarse debido a la falta de recursos de la secretaría para ejecutarlo.

01-4

1

Desarrollo rural y de la comunidad

Autorización: Resolución 230 (X) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 01-41 y 01-42 infra.)

Descripción: Con la ayuda de la DOAT y de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, se proyecta celebrar a mediados de 1964 un seminario para considerar la posible contribución de los programas de desarrollo de la comunidad al desarrollo general y la adopción de las técnicas que se necesitaría para elevar al máximo dicha contribución, dentro del ambiente latinoamericano. Se encuentran adelantados los trabajos correspondientes a los dos proyectos que siguen, que constituirán el material básico para las deliberaciones del seminario.

01-41

1

Estado actual y tendencias del desarrollo de la comunidad en América Latina

01-42

1

Contenido y objetivos de los programas de desarrollo de la comunidad en el proceso general de planificación del desarrollo.

02., 03., 04. COMERCIO E INTEGRACION

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

02

PROBLEMAS GENERALES DEL COMERCIO

02-0

2

Trabajo preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Autorización: Resolución 221 (X) de la CEPAL.

Descripción: En el trabajo preparatorio para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo se incluyó la redacción de un documento titulado América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/693), el cual fue examinado por un cuadro de expertos de alto nivel que se reunió en los meses de octubre y diciembre de 1963. Posteriormente se presentó una versión provisional a una reunión de expertos gubernamentales latinoamericanos que se celebró en Brasilia en enero de 1964. Con anterioridad a dicha reunión, hubo una sesión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano para examinar los principales problemas del sector externo del Istmo Centroamericano y su política comercial, seguido por una reunión extraordinaria de los Ministros de Economía Centroamericanos en que se dejó establecido el punto de vista centroamericano en relación con la Conferencia.

La secretaría asistirá en calidad de observador a la reunión del Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) del CIES que se celebrará en febrero de 1964 y proporcionará el asesoramiento técnico que se le solicite.

La secretaría ha prestado los servicios de algunos de sus funcionarios a la secretaría de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y proporcionará asimismo personal para ayudar en los trabajos de la Conferencia misma en Ginebra.

02-1

1

Expansión del comercio

Autorización: Resoluciones 45 (V), 46 (V), 102 (VI), 119 (VII), 121 (VII) y 222 (X) de la CEPAL; 4 (I) del Comité de Comercio.

Nota: Se preparó un estudio sobre los principales obstáculos que entorpecen la expansión del comercio latinoamericano como parte de la contribución de la secretaría a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CN.12/693).

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
02-11	1	<p><u>Comercio de productos tradicionales</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 119 (VII) y 222 (X) de la CEPAL; 4 (I) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Se incluyeron algunas consideraciones sobre este tema en el documento preparado para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo citado más arriba. El tema está tratado en otros estudios, sobre todo en el documento E/CN.12/659 y Add.1. Debido a la falta de recursos no se ha realizado un estudio especial sobre este tema.</p>
02-12	1	<p><u>Comercio entre América Latina y el resto del mundo</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 45 (V), 102 (VI), 121 (VII) y 222 (X) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> El tema se ha abordado ya, con especial referencia a la Comunidad Económica Europea, en los documentos E/CN.12/631, E/CN.12/632 y E/CN.12/667. También se examina periódicamente en el <u>Boletín Económico</u> y se incluyó en los trabajos preparatorios para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.</p>
02-13	1	<p><u>Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 45 (V) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Este tema se consideró parcialmente en el documento ya citado para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Se ha concluido el estudio sobre sustitución de las importaciones en el Brasil, emprendido por el Centro Conjunto CEPAL/BNDE de Desarrollo Económico y se le publicará en el <u>Boletín Económico para América Latina</u>, Volumen IX, No. 1.</p>
02-14	1	<p><u>Estudios sobre la relación de precios de intercambio y su influencia en el ritmo de desarrollo económico</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 46 (V) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> El tema se trata periódicamente en el <u>Estudio Económico</u> y el <u>Boletín Económico</u> y ha sido examinado en los documentos E/CN.12/659 y Add.1 y E/CN.12/680. Se le incluyó además en el documento ya citado para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.</p>
02-2	2	<p><u>Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 11 (III) del Comité de Comercio.</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: De conformidad con la solicitud contenida en esa resolución, la DOAT ha provisto los fondos necesarios para establecer un Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial que cuenta con los servicios de tres expertos de alto nivel contratados en el año 1963. El director de este Grupo es, a la vez, el representante de la CEPAL ante la ALAIC.

El programa de trabajo para 1963-64 establece que los expertos deberán asesorar a los gobiernos latinoamericanos, en estrecha consulta con la CEPAL, sobre problemas relativos a: a) política comercial e integración económica; b) política comercial y diversificación de las exportaciones; c) problemas financieros relacionados con el programa de ampliación de mercados y diversificación de exportaciones. Los expertos deberán trabajar en estrecha colaboración con la ALAIC.

Siete países han solicitado los servicios del Grupo y se proyecta completar en el primer semestre de 1964 las correspondientes misiones exploratorias.

02-3

3

Seminarios y cursos de especialización en política comercial

Autorización: Resolución 214 (IX) de la CEPAL; 14 (III) del Comité de Comercio.

Descripción: Debido a la concentración de recursos en el trabajo para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, no se pudo avanzar en la preparación de los seminarios y cursos de especialización en política comercial. En su lugar, la DOAT financió en 1963 dos reuniones de un cuadro de expertos de alto nivel para asesorar a la secretaría en relación con los estudios preparados para la Conferencia.

Se proyecta elaborar en 1964 el programa de estudios y el material para las conferencias y seminarios incluidos en el curso. Se comenzarán estas tareas en el segundo semestre del año, una vez clausurada la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.

02-4

1

El mercado común y la integración

Autorización: Resoluciones 69 (V), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII), 168 (VIII), 214 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 172 (AC.45) del Comité Plenario; 1 (I) a 4 (I), 6 (II) a 10 (II) y 11 (III) a 13 (III) del Comité de Comercio.

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: La labor sobre el futuro mercado común latinoamericano y sobre problemas de integración se refleja en muchos de los estudios de la secretaría, especialmente en los relativos al programa de integración centroamericana, a la ALAIC, el desarrollo económico y la industria. Este proyecto está enteramente relacionado con el 00-3 que se refiere al desarrollo y la integración económica. Por varios años la Comisión ha incluido en su programa de trabajo cierto número de estudios especiales sobre problemas relativos al establecimiento del mercado común, a saber:

02-41

1

Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y el funcionamiento de un mercado común

Autorización: Resolución 6 (II) del Comité de Comercio.

Nota: No se ha trabajado en este proyecto por carecer de recursos. Se ha iniciado, sin embargo, un estudio sobre el proteccionismo y la industrialización en América Latina en relación con el desarrollo económico.

02-42

1

Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común

Autorización: Resolución 6 (II) del Comité de Comercio.

Nota: No se ha trabajado concretamente en este proyecto desde el noveno período de sesiones por falta de recursos.

02-43

1

Factores que afectan a la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias

Autorización: Resoluciones 86 (VI) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio.

Nota: Aunque no se ha preparado un estudio concreto sobre este tema, lo abordan varios de los estudios industriales de la secretaría.

02-44

2

Estudio sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la ALAIC y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Autorización: Resolución 222 (X) de la CEPAL.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
02-45	1	<p><u>Estudios sobre pagos y estudios preparativos para la tercera sesión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 115 (VII) de la CEPAL; 1 (I), 8 (II) y 9 (II) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> En 1964 se iniciarán algunos estudios acerca de la conveniencia de establecer un sistema de pagos y créditos para transacciones corrientes dentro de América Latina. Al ejecutar este proyecto, se mantendrán relaciones estrechas con el CEMLA y el FMI, que también están efectuando trabajos relacionados con este problema.</p>
02-5	1	<p><u>Reuniones de grupos de expertos</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 69 (V) y 221 (X) de la CEPAL; 3 (I), 6 (II) y 14 (III) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> En 1963, la secretaría convocó, con la ayuda financiera de la DOAT, dos reuniones de un cuadro de expertos de alto nivel para ayudar en los preparativos para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (véase proyecto 02-0). El proyecto requiere nuevas reuniones de expertos, de los dos tipos, a saber:</p>
02-51	2	<p>a) Reunión de un grupo de expertos designados por los gobiernos a fin de explorar las posibilidades de establecer un mercado común latinoamericano ahora que la ALALC y el Programa de Integración Económica Centroamericana han entrado en la fase operativa. Esta reunión viene postergándose desde 1960, previa consulta con los gobiernos.</p>
02-52	2	<p>b) Reuniones de expertos gubernamentales en política comercial de diferentes grupos de países latinoamericanos. Se convocarán nuevas reuniones de esta clase a medida que sean necesarias.</p>
03		<p>TRABAJOS EN RELACION CON LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)</p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 222 (X) y 234 (X) de la CEPAL; 172 (AC.45) del Comité Plenario; 11 (III) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> En cumplimiento de las directivas contenidas en diversas resoluciones de la Comisión sobre comercio e integración (véase también el proyecto 02-4 anterior) se está trabajando en varios proyectos concretos sobre cuestiones básicas relacionadas con el futuro de la ALALC. En particular, se está preparando una</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
		evaluación sistemática de las negociaciones de la ALAIC que proporcionará material básico para estudios futuros.
03-1	1	<p><u>Alternativas para intensificar el proceso de integración</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 6 (II) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Se han empezado a estudiar de manera general las posibles medidas que podrían adoptarse a fin de que los países miembros de la ALAIC intensifiquen el proceso de integración. Se analizará en cada caso el posible efecto de esas medidas sobre los sectores básicos de la economía del país de que se trate, la tasa general de desarrollo que podría alcanzarse y la situación de la balanza de pagos.</p>
03-2	1	<p><u>Coordinación de los programas nacionales de desarrollo a diferentes niveles</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 208 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Se tratará de analizar los diversos métodos de coordinación y sus posibles efectos, dentro del régimen de la ALAIC, sobre la tasa de crecimiento de los países participantes.</p>
03-3	1	<p><u>Estudios específicos sobre sectores industriales y agrícolas básicos que sirvan de base para los acuerdos de complementación dentro de la estructura de la ALAIC</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 182 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio.</p>
03-31	1	<p><u>Industria</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 222 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Se recurrirá al material contenido en los estudios por sectores relativos a la industria, con miras a utilizarlos para definir las perspectivas de integración y complementación dentro del marco de la ALAIC. Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto 05-01.</p>
03-32	1	<p><u>Agricultura</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 182 (IX) de la CEPAL.</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: Se iniciarán estudios acerca del efecto de las diferentes alternativas de integración sobre el sector agrícola, en estrecha colaboración con la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

- 03-4 1 Infraestructura
- 03-41 1 Transportes
- Autorización: Resoluciones 101 (VI) de la CEPAL; 15 (III) del Comité de Comercio.
- Descripción: Se emprenderán estudios sobre problemas de transporte dentro de la ALALC, con particular referencia al transporte marítimo (véase también el proyecto 03-2).
- 03-5 1 Servicios de asesoramiento a los países de la ALALC
- Autorización: Resoluciones 172 (AC.45) del Comité Plenario; 11 (II) del Comité de Comercio. (Corresponden igualmente a los proyectos 03-51 y 03-52 infra)
- Descripción: Respondiendo a la solicitud formulada por los signatarios del Tratado de Montevideo y endosada por la Comisión, la secretaría ha proseguido las actividades que se indican a continuación:
- 03-51 2 Asesoramiento técnico a la ALALC, especialmente en lo que toca a las negociaciones de aranceles;
- 03-52 2 Asesoramiento técnico a los gobiernos que lo soliciten en relación con los problemas de su participación posible o real en la ALALC. En el futuro este trabajo se coordinará muy estrechamente con el que se emprenda en relación con el proyecto 02-2.
- 04 PROGRAMA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA
- Autorización: Resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 123 (VII), 152 (VIII), 194 (IX), 195 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 140 (AC.40) y 173 (AC.45) del Comité Plenario; 27, 101, 102, 104, 107, 118, 120 y 121 del CCE.
- Descripción: La situación y las perspectivas generales del Programa de Integración Económica Centroamericana se analizan en un documento presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/666).

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebró su octavo período de sesiones en enero de 1963. El informe de dicho período aparece en el documento E/CN.12/672 - E/CN.12/CCE/303/Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.12). Durante ese período de sesiones el Comité fijó orientaciones generales sobre los trabajos futuros que habrán de realizarse para acelerar el proceso de perfeccionamiento del mercado común y para iniciar estudios sobre distintos aspectos de la integración económica, relacionados con el logro, de modo progresivo, de la fusión de los sistemas económicos nacionales de los países centroamericanos.

Dentro de estas orientaciones, la secretaría centrará sus actividades en tres campos principales: a) constitución de una unión aduanera, teniendo en cuenta las características particulares de Centroamérica y los objetivos que se persiguen a través de la integración; b) establecimiento de una política centroamericana de vinculaciones económicas con el resto del mundo, que fortalezca el comercio exterior regional y fomente las relaciones de complementariedad económica con otros países o grupos de países, y c) creación de la base de capacidad productiva propia del mercado común para satisfacer las necesidades de un rápido y equilibrado crecimiento económico y social de Centroamérica. Como parte de este programa de actividades y para ir evaluando los trabajos realizados y concretando las acciones que al respecto deberán tomar los gobiernos, se proyecta celebrar en 1964 varias reuniones de los diferentes subcomités y grupos técnicos de trabajo, cuyos objetivos se reseñan seguidamente en cada uno de los campos específicos de la integración.

Al llevar a cabo sus labores sobre integración económica centroamericana, la secretaría mantiene una colaboración estrecha con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). La secretaría coordina también sus trabajos con los de la asistencia técnica de las Naciones Unidas destinados a la integración económica centroamericana, en los que se cuenta con la colaboración de la DOAT, la OIT y la FAO.

04-0

1

Planificación y desarrollo económicos

Autorización: Resoluciones 48 (V), 81 (VI), 137 (VII), 148 (VIII), 155 (VIII), 186 (IX), 227 (X) y 233 (X) de la CEPAL.

<u>Número del Proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-01	1	<p><u>Estudios del desarrollo económico por países</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 48 (V) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> A principios de 1964, la secretaría finalizará la elaboración del estudio sobre el desarrollo de Nicaragua que constará de diversos capítulos destinados al análisis de la demanda externa, la inversión, la producción por sectores económicos, los sectores sociales y la política económica, así como de la evolución global de la economía del país.</p>
04-02	1	<p><u>Análisis y proyecciones de desarrollo económico para la región en su conjunto</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 81 (VI) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Se ha iniciado un estudio básico de las perspectivas y posibilidades de desarrollo conjunto de los países centroamericanos, así como de los problemas que demanden un tratamiento regional. Además de analizarse la evolución del comercio intrarregional y con el resto del mundo, así como el mercado de productos básicos y el efecto de la relación de precios del intercambio, se harán proyecciones del comercio intercentroamericano, de la capacidad para importar y de las importaciones, elaborándose en este último caso un programa preliminar de sustitución de importaciones a nivel regional, principalmente por lo que toca al sector manufacturero.</p>
04-03	1	<p><u>Estudios sobre política fiscal y monetaria</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 81 (VI), 148 (VIII) y 186 (XI) de la CEPAL; 50 del CCE.</p> <p><u>Descripción:</u> La secretaría, en colaboración con expertos de la DOAT, dará comienzo en 1964 a la preparación de un estudio sistemático de los problemas fiscales que puedan derivarse del desarrollo acelerado de Centroamérica, del funcionamiento eficaz de su mercado común y del futuro establecimiento de una unión aduanera centroamericana. Inicialmente el proyecto se centrará en un estudio comparativo de los sistemas tributarios. Con posterioridad se llevarán a cabo investigaciones concretas sobre los impuestos a la producción y al consumo, a la tierra y a la renta y ganancia del capital.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-04	1	<p><u>Planificación del desarrollo económico</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 137 (VII), 155 (VIII), 184 (IX) y 227 (X) de la CEPAL; 124 del CCE.</p> <p><u>Descripción:</u> A solicitud del Consejo Económico Centroamericano ante el Comité Tripartito de Cooperación OEA/BID/CEPAL, se ha establecido el Comité Asesor de Planificación para Centroamérica, integrado por representantes de dichos organismos, el Secretario General a cargo de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) y el presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El Comité Asesor, que preside el Director de la Oficina de la CEPAL en México, tendrá a su cargo la orientación general de los trabajos de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la cual está formada por expertos designados por las Naciones Unidas, la DOAT, la OEA y el BID.</p> <p>La Misión Conjunta asesorará a los cinco gobiernos centroamericanos en la creación de los mecanismos permanentes de planificación y en la elaboración de planes nacionales de desarrollo coordinados a nivel regional.</p>
04-05	1	<p><u>Incorporación de Panamá al Programa de Integración Económica Centroamericana</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 80 del CCE.</p> <p><u>Descripción:</u> En 1962 la secretaría presentó a consideración del Gobierno de Panamá un estudio sobre la posible incorporación de ese país al mercado común centroamericano o a la ALALC. Este estudio incluye un análisis de las consecuencias que ello entrañará para la política comercial y arancelaria de ese país en uno y otro caso, y de las posibilidades generales de desarrollo que podrían preverse, principalmente en el sector industrial.</p>
04-06	1	<p><u>Desarrollo económico de Honduras Británica (Belice)</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 195 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> La secretaría ha iniciado el estudio sobre las posibles modalidades de integración económica de Honduras Británica (Belice), con el mercado común centroamericano, incluyendo un análisis de sus posibilidades de intercambio y desarrollo en el marco de la economía regional.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-1	1	<p><u>Comercio centroamericano</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 222 (X) de la CEPAL; 9 (AC.17) y 19 (AC.17) del Comité Plenario; 4, 7, 11, 22, 24, 37, 58, 81, 83, 101, 102, 103, 106, 109, 110, 111, 115, 117, 118, 119 y 120 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-11 y 04-12 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> La secretaría, en colaboración con la SIECA en algunos de los aspectos, ha proseguido sus estudios en este campo, que se han ampliado con vistas a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Una reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano se celebró en enero de 1964 para abordar los problemas del sector externo y la política comercial de Centroamérica. Las recomendaciones del Subcomité se examinaron en otra reunión extraordinaria de los Ministros de Economía que tuvo lugar en San José de Costa Rica en el mismo mes. Aparte de los que implicaron esas reuniones, la secretaría lleva a cabo los siguientes estudios:</p>
04-11	2	<p><u>Unión Aduanera Centroamericana</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se analizan los principales problemas del establecimiento de la Unión Aduanera en la región, desde el punto de vista del desarrollo y la integración económica. El estudio se presentará en septiembre de 1964 a una reunión del Subcomité de Comercio. Con la ayuda de un consultor se están estudiando además los problemas de organización y funcionamiento de la unión aduanera, así como la distribución de ingresos fiscales provenientes de recaudaciones aduaneras y posibles sistemas de compensación.</p>
04-12	2	<p><u>Política comercial y vinculación de Centroamérica con el resto del mundo</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se están analizando la política de vinculación económica dentro del marco de la integración de Centroamérica y la posible vinculación del mercado común centroamericano y la ALALC.</p>
04-2	1	<p><u>Desarrollo industrial</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 222 (X), 227 (X) y 234 (X) de la CEPAL; 2 (AC.17) del Comité Plenario; 2, 8, 25, 26, 27, 38, 39, 40, 41, 57, 59, 60, 70, 71, 75, 84, 85, 88, 104, 112, 113, 114, 121, 122 y 123 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-21 y 04-22 <u>infra.</u>)</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: Las actividades de la secretaría en el campo del desarrollo industrial de Centroamérica proseguirán en colaboración con la DOAT y los organismos especializados de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, con el BCIE y el ICAITI. En el décimo período de sesiones se presentó un estudio sobre las posibilidades de integración industrial en América Central que ha aparecido impreso a fines de 1963. (Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: 63.II.G.10)

En 1964 se concentrarán las actividades en un programa general de investigaciones y estudios en los que se analizarán las posibilidades de sustitución de las importaciones, expansión de la producción y comercio de artículos manufacturados en Centroamérica. Dichos estudios comprenderán:

04-21

2

Problemas de política industrial en Centroamérica

Descripción: Este estudio está orientado a sistematizar y precisar lineamientos y medidas complementarias a los instrumentos en vigor (régimen de industrias de integración, convenio de incentivos fiscales, arancel de fomento industrial, etc.) y a precisar criterios y prioridades regionales de inversión. En enero de 1964 ha sido presentado a una reunión especial de los Ministros de Economía un primer informe que recoge los resultados alcanzados en la investigación durante 1963. En él se analizan además las posibilidades y formas de coordinación de las actividades que realizarán en este campo el BCIE, la SIECA, el ICAITI y los organismos nacionales.

04-22

2

Desarrollo industrial de Centroamérica

Descripción: Se está estudiando la estructura industrial de los países centroamericanos, teniendo particularmente en cuenta las nuevas posibilidades industriales dentro del mercado común y los problemas de la localización de la actividad industrial en Centroamérica, junto con los efectos del proceso de integración económica sobre la misma.

04-3

1

Desarrollo agrícola

Autorización: Resoluciones 225 (X) de la CEPAL; 1, 14, 20, 48, 49, 62, 63, 76, 89, 90, 91 y 125 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-31 a 04-38 infra.)

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: En cooperación con la FAO, la secretaría iniciará estudios básicos para determinar las posibilidades de especialización y desarrollo integrado del sector agropecuario. Ello será útil en el esfuerzo de programación a fin de establecer una relación adecuada con los objetivos de la integración económica. El Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario se reunirá en el primer trimestre de 1964 para formular el programa futuro de actividades de acuerdo con las actuales necesidades de la integración económica centroamericana. Examinará también los trabajos realizados de acuerdo con el programa original, entre los cuales figuran los estudios preparados por la secretaría y la FAO sobre los diversos aspectos del sector agropecuario.

Además de colaborar con los organismos nacionales de fomento, con la SIECA y el BCIE en las tareas tendientes a armonizar las políticas de producción y abastecimiento en el mercado común centroamericano y en la formulación de un programa regional de instalaciones para el almacenamiento de granos, la secretaría terminará los siguientes estudios:

04-31 2 Actividades realizadas en materia de desarrollo agropecuario en Centroamérica y Panamá

04-32 2 Estado actual y perspectivas de la agricultura en los países centroamericanos

04-33 2 Productos agropecuarios y libre comercio

Descripción: Este estudio se refiere a los productos cuyo intercambio dentro del mercado común está sujeto a un régimen transitorio de excepción.

04-34 2 La política de comercio exterior y el desarrollo de la agricultura

04-35 2 El papel y las perspectivas de la agricultura en la integración económica de Centroamérica

04-36 2 La demanda de productos agropecuarios y las posibilidades de sustitución de importaciones

04-37 2 El uso de la tierra en Centroamérica

Descripción: En este estudio se procederá a la identificación de zonas agrícolas y al establecimiento de normas generales de política económica aplicables al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-38	2	<p><u>Tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica</u></p> <p><u>Descripción:</u> En este estudio se analizarán los problemas relativos a la colonización agrícola, los impuestos sobre la tierra y las condiciones de trabajo en la agricultura.</p>
04-4	1	<p><u>Infraestructura económica</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (AC.17), 4 (AC.17) y 21 (AC.17) del Comité Plenario; 18, 19, 25, 42 a 46, 54, 59, 65, 67, 92, 126 y 127 del CCE.</p> <p><u>Descripción:</u> Los trabajos sobre la infraestructura económica se han relacionado hasta ahora con los problemas que plantean el transporte y la energía eléctrica. Los subcomités del CCE que tienen a su cargo ambos sectores se reunieron en el curso de 1963. A continuación se enumeran los trabajos que se están llevando a cabo:</p>
04-41	1	<p><u>Transporte</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 4 (AC.17) y 21 (AC.17) del Comité Plenario; 18, 19, 42 a 46, 64, 65, 67, 92 y 127 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-411 a 04-414 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> La secretaría está realizando varios estudios del transporte dentro del programa de integración centroamericana algunos de los cuales se presentarán en noviembre de 1964 a la tercera reunión del Subcomité Centroamericano de Transporte, a saber:</p>
04-411	2	<p><u>Estudio sobre la política de desarrollo de los transportes en el mercado común centroamericano</u></p>
04-412	2	<p><u>Estudio sobre los servicios y costos del transporte en Centroamérica</u></p> <p><u>Descripción:</u> Para examinar los resultados disponibles se reunirá un grupo de trabajo en junio de 1964.</p>
04-413	2	<p><u>Aspectos técnicos y económicos del desarrollo vial en Centroamérica</u></p> <p><u>Descripción:</u> Este proyecto abarca dos estudios sobre a) técnicas de diseño y construcción, y b) capacidad actual y necesidades futuras del sector público en materia de construcción de obras viales en los países de Centroamérica. Al mismo tiempo se está preparando un manual de metodología para proyectos viales.</p>

<u>Número del Proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-414	2	<u>Estudio sobre puertos y transporte marítimo en Centroamérica</u>
04-42	1	<u>Energía eléctrica</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 3 (AC.17) del Comité Plenario; 25, 59 y 126 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-421 a 04-423 <u>infra.</u>) <u>Descripción:</u> Se encuentran en marcha los estudios que se indican a continuación:
04-421	2	<u>Desarrollo combinado e interconexión de sistemas eléctricos entre países</u> <u>Descripción:</u> El Subcomité de Electrificación aprobó los estudios ya terminados sobre la interconexión de los sistemas centrales de Honduras y El Salvador y aprovechamiento combinado Chiriquí-Golfito (Panamá-Costa Rica). La secretaría participa en las discusiones finales de los proyectos y asesora técnicamente a los institutos de electrificación en los estudios más detallados. El estudio referente a la interconexión del Sistema Pacífico de Nicaragua y Sistema Central de Costa Rica se presentó en enero de 1964 a un Grupo de Trabajo.
04-422	2	<u>Recursos hidráulicos en Centroamérica y Panamá</u> <u>Descripción:</u> Se está prestando asesoría en la preparación y presentación de una solicitud al Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre una red regional de estaciones hidrológicas e hidrometeorológicas. Por otra parte, se ha iniciado el estudio de los recursos hidráulicos y del aprovechamiento de cuencas de interés regional.
04-423	2	<u>Tercera reunión del Subcomité de Electrificación</u> <u>Descripción:</u> Aparte de un informe sobre el desarrollo de este programa, se están preparando estudios sobre estadísticas eléctricas, comparación de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y un programa de trabajo para la normalización de las características de los sistemas eléctricos de la región. La reunión del Subcomité tendrá lugar en San Pedro Sula, Honduras, en septiembre de 1964.
04-5	1	<u>Estadística</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 20 (AC.17) del Comité Plenario; 3, 21, 47 y 69 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-51, 04-511 y 04-512 <u>infra.</u>)

Número del
proyecto

Grupo Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: En su quinta reunión celebrada en febrero de 1963, el Subcomité de Coordinación Estadística aprobó un nuevo programa de actividades, teniendo en cuenta las necesidades de la integración económica y el proceso de elaboración de los planes de desarrollo que recientemente han emprendido los países del Istmo. La secretaría continuará asesorando a los gobiernos, al Subcomité y a sus grupos técnicos de trabajo en las tareas requeridas para dar cumplimiento a este nuevo programa.

En materia de estadísticas de comercio exterior se está ahora revisando y actualizando de manera uniforme el período base y se está procediendo a la clasificación económica de productos. Asimismo se trabaja en un proyecto de incisos estadísticos uniformes. Por lo que toca a las estadísticas industriales se estudian su calidad, uniformidad y comparabilidad y los problemas que se dan en el levantamiento de censos económicos. Asimismo se trabaja en una metodología adaptada a Centroamérica para elaborar índices de producción, precios y salarios. Con la colaboración de la FAO y en materia de estadísticas agropecuarias se elaboran bases para un programa uniforme de encuestas, se evalúan las estadísticas disponibles y las necesarias para la planificación del sector agropecuario y se preparan normas mínimas para la elaboración de estadísticas forestales. Por lo que se refiere a estadísticas de transporte se están revisando las listas mínimas adoptadas por el Subcomité; se está estudiando el estado actual y las necesidades de las estadísticas regionales del ramo y se prepara un manual para su elaboración al nivel nacional.

Este trabajo incluirá además la revisión y evaluación de las estadísticas macroeconómicas de los países centroamericanos.

- | | | |
|--------|---|---|
| 04-51 | 1 | <u>Reuniones de los grupos de trabajo</u> |
| 04-511 | 2 | <u>Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales</u> |
| | | <p><u>Nota:</u> En enero de 1964 se ha celebrado una reunión de este grupo, para evaluar la calidad de las estadísticas industriales y formular recomendaciones sobre medidas concretas para su mejoramiento.</p> |
| 04-512 | 2 | <u>Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias</u> |

Nota: En diciembre de 1963 se reunió este grupo, con el objeto de examinar la calidad de las estadísticas agropecuarias y formular recomendaciones sobre su mejoramiento.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-6	1	<u>Asuntos sociales</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE.
04-61	2	<u>Estudio sobre productividad de la mano de obra y distribución del ingreso</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 229 (X) de la CEPAL; 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. <u>Descripción:</u> En 1964 se continuará el estudio sobre los niveles y costos de productividad de la mano de obra y sobre la estructura y proceso de distribución del ingreso en los países centroamericanos, que ha estado a cargo de expertos de la DOAT y la OIT, con la coordinación de la secretaría. El estudio tiene por objeto determinar la influencia de esos factores sobre la integración económica.
04-62	2	<u>Estudio sobre tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 225 (X) de la CEPAL; 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. <u>Descripción:</u> Este estudio se ha llevado a cabo bajo los auspicios del Consejo Superior Universitario Centroamericano y con la cooperación de expertos de la DOAT, la FAO y la OIT. Algunos de los estudios de países se han terminado ya.
04-63	1	<u>Estudios demográficos</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 238 (X) de la CEPAL; 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-631 y 632 <u>infra.</u>) <u>Nota:</u> Estos trabajos están siendo llevados a cabo por un experto designado por la DOAT en cooperación con la secretaría.
04-631	2	<u>Distribución y concentración de la población en Centroamérica</u> <u>Nota:</u> Se iniciará un estudio general sobre este tema.
04-632	2	<u>Estudio sobre movimientos demográficos del área metropolitana de El Salvador</u> <u>Nota:</u> Este estudio está terminado y está en proceso de revisión. Su versión final se publicará en 1964.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-64	2	<p><u>Tercera reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planificación</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE.</p> <p><u>Descripción:</u> Este subcomité celebró su segunda reunión en junio de 1963. Además de formular su programa de actividades, evaluó los avances logrados en la coordinación regional de los programas nacionales de vivienda, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los principios de la coordinación modular y la utilización de materias primas y materiales de construcción producidos en la región. También examinó el estado actual del desarrollo de las industrias productoras de materiales de construcción y la repercusión del conjunto de los programas nacionales de vivienda sobre dichas industrias. Por otra parte, se establecieron las prioridades y orientaciones que requiere la realización de los estudios solicitados a la secretaría por el Comité de Cooperación Económica en su octavo período de sesiones. Estos estudios - cuyos resultados se presentarán en la tercera reunión del subcomité (junio de 1964) - son los siguientes:</p>
04-641	2	<p><u>La programación de la vivienda y su articulación con los planes de desarrollo económico</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 224 (X) de la CEPAL y resoluciones 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-642 a 04-646 <u>infra</u>).</p> <p><u>Descripción:</u> En diciembre de 1963 se celebró un seminario a nivel técnico con el fin de analizar la experiencia centroamericana en materia de programación de vivienda y sentar las bases de una metodología uniforme.</p>
04-642	2	<u>Financiamiento externo e interno de los programas de vivienda</u>
04-643	2	<u>Posibilidades de ampliación o instalación de nuevas plantas productoras de materiales de construcción de interés centroamericano</u>
04-644	2	<u>Estudio sobre coordinación y armonización de disposiciones legales y reglamentarias sobre licitaciones, adjudicación de contratos y el ejercicio de la actividad de construcción</u>

Nota: Este estudio se llevará a cabo en colaboración con la ESAPAC.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-645	2	<u>Fomento de la vivienda rural</u>
04-646	2	<u>Disponibilidades y precios de los terrenos urbanos</u>
04-7	1	<u>Institutos de investigación y capacitación</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 7 (AC.17) y 23 (AC.17); 5, 6, 31, 52, 53, 72, 95, 98 y 130 del CCE. (Corresponde igualmente a los proyectos 04-71, 04-711 a 04-721 a 04-73 infra.)
04-71	1	<u>Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC)</u> <u>Descripción:</u> En 1964 las actividades de la ESAPAC seguirán estrechamente vinculadas en las necesidades del programa de integración económica y del proceso de desarrollo de América Central, con el propósito de ir superando las deficiencias que se presentan en los países centroamericanos en el campo administrativo. Se efectuaron en 1963 los siguientes seminarios y cursos: Seminario sobre la administración del Código Aduanero Uniforme Centroamericano; Seminario sobre administración de programas de desarrollo económico; Curso formativo regional sobre administración de programas de desarrollo económico y cursos intensivos nacionales sobre la aplicación del Tratado General de Integración Económica. La ESAPAC efectuará en 1964 varios seminarios y cursos, financiados en parte por la DOAT y en parte por otras fuentes, y en los cuales colaborará la secretaría. Estos proyectos son:
04-711	2	<u>Seminario sobre administración fiscal</u>
04-712	2	<u>Seminario sobre administración de programas de fomento agropecuario</u>
04-713	2	<u>Seminario sobre administración de estadística</u>
04-714	2	<u>Cursos nacionales sobre técnicas administrativas para la aplicación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano</u>
04-715	2	<u>Cursos nacionales de incentivos fiscales</u>
04-716	2	<u>Curso formativo regional sobre administración fiscal</u>
04-717	2	<u>Curso formativo regional sobre administración de programas de fomento agropecuario</u>
04-718	2	<u>Cursos nacionales sobre técnicas administrativas para mejorar las estructuras y procedimientos de los organismos encargados de los programas de fomento agropecuario</u>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
04-719	2	<u>Cursos nacionales sobre técnicas administrativas de programas de desarrollo económico</u>
04-720	2	<u>Cursos nacionales sobre técnicas de presupuesto</u>
04-721	2	<u>Curso formativo regional sobre administración estadística</u>
04-73	1	<u>Instituto Centroamericano de Investigaciones de Tecnología Industrial (ICAITI)</u>

Descripción: La Secretaría seguirá cooperando con el ICAITI, sobre todo en la identificación y evaluación de proyectos concretos de industrialización en los países centroamericanos. En su octavo período de sesiones, el Comité de Cooperación Económica solicitó a las Naciones Unidas que integre una Comisión para que estudie la posición y proyecciones que deberá tener dicho Instituto dentro del proceso acelerado de desarrollo industrial centroamericano, cuyo resultado deberá ser presentado a consideración de la próxima reunión del Comité Directivo del ICAITI. La secretaría formará parte de este comité especial.

05. DESARROLLO INDUSTRIAL

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-0	1	<p><u>Estudios de economía industrial</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 13 (IV), 116 (VII), 137 (VII), 160 (VIII), 200 (IX), 203 (IX), 222 (X), 228 (X) y 234 (X) de la CEPAL; 2 (I) y 3 (I) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Los estudios de economía industrial constituyen una característica permanente del trabajo que realiza la Comisión en ese sector. Ultimamente se ha tratado de orientarlos de manera que, a base de sus conclusiones, los gobiernos y las empresas privadas puedan adoptar de inmediato medidas prácticas tendientes a acelerar el desarrollo industrial en los diferentes países. Este objetivo se ha reflejado ya en varios de los proyectos por sectores descritos en las secciones siguientes. A este respecto una de las actividades principales fue el Seminario sobre Programación Industrial, organizado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y el Centro de Desarrollo Industrial, que tuvo lugar en São Paulo, Brasil, en marzo de 1963.</p> <p>La experiencia adquirida en el análisis del sector industrial permite extraer conclusiones generales, algunas de las cuales aparecen en los documentos preparados para el décimo período de sesiones. Se proyecta ahora preparar un estudio global con el fin de evaluar el proceso de desarrollo industrial en América Latina. Incluirá dicho estudio una descripción sistemática de las características actuales de la industria latinoamericana y un análisis de la política de industrialización. Este estudio global abarcará, por lo tanto, los estudios indicados en los dos subproyectos 05-02 y 05-05.</p>
05-01	1	<p><u>Análisis de las posibilidades de comercio de productos manufacturados</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 116 (VII), 137 (VII) y 222 (X) de la CEPAL; 2 (I) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Este proyecto se refiere a las perspectivas de ampliar el comercio de manufacturas entre los países de América Latina con especial referencia a la ALALC a la luz de los estudios sobre los sectores industriales que la CEPAL ha terminado recientemente o terminará muy pronto. Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto 03-31.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
		Se ha incorporado material básico relacionado con este proyecto en varios estudios de la secretaría y en el trabajo preparatorio para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.
05-02	1	<p><u>Problemas de financiamiento de la industria</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 116 (VII) de la CEPAL; 3 (I) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> La CEPAL no ha realizado mucho en lo que se refiere a los problemas del financiamiento de la industria, los cuales, en realidad, sólo se han analizado con cierto detenimiento en los estudios sobre la fabricación de equipos básicos. Al realizar el estudio principal mencionado <u>supra</u> en el proyecto 05-0, se estudiarán también varios problemas que plantea el financiamiento de la industria manufacturera, conforme a las características de los sistemas de crédito y mercados de capital de América Latina.</p>
05-03	1	<p><u>Problemas de la industria en pequeña y mediana escala en los países menos desarrollados</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 116 (VII), 127 (VII), y 137 (VII) de la CEPAL; 2 (I) del Comité de Comercio.</p> <p><u>Descripción:</u> Con este proyecto se pretende incluir por primera vez en el Programa de Trabajo los problemas de la industria en pequeña y mediana escala. Sin embargo, en vista del vasto alcance de estos problemas y las limitaciones de los recursos disponibles, el estudio se encuentra postergado por ahora.</p>
05-04	2	<p><u>Investigaciones tecnológicas para la industria</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 13 (IV), 53 (V), 200 (IX), 203 (IX) y 222 (X) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Desde el 1.º de enero de 1963, este proyecto pasó a ser un proyecto regional CEPAL/DOAT que cuenta con los servicios de un asesor regional de la DOAT. Su objetivo principal es fomentar la expansión de las actividades de investigación tecnológica para que se apliquen a la industria, posiblemente con ayuda internacional, y estimular una mayor cooperación entre los diferentes institutos de tecnología de los diversos países. A base de las investigaciones efectuadas por la secretaría en 1962, se presentó un estudio preliminar al décimo período de sesiones (véase <u>Boletín Económico de América Latina</u>, volumen VIII, No. 1).</p> <p>Se han celebrado, además, conversaciones con la OEA y el BID con el propósito de efectuar proyectos conjuntos en esta materia.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-05	3	<p><u>Política de fomento industrial y problemas institucionales de la industrialización</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 160 (VIII) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> En relación con el estudio descrito en el proyecto 05-0, se investigarán la política de fomento industrial, así como los problemas institucionales de la industrialización y los resultados formarán parte del estudio global que se comienza en 1964.</p>
05-06	1	<p><u>Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 137 (VII) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> La División de Desarrollo Industrial de la CEPAL colaborará estrechamente con el Instituto en materia de programación industrial tanto en lo que se refiere a los grupos asesores como al Programa de Capacitación. En 1963 se prestó colaboración especialmente en los sectores industriales de la siderurgia, los productos químicos y los textiles.</p>
05-1	1	<p><u>Estudio sobre las industrias dinámicas</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 57 (V), 58 (V), 96 (VI), 97 (VI), 127 (VII), 137 (VII), 161 (VIII), 162 (VIII), 201 (IX), 202 (IX), 207 (IX), 222 (X), 234 (X) y 236 (X) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Los trabajos anteriores de la secretaría sobre determinadas industrias y sectores de ellas tenían por objeto analizar las características técnicas y económicas de la producción o las perspectivas de desarrollo de determinadas industrias en uno o más países de América Latina, teniendo en cuenta sus mercados, las tendencias probables de la demanda interna y las inversiones necesarias para lograr las metas de producción fijadas sobre la base del crecimiento estimado de los mercados. Los estudios sobre las industrias dinámicas que se efectúan en la actualidad se refieren preferentemente a las posibilidades que ofrece la integración económica de América Latina. Al llevar a cabo estos estudios la secretaría tendrá especialmente en cuenta la situación de los países de menor desarrollo.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-11	1	<p><u>Industria siderúrgica</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 57 (V), 96 (VI) y 127 (VII) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 05-111 infra.)</p>
05-111	1	<p><u>Estudio sobre la economía de la siderurgia en América Latina</u></p> <p><u>Descripción:</u> Continúan los trabajos referentes al estudio sobre la situación actual y las perspectivas de desarrollo de la siderurgia en cada país de América Latina (comprendidos aquéllos en que todavía no existen actividades industriales de esta naturaleza) y de la región en su conjunto a fin de determinar posibles líneas de complementación y especialización entre los países. El estudio se está realizando en colaboración con el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA). El BID contribuye con una sustancial ayuda financiera para este estudio, el cual debe terminarse a mediados de 1964.</p>
05-112	1	<p><u>Investigaciones tecnológicas necesarias para la industria siderúrgica en América Latina</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 13 (IV), 96 (VI) y 203 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Este proyecto está vinculado estrechamente con el proyecto 05-04 que versa sobre la investigación tecnológica en general. Comprende un programa mínimo de investigaciones indispensables sobre la industria siderúrgica de América Latina, la utilización de la producción latinoamericana de carbón, la adaptación de nuevos procesos a las condiciones de la región, etc. y se efectuará en estrecha colaboración con el ILAFA.</p>
05-113	2	<p><u>Definición de los trabajos preliminares necesarios para analizar las posibilidades de establecer una industria siderúrgica en Honduras</u></p> <p><u>Descripción:</u> En respuesta a una solicitud del BID, la Oficina de la CEPAL en México y la División de Desarrollo Industrial han colaborado en la preparación de un análisis preliminar.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-114	1	<p><u>Economías de escala en la industria siderúrgica</u></p> <p><u>Descripción:</u> Este estudio, que se inició a comienzos de 1963, actualizará y ampliará otro efectuado anteriormente y que se presentó al Grupo de Trabajo de Expertos en la Industria Siderúrgica de América Latina (Bogotá, 1952).</p>
05-12	1	<p><u>Industrias de equipos básicos</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 57 (V), 96 (VI), 127 (VII), 161 (VIII), 162 (VIII) y 207 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 05-121 a 05-124 y 05-13 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> Varios de los estudios preparados para el Seminario de Programación Industrial versaban sobre los problemas de las industrias de equipos básicos, con especial referencia a los criterios de programación y las economías de escala. Durante 1963, se revisó y amplió el estudio de equipos básicos de la Argentina para incluir en él un análisis de los factores institucionales y de la política industrial que afectan a la fabricación de dichos equipos. Este estudio ha de ser impreso en 1964 (Publicación de las Naciones Unidas No. de venta: 64.II.G.5).</p> <p>La DOAT ha fortalecido este proyecto desde 1963 proporcionando los servicios de un asesor regional en materia de industrias de transformación.</p> <p>Se proyecta continuar con estos estudios en la forma siguiente:</p>
05-121	2	<p><u>Equipos básicos en Chile</u></p> <p><u>Descripción:</u> Un experto de la DOAT y la Corporación de Fomento (CORFO) de Chile prepararon un estudio preliminar sobre los equipos industriales básicos de Chile, con la cooperación de la CEPAL. Se proyecta continuar estos estudios.</p>
05-122	2	<p><u>Equipos básicos en México</u></p> <p><u>Nota:</u> Se proyecta continuar la serie con un estudio sobre los equipos básicos de México.</p>
05-123	2	<p><u>Equipos básicos en otros países</u></p> <p><u>Descripción:</u> Si se cuenta con suficientes recursos se pretende continuar los estudios sobre las industrias que fabrican equipos industriales básicos en Colombia, el Ecuador y Venezuela, conforme a las necesidades señaladas en los programas de desarrollo correspondientes.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-124	2	<p><u>Seminario sobre manufacturas de maquinaria y construcción de equipo pesado</u></p> <p><u>Descripción:</u> En vista de las conclusiones de los estudios incluidos en el proyecto 05-12 cabe esperar que en el Programa de Asistencia Técnica de 1964 se asignarán fondos a fin de realizar un seminario sobre manufacturas de maquinaria y construcción de equipo pesado que organizarían conjuntamente la CEPAL, la DOAT y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.</p>
05-13	1	<p><u>Industrias de máquinas-herramientas</u></p> <p><u>Descripción:</u> Al estudio sobre los equipos industriales básicos del Brasil siguió otro sobre la industria de máquinas-herramientas en ese país (E/CN.12/633). En 1964 se ampliará el trabajo sobre esta industria, extendiéndolo a otros países entre los cuales se incluyen la Argentina, Colombia, México y Venezuela, con el propósito de preparar material para el seminario mencionado en el proyecto 05-124.</p>
05-14	1	<p><u>Industria de vehículos automotores</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 207 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Desde hace algún tiempo la secretaría se ha preocupado del desarrollo de la industria de automotores en América Latina. En el octavo período de sesiones se presentó un primer estudio sobre algunos aspectos de dicha industria en el Brasil (Doc. informativo No. 31). Para el Seminario sobre Programación Industrial se preparó un análisis sobre la industria de vehículos automotores del Brasil como caso de programación por sector (ST/ECLA/CONF.11/L.16) y como un trabajo a título de ensayo sobre las economías de escala en dicha industria, a la luz de la experiencia de ese país.</p>
05-15	1	<p><u>Industrias químicas</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 59 (V), 97 (VI), 137 (VII) y 162 (VIII) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Se ha hecho una revisión a fondo de los estudios sobre la industria química en América Latina (E/CN.12/591 y E/CN.12/618) con motivo de su impresión (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.7). Actualmente se trabaja en la organización del seminario que se describe a continuación. Desde 1963 la DOAT ha suministrado los servicios de un asesor regional sobre industrias químicas.</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-151	2	<p><u>Seminario sobre la programación del desarrollo integral de la industria química</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 97 (VI) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> En vista de las conclusiones del estudio indicado más arriba en el proyecto 05-15 y la solicitud contenida en la resolución 97 (VI), se proyecta celebrar un seminario sobre la programación del desarrollo regional integrado de la industria química. Será convocado en el segundo semestre de 1964 por la CEPAL, la DOAT y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, para examinar la situación actual de la industria química en América Latina, las perspectivas de desarrollo y ampliación de algunos ramos de esta industria en la región, los problemas de integración que ella ofrece y las perspectivas para su desarrollo mediante la coordinación de actividades dentro de un programa regional integrado.</p>
05-152	2	<p><u>Servicios de asesoramiento para la ejecución de programas de desarrollo de la industria química</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 137 (VII) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Se prevé que se solicite a la secretaría que preste esporádicamente servicios de asesoramiento en relación con el desarrollo de la industria química. Estos servicios se coordinarán estrechamente con los trabajos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Se revisarán los proyectos individuales, así como todo el sector de la industria química en diferentes países y en algunos casos se prestará asesoramiento en el plano regional en relación con la negociación de acuerdos de complementación dentro del marco de la ALALC.</p>
05-16	1	<p><u>Industrias forestales</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 58 (V), 98 (VI), 128 (VII), 163 (VIII), 202 (IX) y 236 (X) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> El programa de trabajo correspondiente a las industrias de celulosa y papel y a las industrias forestales se prepara y se ejecuta con la colaboración de la FAO y la DOAT porque comprende las actividades del Grupo Asesor CEPAL/FAO/DOAT en Papel y Celulosa. En 1963 se publicaron dos estudios (<u>véase Tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina</u>, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1, y <u>El papel y la celulosa en América Latina</u>, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.7).</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

En 1964 se trabajará principalmente en preparar una reunión sobre la industria del papel y la celulosa que organizará la FAO con el auspicio de la CEPAL en octubre de ese año, con el propósito de examinar los aspectos económicos de la industria, los problemas de la oferta, la demanda y el comercio, la colaboración regional y las tendencias y perspectivas del abastecimiento de materias primas.

Se trabaja además en un estudio sobre láminas y tableros de madera especialmente en lo que se refiere a normas y compilación de material estadístico. Se ha terminado el trabajo sobre el terreno en el Brasil y se espera ampliarlo posteriormente a la Argentina. Se estudian las actividades desarrolladas en la región con respecto a la investigación de las industrias madereras y en especial en lo referente al papel y la celulosa. Se examinan los trabajos efectuados por los institutos de investigación existentes y las actividades relacionadas con el desarrollo de la industria.

Se continuará prestando servicios de asesoramiento a los gobiernos teniendo especialmente en cuenta las perspectivas de integración y la preparación de proyectos para ser presentados al Fondo Especial de las Naciones Unidas. En 1963, se terminó un informe sobre la industria del papel y la celulosa en el Uruguay, como contribución a la labor del Grupo Asesor Conjunto que trabaja en dicho país. Este informe contenía recomendaciones para el establecimiento de una industria de papel de diario en Uruguay.

05-2

1

Industrias tradicionales

Autorización: Resoluciones 10 (IV), 11 (IV), 116 (VII), 127 (VII), 137 (VII), 201 (IX) y 235 (X) de la CEPAL; 2 (I) del Comité de Comercio. (Corresponden igualmente a los proyectos 05-21, 05-211 a 05-214 infra.)

Descripción: Los trabajos relativos a las industrias tradicionales se han concentrado hasta ahora en la industria textil. Los métodos utilizados pueden aplicarse en algunos casos a otras industrias tradicionales y de producción de bienes de consumo y, en la medida que los recursos lo permitan, se proyecta estudiar otras industrias, conforme se ha solicitado en varias de las resoluciones de la Comisión, especialmente la de materiales de construcción.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
05-21	1	<p><u>Industrias textiles</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se ha revisado para su impresión, en inglés solamente, el segundo estudio de esta serie, relativo al Brasil (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.2). En 1963 la DOAT colaboró en los trabajos sobre la industria textil proporcionando los servicios de un asesor regional en esta materia. Continúan los trabajos relativos a otros estudios, como se indica en los proyectos que aparecen a continuación:</p>
05-211	2	<p><u>Estudio sobre la industria textil en los países miembros de la ALAIC</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se dio término al estudio de la industria textil uruguaya y se ha distribuido a la industria para comentarios y crítica un primer borrador del estudio sobre Colombia. Se encuentra en la etapa de redacción un estudio similar para el Perú. Se proyecta ampliar estos estudios por países a los demás miembros de la ALAIC, habiéndose terminado en 1963 el trabajo sobre el terreno correspondiente a los estudios de la Argentina y el Paraguay. La secretaría se encargará de velar porque se cumplan las recomendaciones y se pongan en práctica las conclusiones de los estudios, en colaboración con los correspondientes organismos nacionales e internacionales y la industria textil. Un organismo gubernamental ha emprendido un estudio análogo en México, el que se coordinará con los demás estudios por países que ha preparado la secretaría a fin de asegurar la comparabilidad de las conclusiones.</p>
05-212	2	<p><u>Estudio regional sobre las condiciones en que funciona la industria textil en los países miembros de la ALAIC</u></p> <p><u>Descripción:</u> Luego que se terminen los estudios por países mencionados en el proyecto 05-211 se proyecta efectuar un estudio regional que resumirá los resultados obtenidos y los presentará en forma comparativa. Se espera completar el trabajo correspondiente hacia fines de 1964.</p>
05-213	2	<p><u>Estudio sobre las condiciones de explotación de la industria textil en Bolivia y Venezuela</u></p> <p><u>Descripción:</u> Se puso término en Bolivia a los trabajos sobre el terreno para un estudio similar al efectuado en los países miembros de la ALAIC y el borrador correspondiente se ha sometido a la industria para sus comentarios. Posteriormente se efectuará un estudio del mismo tipo en Venezuela.</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

05-214

2

Manual de programación para la industria textil

Descripción: Los trabajos efectuados sobre la selección de técnicas y absorción de mano de obra, economías de escala y elementos para la programación y presentados al Seminario sobre Programación Industrial se utilizarán como base para preparar un manual de metodología para medir la productividad de la industria textil, evaluar la obsolescencia de la maquinaria y calcular las necesidades de renovación, indicando las medidas que deban adoptarse para la reorganización interna en casos determinados, etc. Este podría formar parte del estudio regional descrito en el proyecto 05-212 indicado más arriba.

06. PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA

(Proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)

Número del
proyecto

Grupo Título, autorización y descripción del proyecto

06-0

1 Planificación y desarrollo agrícolas

Autorización: Resoluciones 62 (V), 88 (VI), 89 (VI), 158 (VIII), 182 (IX), 183 (IX) y 225 (X) de la CEPAL.

Descripción: El trabajo relacionado con este rubro constituye uno de los proyectos permanentes más importantes de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Una parte de las investigaciones realizadas en este campo se utilizan en la preparación del Estudio Económico de América Latina y de la publicación de la FAO titulada El Estado de la Alimentación y la Agricultura, ambos publicados anualmente.

Para el décimo período de sesiones se terminó un estudio sobre los problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana (véase: Publicación de las Naciones Unidas No. de venta: 64.II.6.1, cap. 4). Es necesario ampliar la investigación de los problemas agrícolas, a fin de que abarque algunas investigaciones económicas fundamentales en América Latina que se necesitan con urgencia para una eficaz planificación del desarrollo agrícola. Para el período 1964-65 se han previsto los siguientes proyectos en esta materia.

06-01

1 Los principales insumos físicos agropecuarios y su relación con la productividad agrícola dentro del marco de la integración regional

Autorización: Resoluciones 62 (V), 87 (VI), 92 (VI), 134 (VII) y 225 (X) de la CEPAL.

Descripción: Se investigarán los principales factores que determinan el nivel de la demanda de fertilizantes, productos químicos y biológicos para la agricultura y ganadería, maquinaria agrícola y semillas certificadas, así como el de la oferta de tales insumos. Se tratará de definir las barreras que se oponen a un mayor intercambio de estos productos entre los países de la región y de identificar la posible localización de plantas industriales para la producción de dichos bienes dentro del marco de la integración regional, con miras a sustituir las actuales importaciones desde fuera del área y a hacer frente a los aumentos futuros de consumo.

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Se comenzó a trabajar en este estudio hacia fines del año 1963, en un país de la región. Para la ampliación a los otros países se espera contar con la colaboración financiera y técnica del Banco Interamericano de Desarrollo.

06-02

2

Estudio de los servicios de investigación agrícola (tanto técnica como económica) y de extensión en América Latina

Autorización: Resoluciones 158 (VIII) y 225 (X) de la CEPAL.

Descripción: Este estudio, que forma parte del programa del CIDA, tiene por objeto evaluar las necesidades de ampliación de esos servicios a la luz de los aumentos de la producción y la productividad calculados para atender a la demanda futura de productos agropecuarios.

La secretaría colaboró en la preparación del esquema del estudio y de su programa de acción y participará en la preparación del informe final.

06-03

1

Estudio sobre la relación de precios del intercambio de productos agrícolas en cada país

Autorización: Resolución 62 (V) de la CEPAL.

Descripción: Se investigará la relación entre los precios recibidos y pagados por los agricultores, así como su influencia sobre el ingreso y la inversión agrícolas. Algunos aspectos de este proyecto se tratarán en el estudio descrito bajo el proyecto 06-01.

06-04

1

Estudio de las modalidades de consumo de los productos agrícolas en América Latina

Autorización: Resolución 158 (VIII) de la CEPAL.
(Corresponde igualmente al proyecto 06-05 infra.)

Descripción: Este estudio será realizado en distintas zonas y en relación con distintos grupos de ingresos, siempre y cuando hayan recursos disponibles.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
06-05	1	<p><u>Estudio de las perspectivas a largo plazo de la demanda y la oferta nacionales de productos agrícolas</u></p> <p><u>Descripción:</u> Este estudio se realizará a base de los datos suministrados por los estudios anteriores. Se hará un análisis del incremento necesario en la producción agrícola por principales productos y regiones geográficas. Algunos aspectos de este estudio se incluyeron en el documento preparado para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/693).</p>
06-06	1	<p><u>Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 89 (VI) y 184 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Dicha colaboración se prestará especialmente para la preparación y realización de los cursos de planificación agrícola así como al trabajo de los grupos asesores.</p>
06-1	1	<p><u>Estudio de los factores que afectan al desarrollo de los productos ganaderos en América Latina</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 91 (VI) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Se revisó para la imprenta el estudio sobre la ganadería del Brasil (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.3). Se está trabajando en un estudio similar para la Argentina y se espera ampliar la investigación a los países centroamericanos en el curso del año 1964. Posteriormente se preparará un estudio para la región en su conjunto.</p>
06-2	1	<p><u>Expansión del comercio de productos agrícolas</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 158 (VIII) y 182 (IX) de la CEPAL.</p> <p><u>Descripción:</u> Como parte de la contribución de la secretaría a la documentación para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo se preparó bastante material acerca de la expansión del comercio de productos agrícolas. Se continuará con esta investigación de acuerdo con las indicaciones trazadas en la Conferencia.</p> <p>En lo que refiere al comercio intrarregional, la FAO fortalecerá la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO en el año 1964 con un funcionario adicional quien trabajará con la ALALC en todos los asuntos referentes a la agricultura.</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

06-3

1

Problemas de economía agrícola y reforma agraria

Autorización: Resoluciones 66 (V), 182 (IX) y 225 (X) de la CEPAL.

Descripción: La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO colabora en las labores del CIDA, establecido en 1961 conjuntamente por la OEA, la FAO, la CEPAL, el BID y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Aparte del proyecto No. 06-02 arriba citado, el programa del CIDA incluye los siguientes proyectos:

- a) Inventario de la información disponible sobre la agricultura latinoamericana: se terminó el estudio durante 1963 y actualmente se le distribuye a los gobiernos para sus comentarios.
- b) Situación de la tenencia de la tierra en América Latina; (hasta ahora el estudio se ha extendido a siete países).
- c) Misión al Departamento de Caldas, Colombia, para el estudio y establecimiento de un programa de diversificación agrícola. Este proyecto quedará terminado en el curso de 1964.
- d) Misión al Brasil para la planificación agrícola.

07. RECURSOS NATURALES INCLUSO LA ENERGIA

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
07-0		<u>Energía</u>
07-01	1	<u>Desarrollo de los recursos de energía</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 99 (VI), 100 (VI), 130 (VII), 164 (VIII) y 165 (VIII) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 07-011 <u>infra.</u>) <u>Descripción:</u> Durante 1963, se colaboró con el Grupo Asesor del Uruguay con referencia a los problemas de energía y fuerza motriz. Se han mantenido al día las estadísticas de consumo de combustibles y energía eléctrica. Hacia mediados de 1964, se comenzará un estudio sobre eficiencia de los combustibles y contaminación del aire.
07-011	2	<u>Trabajos ulteriores al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica</u> <u>Descripción:</u> Se están preparando estudios sobre problemas de electrificación rural, los que se presentarán a una reunión sobre esta materia que se celebrará en la Argentina en el segundo semestre de 1964 bajo los auspicios del Gobierno de la Argentina y la CEPAL. Además, se está trabajando en algunos estudios que se presentarán a una reunión sobre recursos hidroeléctricos, problemas de interconexión eléctrica y la fabricación de equipo eléctrico dentro de la región, que se celebrará en el Brasil en 1965.
07-012	1	<u>Revista Latinoamericana de Electricidad</u> <u>Nota:</u> La industria latinoamericana de energía eléctrica fundó en el curso de 1963 la <u>Revista Latinoamericana de Electricidad</u> . La secretaría ha aceptado la tarea de asesorar en forma continua a los editores de la Revista, en vista de que ésta es fruto de una recomendación emanada del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica.
07-02	1	<u>Estudio de los recursos de petróleo y su utilización en América Latina</u> <u>Autorización:</u> Resolución 99 (VI) de la CEPAL. <u>Descripción:</u> Se ha iniciado la recopilación de material estadístico para este estudio, el cual se espera comenzar en el curso del año 1964.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
07-1	1	<p><u>Recursos hidráulicos</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 99 (VI), 166 (VIII) y 204 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 07-11 a 07-14 <u>infra.</u>)</p>
07-11	1	<p><u>Utilización múltiple de los recursos hidráulicos en América Latina</u></p> <p><u>Descripción:</u> Los trabajos de la secretaría sobre recursos hidráulicos se ejecutan en estrecha colaboración con la DOAT, como parte de un proyecto de asistencia técnica regional para suministrar misiones investigadoras de los recursos hidráulicos a aquellos países que lo soliciten. La OMM participó en el proyecto, aportando los servicios de un hidrólogo e hidrometeorólogo regional.</p> <p>Un estudio presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/650) describe la experiencia recogida por las seis misiones ya terminadas y últimamente se ha examinado este estudio con miras a posibles solicitudes de asistencia técnica o del Fondo Especial de las Naciones Unidas.</p>
07-12	2	<p><u>Misión investigadora de los recursos hidráulicos en la Argentina</u></p> <p><u>Descripción:</u> Esta misión se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) de la Argentina, que ha reunido ya gran parte del material básico. Los trabajos sobre el terreno se concluyeron en 1963 y el informe definitivo estaría listo a mediados de 1964.</p>
07-13	2	<p><u>Misión investigadora de los recursos hidráulicos en el Perú</u></p> <p><u>Descripción:</u> El Gobierno del Perú solicitó una misión de recursos hidráulicos la que se constituyó a principios de 1964. Durante 1963, con el asesoramiento técnico de la secretaría, el Gobierno organizó la recopilación de datos y designó al personal encargado de las fases preliminares del proyecto.</p>
07-14	2	<p><u>Misión investigadora de los recursos hidráulicos en la América Central</u></p> <p><u>Descripción:</u> En relación con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, la Oficina de la CEPAL en México organiza una misión investigadora de los recursos hidráulicos en los países de América Central. (Véase el proyecto 04-422.)</p>

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
07-2	1	<p><u>Otros recursos naturales</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 60 (V), 131 (VII) y 239 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 07-21 <u>infra.</u>)</p>
07-21	1	<p><u>Desarrollo de los recursos naturales</u></p> <p><u>Descripción:</u> Dada la importancia que se atribuye a los recursos naturales en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el mandato contenido en las resoluciones 916 (XXXIV) del Consejo Económico y Social y 60 (V) de la Comisión en que se pide a la secretaría que prepare un inventario de los recursos naturales no agrícolas, se presentó al décimo período de sesiones una primera evaluación del conocimiento actual de los principales recursos de la región (E/CN.12/670 y Add.1 a 5). Los trabajos sobre suelos, vegetación y pesquerías se realizan con la ayuda de la FAO y de consultores. Se están efectuando, además, trabajos relacionados con los recursos minerales. Se profundizarán estos trabajos en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y demás organismos internacionales interesados, con miras a convocar una reunión de expertos.</p>
07-22	3	<p><u>Utilización de los ríos y lagos internacionales</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 131 (VII) de la CEPAL.</p> <p><u>Nota:</u> Durante 1963, la secretaría prestó asesoramiento técnico a una misión de la DOAT en relación con el desarrollo de la cuenca del río de La Plata, y posteriormente preparó comentarios sobre el informe correspondiente. Existe la posibilidad de que, como resultado de la misión, se emprenda un proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas. La secretaría seguirá muy de cerca este asunto y proporcionará cualquiera ayuda que le sea posible.</p>

08. TRANSPORTE

(Ejecutado por la CEPAL con la colaboración de la OEA)

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
08-0	1	<u>Estudio de la situación de los transportes y problemas básicos de transporte en América Latina</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 69 (V) y 120 (VIII) de la CEPAL; 38 (AC.16) del Comité Plenario. (Corresponden igualmente al proyecto 08-01 <u>infra.</u>) <u>Descripción:</u> Se espera terminar hacia mediados de 1964 los trabajos relativos a un estudio general de la evolución del transporte en la posguerra y los problemas básicos que enfrentará en el futuro.
08-01	2	<u>Estudio de problemas de sector y especiales</u> <u>Descripción:</u> Se prevé que será necesario realizar nuevos estudios sobre problemas especiales y de sector incluidos los relativos a la integración agrícola, industrial y regional, teniendo en cuenta las conclusiones del estudio general.
08-1	2	<u>Puertos</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 69 (V) de la CEPAL; 38 (AC.16) del Comité Plenario. <u>Descripción:</u> La secretaría colabora con la OEA en su estudio sobre puertos iniciado en cumplimiento de una resolución aprobada en la Conferencia de Punta del Este en 1961. En esta forma, prosiguen los trabajos relativos a un proyecto que ha preocupado a la Comisión durante muchos años, pero que ha avanzado poco por falta de recursos.
08-2	2	<u>Mejoramiento de las condiciones y los servicios de transporte para el desarrollo del comercio regional</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 214 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 15 (III) del Comité de Comercio. (Corresponden igualmente a los proyectos 08-21 y 08-22 <u>infra.</u>)

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

Descripción: Este proyecto supone un estudio sobre la necesidad de mejorar los servicios de transporte interior y marítimo, en cuanto a disponibilidad y condiciones, con el fin de expandir el comercio entre los países latinoamericanos. Dicho estudio incluiría la influencia de las tarifas de flete sobre el comercio presente y futuro de productos y otros problemas de política comercial relacionados con el transporte. Versaría, además sobre los problemas de este sector relativos al cumplimiento de los convenios multilaterales de integración económica de la región y la colaboración en este sentido con la ALALC. (Este proyecto se relaciona estrechamente con el 03-41.)

08-21

2

El transporte marítimo en relación con los países de la ALALC

Descripción: Se iniciaron los trabajos sobre los aspectos marítimos del proyecto principal especificado bajo el epígrafe 08-2 supra, con especial referencia a la simplificación y uniformación de los documentos de embarque. Se estudiará, además, el establecimiento de cargas básicas, la organización de zonas especiales de almacenamiento, etc.

08-22

2

Problemas de transporte relativos a la expansión del comercio de productos manufacturados

Descripción: Si se cuenta con recursos, se proyecta preparar en 1964 un estudio de los problemas de transporte relativos a la expansión del comercio latinoamericano de productos manufacturados con las regiones desarrolladas.

08-3

2

Seminarios y grupos de trabajo sobre problemas intrarregionales de transporte

Autorización: Resolución 179 (AC.45) del Comité Plenario.

Descripción: Se prevé que el estudio general (proyecto 08-0) debe definir problemas concretos relativos al transporte marítimo y por vías de navegación interior, o a la planificación del transporte incluso, entre otras cosas, los problemas referentes a las estadísticas de transporte, sistemas de contabilidad, etc. que requieran una atención especial de los grupos de trabajo o seminarios.

09. ESTADISTICA

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

09-1

1

Preparación de series estadísticas

Autorización: Atribuciones de la CEPAL; resoluciones 44 (V), 64 (V) y 79 (VI) de la CEPAL.

Descripción: La preparación de series estadísticas es tarea constante de la Comisión desde su establecimiento. Se mantienen series relativas a ingreso nacional, industria, agricultura, comercio exterior, etc. Otras series abarcan las estadísticas demográficas y vitales, de vivienda, salud, educación y nivel de vida. Estas series forman, además, el material básico para el Estudio Económico. El Suplemento Estadístico, que desde hace varios años ha sido una sección permanente del Boletín Económico de América Latina, se publicó dos veces en 1962 y en forma mimeografiada, en 1963. A partir de 1964, se publicará un Boletín Estadístico separado.

09-2

1

Asesores estadísticos regionales

Autorización: Resoluciones 154 (VIII) y 196 (IX) de la CEPAL.

Descripción: En 1962 la DOAT inició un proyecto de asistencia técnica en virtud del cual se han proporcionado los servicios de tres asesores estadísticos regionales para ayudar a los países que lo soliciten en la ejecución de estadísticas económicas, muestreos y estudios sobre el terreno, y de estadísticas demográficas y sociales. La coordinación de este trabajo está a cargo de la Oficina del Estadístico Regional adscrito a la CEPAL. Para 1964 se contará con los servicios de un nuevo asesor regional en estadística económica especializado en cuentas nacionales, para los países que abarca la Oficina de la CEPAL en México.

Desde el décimo período de sesiones, se han llevado a cabo misiones de asistencia técnica en materia de estadísticas demográficas y sociales en Chile, Perú y Venezuela; de muestreo y estudios sobre el terreno, en Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y de estadísticas económicas en Colombia, Chile, Ecuador y Paraguay.

Aparte de las misiones enumeradas más arriba, los tres asesores regionales colaboraron con la secretaría en la evaluación del sistema estadístico nacional de Chile; a raíz de este estudio se solicitó una amplia misión de asistencia técnica.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
09-3	1	<p><u>Reuniones y seminarios sobre problemas estadísticos concretos</u></p> <p><u>Autorización:</u> Resoluciones 154 (VIII) y 196 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 09-31 a 09-33 y 09-4 <u>infra.</u>)</p> <p><u>Descripción:</u> Luego de los seminarios realizados anteriormente sobre estadísticas industriales (octubre de 1960) y sobre estadística y programación de la vivienda (septiembre de 1962) en noviembre de 1963 se reunió en la sede de la CEPAL, un grupo de trabajo sobre clasificación de productos industriales.</p> <p>Si los recursos lo permiten se proyecta realizar en 1964 los siguientes seminarios o reuniones, con la colaboración de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y DOAT:</p>
09-31	2	<p><u>Seminario sobre estadísticas básicas para la programación económica</u></p> <p><u>Nota:</u> Este seminario, que se incluyó en los planes del programa de asistencia técnica para 1964 como proyecto de elevada prioridad, será organizado por el IIE con la ayuda de la secretaría y de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.</p>
09-32	2	<p><u>Segundo seminario latinoamericano sobre registro civil</u></p> <p><u>Descripción:</u> Este seminario se celebrará en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1964 inclusive. Se ha formado un comité preparatorio de todas las organizaciones que auspiciarán el seminario, o sea, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la CEPAL, la DOAT, el IIE, la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), la OMS, la Asociación Interamericana de Registros Civiles y el Instituto Interamericano del Niño.</p>
09-33	2	<p><u>Grupo de trabajo sobre clasificación industrial (segunda reunión)</u></p> <p><u>Nota:</u> Se proyecta celebrar una segunda reunión del grupo de trabajo sobre clasificación industrial siempre y cuando los recursos disponibles lo permitan.</p>
09-4	1	<p><u>Preparación de un programa mínimo de estadísticas básicas</u></p> <p><u>Descripción:</u> Con el fin de contribuir a la definición de un programa mínimo de estadísticas básicas se preparó un documento sobre el uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo (E/CN.12/671).</p>

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

09-5

2

Estudios de temas estadísticos especiales

Autorización: Resolución 197 (IX) de la CEPAL.

Descripción: Siempre y cuando lo permitan los recursos disponibles, se tiene el propósito de realizar estudios especiales relacionados con indicadores de niveles de vida, estadísticas básicas para el desarrollo económico y social y estadísticas de métodos de formación de capital. Además, se está efectuando un trabajo estadístico especial en relación con el estudio sobre insumos agrícolas (proyecto 06-01).

10. OTROS PROYECTOS

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
10-0	1	<u>Difusión de la labor de la Comisión</u> <u>Autorización:</u> Resoluciones 108 (VI), 199 (IX) y 223 (X) de la CEPAL; 10 (II) del Comité de Comercio.
10-01	2	<u>Grupo asesor ad hoc sobre divulgación</u> <u>Autorización:</u> Resolución 223 (X) de la CEPAL. <u>Descripción:</u> Se constituirá un grupo asesor <u>ad hoc</u> que se encargará de las siguientes tareas: a) Análisis de los obstáculos que en el pasado se opusieron a una divulgación amplia de informaciones relativas al trabajo de la CEPAL; b) Formulación de propuestas concretas tendientes a la pronta eliminación de esos impedimentos, con acento especial en las medidas que puedan tomarse para movilizar, a los fines de información y divulgación económica, los centros docentes, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones privadas; c) Hacer sugerencias respecto a la movilización de los recursos financieros necesarios para poner en práctica la campaña de divulgación.
10-02	1	<u>Difusión de informaciones sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos del establecimiento de un mercado común</u> <u>Autorización:</u> Resolución 10 (II) del Comité de Comercio. <u>Descripción:</u> Se han organizado conferencias y se han hecho declaraciones y exposiciones en relación con este proyecto; se han distribuido además numerosos boletines de prensa.

11. DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES REGIONALES DE ASISTENCIA TECNICA Y COLABORACION EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
11-0	1	<u>Descentralización de las actividades regionales de asistencia técnica</u>

Autorización: Resoluciones 51 (V), 210 (IX) y 237 (X) de la CEPAL; 110 (AC.34) del Comité Plenario. (Corresponden igualmente al proyecto 11-1 infra.)

Descripción: Durante 1963 la secretaría continuó asumiendo responsabilidad creciente en los proyectos regionales de asistencia técnica, en muchos de los cuales tiene responsabilidad directa. La secretaría desempeña un papel especialmente importante en la asistencia técnica que se presta al Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano.

También ha colaborado en forma importante en la preparación del Programa Ampliado para 1965-66 y el Programa Ordinario para 1965 en lo que respecta a los proyectos regionales. La CEPAL será responsable de la ejecución de la mayoría de estos proyectos.

La DOAT concede becas para el Programa de Capacitación y presta su apoyo a los cursos intensivos de capacitación organizados por el mismo Instituto (véase E/CN.12/678 y Add.1).

En la lista de actividades que se da a continuación figuran los proyectos regionales de carácter permanente, los asesores regionales y los seminarios o reuniones incluidos en el programa para 1964. El número del proyecto que aparece al lado izquierdo se refiere al proyecto correspondiente descrito en el programa de trabajo.

Proyectos regionales conjuntos con inclusión de los asesores regionales

1. Bajo la responsabilidad directa de la sede de la CEPAL, Santiago

a) Programa de Grupos Asesores (con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social)

Autorización: Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social. (Corresponde igualmente a los apartados b), c) y d) i) y d) ii) infra.)

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
		b) Programa de Capacitación (con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social)
(05-16)		c) Grupo Asesor en Papel y Celulosa (CEPAL/FAO/DOAT)
		d) Asesores Regionales en problemas industriales
(05-0)		i) Integración industrial (un asesor)
(05-04)		ii) Investigación tecnológica para la industria (un asesor)
(05-12)		iii) Industrias mecánicas (un asesor que se contrató en 1963)
		<u>Autorización:</u> Resolución 200 (III) de la Asamblea General. (Corresponde igualmente apartado iv) <u>infra.</u>)
(05-15)		iv) Industria química (un asesor que se contrató a partir de 1963)
(02-2)		e) Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial (tres asesores)
		<u>Autorización:</u> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.
(09-2)		f) Asesores estadísticos regionales (tres asesores)
		<u>Autorización:</u> Resolución 200 (III) de la Asamblea General.
(07-1)		g) Grupo de Estudio de recursos hidráulicos CEPAL/DOAT/OMM
		<u>Autorización:</u> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.
(01-3)		h) Asesores regionales en materia de vivienda (dos asesores)
		<u>Autorización:</u> Resolución 418 (V) de la Asamblea General.

Número del
proyecto

Grupo

Título, autorización y descripción del proyecto

i) Asesor Regional en Administración Pública
(colabora con el Instituto Latinoamericano de
Planificación Económica y Social)

Autorización: Resolución 723 (VIII) de la
Asamblea General.

j) Asesor Regional en Desarrollo de la Comunidad
(Proyecto sobre la región indígena andina)

Autorización: Resolución 418 (V) de la Asamblea
General.

(01-2)

k) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

Autorización: Resolución 200 (III) de la
Asamblea General.

2. Bajo la responsabilidad directa de la Oficina de la
CEPAL en México

(04)

l) Programa de Integración Económica Centroamericana
(Trece expertos regionales para industria textil,
aprovechamiento de la energía, unión aduanera,
desarrollo industrial, demografía, ingeniería eléctrica,
transporte terrestre, marítimo y puertos, finanzas
públicas, tenencia de la tierra, vivienda, equiparación
de costos sociales y aspectos socio-económicos de la
distribución del ingreso)

Autorización: Resoluciones 200 (III) y 418 (V)
de la Asamblea General; 222 (IX) del Consejo Económico
y Social.

(04-71)

m) Escuela Superior de Administración Pública de
América Central (ESAPAC)

Autorización: Resoluciones 723 (VIII) de la
Asamblea General; 222 (IX) del Consejo Económico y
Social.

n) Centro Regional de Educación Fundamental para
América Latina (CREFAL)

Autorización: Resoluciones 418 (V) y 723 (VIII)
de la Asamblea General.

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
		o) Asesor Regional en materia de economía para la Zona del Caribe <u>Autorización:</u> Resolución 200 (III) de la Asamblea General.
		p) Asesor Regional en Desarrollo de la Comunidad para la Zona del Caribe (vacante) <u>Autorización:</u> Resolución 418 (V) de la Asamblea General.
(04-5)		q) Asesor Regional en estadísticas económicas (a partir de 1964)
(04-04)		r) Misión Centroamericana de Programación (cinco expertos) <u>Autorización:</u> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.
		3. <u>Seminarios y reuniones proyectados para 1964</u>
(05-151)	2	s) Seminario sobre la programación del desarrollo integral de la industria química (segundo semestre de 1964) <u>Autorización:</u> Resolución 200 (III) de la Asamblea General.
(02-3)	2	t) Seminarios y cursos de especialización en política comercial (reemplazados en 1963 por dos reuniones de un cuadro de expertos en política comercial) <u>Autorización:</u> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.
(09-31)	2	u) Seminario sobre estadísticas básicas para la programación económica y social (con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas) <u>Autorización:</u> Resolución 200 (III) de la Asamblea General. (Corresponde igualmente al apartado v) <u>infra.</u>)
(09-32)	2	v) Segundo seminario latinoamericano sobre registro civil (con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)

<u>Número del proyecto</u>	<u>Grupo</u>	<u>Título, autorización y descripción del proyecto</u>
(01-13)	2	<p>w) Reunión de expertos sobre planificación del desarrollo social</p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 418 (V) de la Asamblea General. (Corresponde igualmente al apartado x) <u>infra.</u>)</p>
(01-4)	2	<p>x) Seminario sobre planificación y administración del desarrollo de la comunidad</p>
(04-711 al 04-721)	2	<p>y) Escuela Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) (seminarios y cursos)</p> <p><u>Autorización:</u> Resolución 723 (VIII) de la Asamblea General.</p> <p>La ESAPAC organizará unos once seminarios y cursos en 1964, según se indica en los proyectos 04-711 al 04-721 y la DOAT financiará, total o parcialmente, algunos de ellos.</p>
11-1	1	<p><u>Cooperación en el programa de asistencia técnica por países</u></p> <p><u>Descripción:</u> Por medio de los Grupos Asesores Conjuntos, organizados últimamente por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Comisión ha participado en la preparación de algunos de los programas por países de asistencia técnica en el campo económico y social, y se proyecta ampliar este trabajo a otros países siempre y cuando se lo permitan los recursos disponibles.</p> <p>A partir de 1964, la secretaría preparará comentarios sobre los informes sobre países de los expertos que trabajan en el área jurisdiccional de la secretaría.</p> <p>En la reunión de representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica y de directores de programas del Fondo Especial que se celebró en Santiago de Chile, del 10 al 12 de febrero de 1964, se trataron con la secretaría de la CEPAL y con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social las relaciones entre esos representantes residentes y los grupos asesores (tripartitos u otros). Asimismo se discutió la participación de la secretaría de la CEPAL en los programas por países para 1955-56.</p>

ANEXOS

Anexo I

Lista de delegaciones

ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISION

Argentina

Representante: Sr. Alfredo Juan Ure, Encargado de Negocios en Chile
Suplente: Sr. Carlos Santiago Vailati, Sr. Alberto Eduardo Moroni

Bolivia

Representante: Sr. Oscar Gandarillas Vargas
Suplente: Sr. Eusebio Moreira Torres

Brasil

Representante: S.E. Sr. Fernando Ramos de Alencar, Embajador en Chile
Suplente: Sr. Paulus da Silva Castro

Canadá

Representante: S.E. Sr. G.B. Summers, Embajador en Chile
Suplente: Sr. J.R. Midwinter

Colombia

Representante: S.E. Sr. Antonio Lemus Guzmán, Embajador en Chile
Suplente: Sr. Jaime Canal Rivas

Costa Rica

Representante: S.E. Sr. Isaac Felipe Azofeifa, Embajador en Chile
Suplente: Sr. Eduardo Echeverría Heilbron

Cuba

Representante: Sr. Pedro Martínez Pírez, Encargado de Negocios en Chile
Suplente: Sr. Raúl Almaguer Parra

Chile

Representante: Sr. Pedro Daza, Subsecretario de Relaciones Exteriores
Suplentes: Sr. Miguel Rioseco, Sr. José Piñera, Sr. Samuel Radrigán,
Sr. Jorge Valdovinos, Sr. Luis Larraín

Ecuador

Representante: Sr. Teodoro Bustamante Muñoz, Encargado de Negocios en Chile
Suplente: Sr. Edwin Marchán

El Salvador

Representante: Sr. Cristóbal Humberto Ibarra

Estados Unidos de América

Representante: S.E. Sr. Charles W. Cole, Embajador en Chile
Suplente: Sr. Thomas R. Favell, Srta. Dorothy Jester

Francia

Representante: S.E. Sr. Gabriel Lisette, Embajador
Suplente: Sr. Louis Bruneau, Sr. Henri Fauville

Guatemala

Representante: S.E. Sr. Agustín Donis Kestler, Embajador en Chile

Honduras

Representante: Sr. Roberto Ramírez

México

Representante: Sr. Juan Delgado Navarro
Suplente: Sr. Roberto de Negri Iberry

Nicaragua

Representante: Sr. Sergio García Quintero

Países Bajos

Representante: Sr. Richard Hendrik Fein

Panamá

Representante: S.E. Sr. Alfredo T. Boyd, Embajador en Chile
Suplente: Sr. Gilberto Orillac

Paraguay

Representante: S.E. Sr. Alberto Nogués, Embajador en Chile

Perú

Representante: Sr. Hubert Wieland

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante: S.E. Sr. R.D.J. Scott Fox, Embajador en Chile
Suplente: Sr. H.T. Kennedy

Uruguay

Representante: S.E. Sr. Julio César Vignale, Embajador en Chile

Venezuela

Representante: Sr. Gilberto Gómez

MIEMBRO ASOCIADO DE LA COMISION

Honduras Británica (Belice)

Representante: Sr. Rafael Fonseca

ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO LO SON
DE LA COMISION Y PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

Austria

Representante: Sr. Walter Brünner

España

Representante: S.E. Sr. Tomás Suñer y Ferrer, Embajador en Chile
Suplente: Sr. José María Sierra

Hungría

Representante: Sr. Tibor Merán

Polonia

Representante: Sr. Damián Silski

ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS
QUE PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

República Federal de Alemania

Representante: Sr. Hans Joachim Mewes

Suiza

Representante: Sr. Max A. Maier

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. René Livchen

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):
Sr. Hernán Santa Cruz, Sr. Ian Kelton

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO): Sr. J.R. Moreira

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): Sr. J.P. Fournier

Organización Mundial de la Salud (OMS): Sr. Eduardo Sarué

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): Sr. Murray Ross,
Sr. Peter Reiter

Organización Meteorológica Mundial (OMM): Sr. I. Font Tullot

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (OIEA)

Sr. G.W.C. Tait

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): Sr. Santiago Macario

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Sr. Cecilio Morales

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME): Sr. Jacques Delons

Organización de los Estados Americanos (OEA): Sr. Ramón Lartundo

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL):
Sr. Basilio González Hermosilla, Sr. Carlos Ibáñez King

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas: Sr. Nicolás Berczeller

Federación Sindical Mundial (FSM): Sr. Juan Vargas Puebla

Organización Internacional de Empleadores: Sr. Ildefonso Recalde

Categoría B

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA): Sr. Javier Márquez

Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP): Sr. Javier Fuenzalida,
Sr. Orlando Bertolone Jara

Federación Internacional de Abogadas (FIDA): Sra. Filomena Quintana,
Sra. Dorothy G. Turkel.

Anexo II

LISTA DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS DESDE EL DECIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION Y DE ALGUNOS OTROS RELACIONADOS CON DIVERSAS REUNIONES ANTERIORES

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idicmas</u> ^{a/}
SECRETARIA EJECUTIVA		
E/CN.12/629/Rev.1	<u>La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina: III. Los equipos básicos en la Argentina</u> (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.5)	E
E/CN.12/636	<u>La ganadería en América Latina. Situación, problemas y perspectivas: II. El Brasil</u> (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.3)	E I
E/CN.12/680/Rev.1	<u>Hacia una dinámica del desarrollo económico</u> (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.4) /La versión en español fue publicada bajo el nombre de su autor, Dr. Raúl Prebisch, por la editorial Fondo de Cultura Económica en México D.F., 1963/	E I
E/3766/Rev.3- E/CN.12/690/Rev.3	Informe anual aprobado en el décimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, correspondiente al período comprendido entre el 17 de febrero de 1962 y el 17 de mayo de 1963	E I
E/CN.12/691	La industria textil del Uruguay	E
	<u>Boletín Económico de América Latina, Vol. VII, No.2</u> (diciembre de 1962): "Suplemento Estadístico" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.9)	E I
	<u>Boletín Económico de América Latina, Vol. VIII, No. 1</u> (marzo de 1963) (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.8) /Contiene el documento E/CN.12/CCE/265/	E I
	<u>Boletín Económico de América Latina, Vol. VIII, No. 2</u> (octubre de 1963) (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.G.1) /Contiene los documentos E/CN.12/679, E/CN.12/677, E/CN.12/686 y E/CN.12/653/	E I

a/ Las letras E, I y P indican español, inglés y portugués, respectivamente.

DECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

(Santiago de Chile, 12 al 14 de febrero de 1964)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u> ²¹
E/CN.12/AC.57/4	Informe del Grupo de Trabajo sobre Clasificación de Productos Manufacturados (Santiago de Chile, 4 a 15 de noviembre de 1963)	E I
E/CN.12/AC.57/6	América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	E I
E/CN.12/AC.57/7	Informe de la secretaría sobre la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial (Brasilia, 20 a 25 de enero de 1964)	E I
E/CN.12/AC.57/8	Informe del Consejo Directivo sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en 1963-64	E I
E/CN.12/AC.57/9 y Add.1	Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1963 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y Ampliado	E I
E/CN.12/AC.57/10	Informe de la secretaría sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	E I
E/CN.12/AC.57/11	Informe del Comité <u>ad hoc</u> de donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	E I
E/CN.12/AC.57/13 y Add.1	Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su decimoctavo período de sesiones y por el Consejo Económico y Social en su 36.º período de sesiones que interesan o pueden interesar a la Comisión	E I
E/CN.12/AC.57/14	Informe de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos: Nota de la secretaría	E I

COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

E/CN.12/683/Rev.1	<u>Posibilidad de desarrollo industrial integrado en Centroamérica</u> / laminados de acero; tubería soldada; envases de vidrio; vidrio plano; bombillas eléctricas; soda cáustica, cloro e insecticidas clorados; derivados del petróleo; refinación del petróleo; rayón viscosa y acetato / (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.10)	
-------------------	--	--

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/692	Informe del Seminario de Clasificación y Administración Presupuestarias en Centroamérica y Panamá	E
E/CN.12/CCE/249/Rev.1	Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial y proyecto de convenio	E
E/CN.12/CCE/252 y Add. 1 y 2	Anteproyecto de Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación	E
E/CN.12/CCE/253/Rev.1	Informe de la reunión de Consulta, conteniendo el proyecto de protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y el proyecto de Convenio Centroamericano sobre Incentivos Fiscales al desarrollo industrial	E
E/CN.12/CCE/259	Informe de la primera reunión de funcionarios gubernamentales para perfeccionar la adhesión de Costa Rica al Tratado General de Integración Económica Centroamericana	E
E/CN.12/CCE/260	Informe de la segunda reunión de funcionarios gubernamentales para perfeccionar la adhesión de Costa Rica al Tratado General	E
E/CN.12/CCE/265	Estado general y perspectivas del programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano	E I
E/CN.12/CCE/269	Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	E
E/CN.12/CCE/270	Estructura y funcionamiento de las plantas de almacenamiento y conservación de granos en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/271	Progreso de los estudios sobre producción y mercadeo integrado de granos en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/272	Comercialización de granos en Centroamérica y Panamá	E
E/CN.12/CCE/273	Informe del Grupo de Trabajo para el estudio del abastecimiento de granos en Centroamérica y Panamá	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/CCE/274	Informe del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)	E
E/CN.12/CCE/275	Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	E
E/CN.12/CCE/276	Informe del Director de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC)	E
E/CN.12/CCE/277	Informe del Representante Regional de la JAT para Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/308	La eventual participación de Panamá en el movimiento latinoamericano hacia la integración económica	E
E/CN.12/CCE/309	Estudio sobre la posible incorporación de Panamá al mercado común centroamericano	E
	<u>Subcomité de Comercio Centroamericano</u>	
E/CN.12/CCE/247	Informe de la Duodécima reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/263	Bases para la aplicación de las preferencias arancelarias negociadas entre Costa Rica y cada uno de los demás Estados miembros del Tratado General	E
E/CN.12/CCE/314	Informe de la reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano	E I
E/CN.12/CCE/SC.1/83	Situación actual y tareas a realizar para completar la elaboración de las listas de productos de excepción al libre comercio inmediato entre Costa Rica y los demás países miembros del Tratado General	E
E/CN.12/CCE/SC.1/88	Nota conjunta de la Secretaría de la CEPAL y la SIECA sobre el Anteproyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.1/89	Observaciones de los gobiernos centroamericanos al Anteproyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano	E
	<u>Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano</u>	
E/CN.12/CCE/304	Informe de la Quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/CCE/313	Informe de la reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Agropecuarias	E
E/CN.12/CCE/SC.2/65	Coordinación de las estadísticas agropecuarias continuas entre las naciones del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/66	Resumen de los resultados de una encuesta sobre precios recibidos por los productos agropecuarios en las Naciones del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/67	Estadísticas de precios recibidos por los productos agropecuarios	E
E/CN.12/CCE/SC.2/68	Situación actual del programa centroamericano de coordinación estadística	E
E/CN.12/CCE/SC.2/69	Estado actual de las estadísticas agropecuarias continuas en las naciones del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/70	El desarrollo del programa de coordinación de estadísticas agropecuarias de las naciones del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/71	Coordinación de las boletas del censo agropecuario de los países del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/72	Coordinación de las estadísticas de destace del ganado en los países del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/75	Modificaciones que se propone introducir en las normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales básicas	E
E/CN.12/CCE/SC.2/75/ Add.1	Últimas encuestas industriales básicas	E
E/CN.12/CCE/SC.2/75/ Add.2	Métodos utilizados para preparar estadísticas industriales	E
E/CN.12/CCE/SC.2/80	Programa coordinado de encuestas agropecuarias para los países del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/81	Programa para el mejoramiento de las estadísticas forestales y productos forestales	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/CCE/SC.2/82	Evaluación de las estadísticas industriales continuas en Centroamérica y Panamá	E
<u>Subcomité Centroamericano de Transportes</u>		
E/CN.12/CCE/250	Red vial Centroamericana	E
E/CN.12/CCE/307	Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes	E
E/CN.12/CCE/310	Sistema de navegación lacustre y fluvial entre Costa Rica y Nicaragua	E
E/CN.12/CCE/SC.3/6	Métodos y criterios actuales de diseño y construcción de pavimentos flexibles en Centroamérica	E
<u>Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano</u>		
E/CN.12/CCE/305	Informe de la Segunda reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.4/10	Glosario de términos empleados en archi- tectura y construcción en el Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.4/12	Nota de la secretaría sobre la reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación Modular en Vivienda	E
E/CN.12/CCE/SC.4/13	Cuaderno de trabajo	E
E/CN.12/CCE/SC.4/14	Informe del Grupo de Trabajo sobre Coordinación Modular en Vivienda	E
E/CN.12/CCE/SC.4/15	Industrias o establecimientos que fa- brican materiales de construcción en el Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.4/16	Estado actual de los recursos naturales del Istmo Centroamericano y su posible aplicación en la manufactura de materiales de construcción utilizables en la vivienda	E
E/CN.12/CCE/SC.4/17 y Add.1	Programas de construcción de viviendas en los países del Istmo Centroamericano para 1962-63 y su relación con los mate- riales de construcción requeridos	E
E/CN.12/CCE/SC.4/19	Nota de la secretaría sobre coordinación de programas nacionales de vivienda	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
<u>Subcomité Centroamericano de Electrificación</u>		
E/CN.12/CCE/306	Informe de la Segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación	E
E/CN.12/CCE/SC.5/7-TAO/LAT/32	Coordinación de programas de electrificación en Centroamérica y desarrollo eléctrico combinado de Honduras y El Salvador	E
E/CN.12/CCE/SC.5/9	Estadísticas de energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1960 y 1961	E
E/CN.12/CCE/SC.5/11	Desarrollo combinado de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras	E
E/CN.12/CCE/SC.5/12	Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica)	E
E/CN.12/CCE/SC.5/13	Programa regional para la evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.5/14	Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas	E
E/CN.12/CCE/SC.5/15	Sistema uniforme de cuentas para empresas eléctricas	E
<u>Grupo de Trabajo sobre Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial</u>		
CCE/GIF/I/DT.2	Cuadro comparativo de los beneficios fiscales que conceden las leyes nacionales de fomento industrial en Centroamérica	E
CCE/GIF/I/DT.3	Cuadros comparativos por industrias de los beneficios fiscales concedidos por las leyes nacionales de fomento industrial en Centroamérica	E
CCE/GIF/I/DT.4	Bases para un proyecto de convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial	E
CCE/GIF/I/DT.5/Rev.1	Propuesta presentada por el Grupo especial de Trabajo sobre campos de aplicación del convenio	E
CCE/GIF/I/DT.6	Esquema de clasificación	E
CCE/GIF/I/DT.7	Exención de impuestos sobre el capital	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
CCE/GIF/I/DT.8/Rev.1	Cuadro comparativo sobre otorgamiento de beneficios fiscales por grupos de industrias, al terminar la séptima sesión plenaria del Grupo de Trabajo	E
CCE/GIF/I/DT.9	Otorgamiento de beneficios fiscales por grupos de industrias	E
CCE/GIF/I/DT.10	Versión revisada del esquema para la reforma y unificación de las leyes centroamericanas de fomento industrial	E
CCE/GIF/I/DT.11/Rev.2	Propuesta presentada por el Grupo especial de Trabajo sobre la clasificación de las empresas	E
CCE/GIF/I/DT.14/Rev.2	Beneficios otorgables	E
CCE/GIF/I/DT.15	Propuesta presentada por el Grupo especial de Trabajo sobre procedimientos y control	E
CCE/GIF/I/DT.16	Proyecto de bases sobre coordinación	E
CCE/GIF/I/DT.17	Redacción preliminar sobre unificación de incentivos fiscales	E
CCE/GIF/II/DT.1	Observaciones presentadas por los gobiernos centroamericanos sobre las bases del convenio de incentivos fiscales al desarrollo industrial	E
CCE/GIF/II/DT.3 (Vol.I)	Beneficios concedidos a empresas industriales en Centroamérica en aplicación de las leyes nacionales de fomento industrial	E
CCE/GIF/II/DT.3 (Vol.II)	Importaciones autorizadas con franquicia aduanera y cálculo de los impuestos liberados para materias primas, envases y maquinaria	E
CCE/GIF/II/DT.4/Rev.2	Anteproyecto de convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial	E
CCE/GIF/III/DT.1	Propuestas para la redacción del artículo correspondiente a clasificación de las empresas presentadas por las delegaciones de Guatemala y Honduras	E
CCE/GIF/III/DT.2	Proyectos de redacción de los artículos correspondientes a las actividades de ensamble elaborados por la secretaría de la CEPAL a base de los acuerdos tomados por el grupo de trabajo los días 26 y 27 de marzo de 1962	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
CCE/GIF/III/DT.3	Proyectos de redacción de los artículos 1 a 7 del convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial elaborados por la secretaría de la CEPAL a base de los acuerdos tomados por el grupo de trabajo los días 26 y 27 de marzo de 1962	E
CCE/GIF/III/DT.4	Artículo 10 (Propuesta de la delegación de Guatemala)	E
CCE/GIF/III/DT.5	Artículo 10 (Propuesta de la secretaría permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA))	E
CCE/GIF/III/DT.6	Proyectos de redacción de artículos del convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial elaborados por la secretaría de la CEPAL a base de los acuerdos tomados por el grupo de trabajo hasta el 29 de marzo de 1962 y prescripción de los artículos aun pendientes	E
<u>Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Industrial</u>		
E/CN.12/CCE/GT.IND/4	Estudio tecnológico-económico de la industria de llantas en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/5	Proyecto de industria de cerámica de integración centroamericana	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/12- E/CN.12/CCE/246	Informe de la reunión del Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre desarrollo industrial	E
CCE/GT.IND/I/DI.2	Disposiciones sobre el régimen de industrias centroamericanas de integración	E
CCE/GT.IND/I/DT.1	Proyecto de primer protocolo adicional presentado por la delegación de El Salvador	E
CCE/GT.IND/I/DT.2	Derechos aduaneros vigentes en los países centroamericanos sobre las principales materias primas y productos terminados de la industria de llantas	E
CCE/GT.IND/I/DT.3	Anteproyecto de protocolo adicional al convenio sobre el régimen de industrias centroamericanas de integración presentado por el Gobierno de Guatemala: Llantas y neumáticos	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
CCE/GT.IND/I/DT.4	Derechos aduaneros vigentes en los países centroamericanos sobre las principales materias primas y productos terminados de la industria de la sosa-cloro-insecticidas clorados	E
CCE/GT.IND/I/DT.5	Derechos aduaneros vigentes en los países centroamericanos sobre las principales materias primas y productos terminados de ácidos alquilaril y sulfúricos, alquilaril sulfonatos y otras sales de ácidos alquilaril sulfónicos y lustradores-limpiadores para zapatos	E
CCE/GT.IND/I/DT.6	Derechos aduaneros vigentes en los países centroamericanos sobre bombillas eléctricas	E
CCE/GT.IND/I/DT.7	Proyecto de protocolo de convenio sobre régimen centroamericano de industrias de integración: Llantas y cámaras	E
CCE/GT.IND/I/DT.8	Derechos aduaneros vigentes en los países centroamericanos sobre las principales materias primas y productos terminados de la industria de alambre de cobre	E
CCE/GT.IND/I/DT.9	Proyecto de protocolo de convenio sobre régimen centroamericano de industrias de integración: Industria de sosa-cloro e insecticidas clorados	E
CCE/GT.IND/I/DT.10	Proyecto de protocolo de convenio sobre régimen centroamericano de industrias de integración: Industria de alambre y cable de cobre	E

Seminario de Clasificación y Administración
Presupuestarias en Sudamérica b/

(Santiago de Chile, 3 al 14 de septiembre de 1962)

E/CN.12/BRW.2/L.4	Manual de presupuestos por programas y actividades (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Subdirección Fiscal y Financiera)	E I
-------------------	---	-----

b/ Fue patrocinado conjuntamente por la DOAT, la CEPAL, la División de Administración Pública y la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Su informe constituye el documento ST/TAO/Ser.C/58 y E/CN.12/634/Rev.1

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/BRW.2/L.4 Add.1	Los presupuestos por programas y actividades para los proyectos de capital: un ejemplo de aplicación (Frank W. Krause)	E I
E/CN.12/BRW.2/L.5	Algunas consideraciones sobre las relaciones entre la programación del desarrollo y el presupuesto fiscal (Secretaría de la CEPAL)	E
E/CN.12/BRW.2/L.6	Estructura de un programa presupuestario (Secretaría de la CEPAL)	E
E/CN.12/BRW.2/L.8	La adaptación de la organización presupuestaria a las necesidades de la programación del presupuesto (Secretaría de la CEPAL)	E
E/CN.12/BRW.2/L.9	La aplicación del presupuesto por programas y actividades a las empresas públicas (Secretaría de la CEPAL)	E
E/CN.12/BRW.2/L.10	La experiencia de algunos países de América del Sur en materia de reforma presupuestaria (Secretaría de la CEPAL)	E
E/CN.12/BRW.2/L.11	Reseña de los trabajos de reclasificación de los gastos e ingresos públicos en los países de América del Sur (Secretaría de la CEPAL)	E
BRW.2/1	El sistema de presupuestos cuatrienales del Uruguay y sus posibilidades para la aplicación de la técnica de presupuestos por programas (Jorge Irisity)	E
BRW.2/2	Gastos e ingresos públicos del Uruguay (Edison Gnazzo)	E
BRW.2/3	Aspectos del sistema presupuestario del Paraguay (Brígido Rodríguez Báez)	E
BRW.2/4	Clasificación funcional de los gastos presupuestarios del Uruguay (Contaduría General de la Nación)	E
BRW.2/5	Introducción del presupuesto por programas en Bolivia (Oscar Gandarillas V., Antenor Santa Cruz y Fernando Bueno)	E
BRW.2/6	Organización administrativa y presupuestal de Colombia (Dirección Nacional del Presupuesto)	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
BRW.2/7	Sector público del Uruguay: Modelo de clasificación funcional desagregado para la identificación de programas y clasificación económico-funcional (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), Grupo de Trabajo encargado del Sector Público, en colaboración con el Grupo Asesor CEPAL/DOAT destacada en el Uruguay)	E
BRW.2/8	Administración y ejecución presupuestal en Colombia (Dirección Nacional del Presupuesto)	E
BRW.2/9	Ensayo de clasificación económico-funcional de los gastos públicos del presupuesto nacional argentino para el ejercicio 1962 (Luis Ercone)	E
BRW.2/10	Experiencia de Venezuela en la implantación del sistema de presupuesto-programa (Darío Pavez, Andrés España y Enrique Narciso Guerra)	E
BRW.2/11	Orçamentos públicos no Brasil (Agnello Uchoa Bittencourt)	P
BRW.2/12	Algunas observaciones sobre la administración presupuestaria en Surinam (Phedor Emmanuel)	E
<u>Conferencia sobre política fiscal^{c/}</u>		
(Santiago de Chile, 5 al 14 de diciembre de 1962)		
CPF-DB-1	El impuesto sobre la renta de las sociedades anónimas en América Latina (Alan R. Prest)	E I
CPF-DB-1/Add.1	Comments (Alexandre Kafka)	I
CPF-DB-1/Add.2	Comentarios (Braulio Jatar-Dotti)	E
CPF-DB-2	El impuesto personal sobre la renta en América Latina (Richard Goode)	E I
CPF-DB-2/Add.1	El desarrollo económico y el principio de equidad en el impuesto personal sobre la renta (Ifigenia M. de Navarrete)	E
CPF-DB-2/Add.2	Comentarios (Alfonso Moisés Beatriz y Ulises Flores)	E

c/ Patrocinada por la OEA, el BID y la CEPAL. Su informe provisional constituye el documento E/CN.12/638.

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
CPF-DB-3	El papel de la tributación en el desarrollo económico (Nicholas Kaldor)	E I
CPF-DB-3/Add.1	Comentarios (Rodrigo Núñez A.)	E
CPF-DB-3/Add.2	Comentarios (Federico Julio Herschel)	E
CPF-DB-4	Aspectos de una reforma tributaria para América Latina (Arnold C. Harberger)	E I
CPF-DB-4/Add.1	Comentarios (Carlos Matus)	E
CPF-DB-5	Impuesto sobre el patrimonio y las sucesiones y donaciones (Dino Jarach)	E I
CPF-DB-5/Add.1	Comentarios (Jaime E. Porras)	E
CPF-DB-5/Add.2	Comentarios (Carlos Casas M.)	E
CPF-DB-6	Los impuestos sobre la producción y el consumo y el desarrollo económico (José María Naharro)	E I
CPF-DB-6/Add.1	Comentarios (Néstor Vega Moreno)	E
CPF-DB-7	Problemas fiscales de un mercado común (Cesare Cosciani)	E I
CPF-DB-7/Add.1	Comentarios (Mauricio Baca Muñoz)	E
CPF-DB-7/Add.2	Comentarios (José María Cazal)	E
CPF-DB-8	La política fiscal en el desarrollo económico de América Latina (Víctor L. Urquidi)	E I
CPF-DB-8/Add.1	Notas sobre la política fiscal como instrumento de redistribución del ingreso (Felipe Pazos)	E
CPF-DB-8/Add.2	Comentarios (Aníbal Pinto)	E
CPF-DB-9	Reformas de la tributación agrícola para fomentar el desarrollo económico en América Latina (Haskell P. Wald)	E I
CPF-DB-9/Add.1	Comentarios (Sol Descartes)	E I
CPF-DB-10	Los gastos fiscales y el desarrollo económico (John H. Adler)	E I
CPF-DB-10/Add.1	Comentarios (Jorge Méndez)	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
CPF-DS-1	La capacidad fiscal de países en desarrollo. Cuestiones de política tributaria (Rajanikant Desai)	E I
CPF-DS-2	Recomendaciones de política tributaria de las misiones de Asistencia Técnica: evolución, formas e interpretación (Eugene R. Schlesinger)	E I
CPF-DS-3	La tributación de la agricultura como instru- mento del desarrollo (W.F. Gregory)	E I
CPF-DS-4	Convenios para evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta (Joseph Crockett)	E I
CPF-DS-5	Incentivos tributarios en América Latina (Pedro Mendive)	E
CPF-DS-6	Income tax treatment of foreign investment (Jack Heller)	I
CPF-DS-7	Resumen de la legislación tributaria de Chile (Enrique Piedrabuena)	E
<u>Reunión de expertos sobre bases para la estructura</u> <u>tarifaria en el sector eléctrico en América Latina</u> ^{d/}		
(Santiago de Chile, 10 al 20 de diciembre de 1962)		
E & WR/WP.2/1	Política y estructura tarifaria en el sector eléctrico (Alejandro Vegh Villegas)	E
E & WR/WP.2/2	Introducción al estudio del régimen jurídico e institucional de las tarifas eléctricas en América Latina (Guillermo J. Cano)	E
E & WR/WP.2/4	Algunos problemas relacionados con el método de fijación de tarifas de acuerdo a la ley de servicios eléctricos chilena (Renato E. Salazar)	E
E & WR/WP.2/5	Principios de tarificación eléctrica (Eugenio Salazar)	E

^{d/} Su informe constituye el documento E/CN.12/640 y Add.1/Corr.1.

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
	<u>Seminario sobre programación industrial^{e/}</u> (Sao Paulo, Brasil, 4 al 15 de marzo de 1963)	
ST/ECLA/CONF.11/L.2	Algunas notas sobre problemas de programación industrial (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.3	Selección de técnicas y absorción de mano de obra (Secretaría de la CEPAL)	E I
ST/ECLA/CONF.11/L.4	Choice of capital intensity in operational planning for underdeveloped countries (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.5	Las economías de escala en la programación industrial (Secretaría de la CEPAL)	E I
ST/ECLA/CONF.11/L.6	Plant size and economies of scale (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.7	La experiencia de los Grupos Asesores en la formulación de programas de desarrollo de la industria manufacturera (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.8	ECAFE's experience in industrial programming (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.9	India's experience in industrial planning (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.10	Japan's experience in industrial planning (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.11	Algunos problemas metodológicos planteados por la programación de la industria de máquinas-herramientas y otros equipos (Secretaría de la CEPAL)	E

e/ Organizado por la secretaría de la CEPAL (División de Desarrollo Industrial) y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, con la cooperación de los grupos ejecutivos de la industria brasileña, la Confederación Nacional de la Industria y la Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo. Su informe provisional constituye el documento E/CN.12/663.

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
ST/ECLA/CONF.11/L.12	Criterios y antecedentes para la programación de la industria de máquinas-herramientas (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.13	Economías de escala en las caldererías (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.14	Economías de escala en la fabricación de tubos de acero con costura (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.16	Una análisis preliminar das economías de escala na industria automobilística do Brasil (Secretaría de la CEPAL)	P
ST/ECLA/CONF.11/L.17	Economías de escala en las industrias químicas (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.18	Nitrogenous fertilizers based on natural gas (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.19	Programming data and criteria for the pulp and paper industry (Secretaría de la CEPAL)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.20	Economías de escala en la industria textil (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.21	Elementos de una metodología para la programación sectorial de industrias tradicionales: la industria textil (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.23	Programming data and criteria for the cement industry (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.24	Pre-investment data on the aluminium industry (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.25	Material, labour, capital and flow inputs of construction in the Soviet Union (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.26	Classification of industrial structures in the Soviet Union (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
ST/ECLA/CONF.11/L.27	Evaluation of projects in predominantly private enterprise economies: selected procedures based on case studies (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.28	The Inter-American Development Bank and industrial development in Latin America (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.29	Project appraisal (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.30	Evaluation of projects in centrally planned economies (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.31	La creación de la industria automovilística brasileña analizada como un caso de programación industrial (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.32	La industria de máquinas-herramientas del Brasil: elementos para la programación de su desarrollo (Secretaría de la CEPAL)	E
ST/ECLA/CONF.11/L.33	Industrial promotion policy and industry programming (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I
ST/ECLA/CONF.11/L.34	France's experience in industrial planning (Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)	I

Anexo III

ATRIBUCIONES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

según el texto aprobado por el Consejo Económico y Social en su 6.º período de sesiones, y enmendado en sus períodos de sesiones 9º, 13º y 28º

1. La Comisión Económica para América Latina, actuando conforme a los principios de las Naciones Unidas y bajo la fiscalización general del Consejo, a condición de no adoptar medida alguna respecto a ningún país sin el consentimiento de éste, deberá:

a) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

b) Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina;

c) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas según la Comisión estime pertinente;

d) Prestar especial atención, en sus actividades, a los problemas relativos al desarrollo económico y cooperar en la tarea de formular y desarrollar normas coordinadas que sirvan de base a una acción de carácter práctico tendiente a promover el desarrollo económico de la región;

e) Ayudar al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica a desempeñar sus funciones relativas al programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, y ayudarlos especialmente a evaluar estas actividades en la región de la América Latina;

f) Ocuparse, según convenga, al desempeñar las funciones arriba citadas, de los aspectos sociales del desarrollo económico y de la relación que existe entre los factores económicos y los sociales.

2. La Comisión dedicará especialmente sus actividades al estudio y a la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos en el esfuerzo común para lograr la recuperación y estabilidad económica en todo el mundo.

3. a) Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región de las Antillas, así como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Todo territorio o parte o

grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro asociado. Si uno de estos territorios, una de estas partes o uno de estos grupos de territorios llega a ser responsable, él mismo o ella misma, de sus relaciones internacionales, podrá, presentando directamente su propia solicitud, ser admitido como miembro asociado de la Comisión;

b) Los representantes de los miembros asociados podrán participar, sin derecho a voto, en todas las sesiones de la Comisión, ya se reúna ésta como tal o como comisión constituida en comité;

c) Los representantes de los miembros asociados podrán ser nombrados miembros de cualquier comité o de cualquier órgano auxiliar que cree la Comisión y podrán ocupar cargos en la Mesa de tales órganos.

4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá los veinte Estados latinoamericanos Miembros de las Naciones Unidas, los territorios de la América Central y de la América del Sur que participen en los trabajos de la Comisión y que tengan fronteras comunes con cualquiera de esos Estados, así como los territorios de la región de las Antillas que participen en los trabajos de la Comisión.

5. La Comisión está facultada para dirigir recomendaciones sobre cualquier asunto de su competencia, directamente a los gobiernos interesados que son miembros asociados de la Comisión, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo y a los organismos especializados interesados. La Comisión deberá presentar al Consejo, para su examen previo, toda propuesta relativa a actividades que tendrían repercusiones importantes en la economía del mundo entero.

6. La Comisión invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar, con carácter consultivo, en el examen de cualquier asunto de interés especial para él, según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social.

7. a) La Comisión invitará a representantes de los organismos especializados y a los de otras organizaciones intergubernamentales, a título consultivo, a participar en el examen de cualquier asunto de particular importancia para tal organismo u organización según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social;

b) La Comisión concertará arreglos para celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales a quienes el Consejo haya otorgado carácter consultivo, conforme a los principios aprobados por el Consejo a tal efecto.

8. a) La Comisión adoptará medidas para asegurar el mantenimiento del enlace necesario con otros órganos de las Naciones Unidas, así como con los organismos especializados; procurando particularmente evitar toda duplicación del trabajo.

b) La Comisión establecerá el enlace y la cooperación adecuados con otras comisiones económicas regionales de conformidad con las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

9. La Comisión colaborará con los órganos competentes del sistema interamericano y adoptará las medidas necesarias para coordinar sus actividades con las de aquéllos; en caso necesario, hará lo mismo con la Comisión de las Antillas a fin de evitar toda duplicación indebida de las actividades de esos órganos y sus propias actividades; a tal efecto, la Comisión podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del sistema interamericano respecto al estudio, efectuado conjunta o separadamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como respecto al más completo intercambio de las informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico. La Comisión invitará a la Unión Panamericana a designar un representante para asistir, con carácter consultivo, a las sesiones de la Comisión.
10. La Comisión podrá, después de consultar a los organismos especializados interesados y con la aprobación del Consejo, crear los organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones.
11. La Comisión adoptará su propio reglamento, inclusive el método para designar a su Presidente.
12. La Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares.
13. El presupuesto administrativo de la Comisión será financiado con fondos de las Naciones Unidas.
14. El Secretario General de las Naciones Unidas nombrará el personal de la Comisión, el cual formará parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.
15. La Comisión tendrá su sede en Santiago de Chile. El primer período de sesiones de la Comisión se celebrará en esa ciudad durante el primer semestre del año 1948. En cada período de sesiones, la Comisión decidirá el lugar en que habrá de celebrarse su período de sesiones siguiente, observando el principio de que todos los países de la América Latina deben ser escogidos a tal efecto sucesivamente.
16. El Consejo procederá a examinar periódicamente los trabajos de la Comisión.

Anexo IV

REGLAMENTO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

aprobado por la Comisión en su primer período de sesiones y enmendado en sus períodos de sesiones 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 8.º, 9.º, y por el Comité Plenario en su período de sesiones de febrero de 1952

Capítulo I

PERIODO DE SESIONES

Artículo I

a) En cada período de sesiones, la Comisión propondrá, previa consulta con el Secretario General, la fecha y el lugar de su próximo período de sesiones, quedando dicha proposición sujeta a la aprobación del Consejo. Los períodos de sesiones de la Comisión también tendrán lugar dentro del plazo de 45 días que siga a la comunicación dirigida por el Consejo Económico y Social al Secretario Ejecutivo, y en tal caso, el Secretario General fijará el lugar de dichos períodos de sesiones, previa consulta con el Presidente de la Comisión.

b) En casos especiales, el Secretario General podrá cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones, previa consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias. El Secretario General podrá asimismo cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones a petición de la mayoría de los miembros de la Comisión, previa consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias.

Artículo 2

Al recomendar el lugar en que haya de celebrarse un período de sesiones, la Comisión tendrá en cuenta el principio de que los países de la América Latina deben ser elegidos en forma rotativa.

Artículo 3

El Secretario Ejecutivo cuidará de que lleguen a poder de los gobiernos miembros, con no menos de seis semanas de anticipación al comienzo de cada período de sesiones, convocatorias en las cuales se consigue la fecha de apertura del período de sesiones, juntamente con una copia del temario provisional y tres ejemplares, por lo menos, de cada uno de los informes, trabajos y documentos que habrán de ser objeto de consideración en el período de sesiones convocado.

Tales informes, trabajos y documentos deberán ser remitidos a los gobiernos miembros redactados en el idioma que ellos indiquen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de este reglamento.

Artículo 4

La Comisión invitará a todo Miembro de las Naciones Unidas que no pertenezca a la Comisión a participar con carácter consultivo en cuantos debates interesen especialmente al Miembro en cuestión.

Artículo 5

La Comisión invitará a los representantes de los organismos especializados para que asistan a sus reuniones y participen, sin derecho a voto, en las deliberaciones sobre los puntos de su temario que se relacionen con materias de la competencia de dichos organismos, y puede invitar, en calidad de observadores, a aquellas organizaciones intergubernamentales cuyo concurso estime deseable, de acuerdo con las prácticas del Consejo.

Artículo 6

La Comisión invitará al Consejo Interamericano Económico y Social para que designe un representante que asista a las reuniones de la Comisión, con carácter consultivo.

Capítulo II

PROGRAMA

Artículo 7

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente redactará el programa provisional para cada período de sesiones y lo comunicará, juntamente con la convocatoria de la Comisión, a los miembros de ésta, a los organismos especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el Registro, cuya asistencia se considere oportuna.

Artículo 8

El programa provisional para cada período de sesiones comprenderá:

- a) El examen del informe del Secretario Ejecutivo a que se refiere el artículo 24;
- b) Los temas procedentes de anteriores períodos de sesiones de la Comisión;
- c) Los temas propuestos por el Consejo Económico y Social;

- d) Los temas propuestos por cualquier miembros de la Comisión;
- e) Los temas propuestos por un organismo especializado, de conformidad con los convenios de relación concertados entre las Naciones Unidas y dichos organismos;
- f) Los temas propuestos por el Consejo Interamericano Económico y Social;
- g) Los temas propuestos por organizaciones no gubernamentales comprendidas en la categoría A, sujetos a lo dispuesto en el artículo 10; y
- h) Cualesquiera otros temas que el Presidente o el Secretario Ejecutivo estimen conveniente incluir.

Artículo 9

Antes de que el Secretario Ejecutivo incluya en el programa provisional un tema propuesto por un organismo especializado o por el Consejo Interamericano Económico y Social, deberá llevar a cabo con el organismo o con la entidad interesada las consultas que sean necesarias.

Artículo 10

Las organizaciones no gubernamentales de la categoría A podrán proponer temas para su inclusión en el temario provisional, con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Toda organización que desee proponer un tema deberá notificarlo al Secretario Ejecutivo por lo menos 63 días antes de la apertura del período de sesiones y, antes de proponerlo oficialmente, deberá tomar debidamente en cuenta cualquier observación que pudiere formular el Secretario Ejecutivo;
- b) La proposición, acompañada de la documentación básica pertinente, deberá ser presentada oficialmente a más tardar 49 días antes de la apertura del período de sesiones. El tema propuesta será incluido en el temario de la Comisión si ésta lo aprueba por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.

Artículo 11

Una vez que el programa haya sido aprobado, la Comisión podrá modificarlo en cualquier momento.

Caso de que algún gobierno miembro no reciba, con la antelación de seis semanas prescrita en el artículo 3 que antecede, los informes, trabajos y documentos que habrán de ser considerados en el período de sesiones de que se trata, tendrá el derecho de solicitar que los temas a que se refieren tales informes, trabajos y documentos sean excluidos del temario, y así la Comisión deberá acordarlo tan pronto le sea solicitado.

No obstante lo que antecede, si al someterse el asunto a la consideración de la Comisión, las tres cuartas partes o más de los miembros acreditados en el período de sesiones de que se trate insisten en que el tema de todos modos sea tratado, se respetará la decisión de esa mayoría.

Capítulo III

REPRESENTACION Y CREDENCIALES

Artículo 12

Cada país miembro de la Comisión deberá estar representado en ella por un delegado acreditado.

Artículo 13

Todo delegado podrá ser acompañado, en los períodos de sesiones de la Comisión, por delegados suplentes y por consejeros, y cuando se ausentare podrá ser sustituido por un delegado suplente.

Artículo 14

Las credenciales de cada delegado ante la Comisión, juntamente con los nombramientos de delegados suplentes, deberán someterse al Secretario Ejecutivo, sin demora alguna.

Artículo 15

El Presidente y los Vicepresidentes examinarán las credenciales e informarán acerca de ellas a la Comisión.

Capítulo IV

MESA

Artículo 16

Al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares.

Artículo 17

Si el Presidente no asistiere a una sesión o se ausentare en el curso de la misma ocupará la presidencia uno de los Vicepresidentes. Si el Presidente dejare de asistir igualmente a la siguiente sesión, presidirá el otro Vicepresidente alternando ambos en sucesión, por orden alfabético español. Lo preceptuado en este artículo sólo será aplicable a cada una de las sesiones o a parte de ellas.

Artículo 18

Si el Presidente cesare de ser delegado de uno de los países miembros o si se incapacitara de tal suerte que no pudiera mantenerse en el cargo, uno de los Vicepresidentes deberá ser elegido Presidente por el resto del período presidencial. El otro Vicepresidente continuará actuando con las facultades prescritas en este reglamento.

Artículo 19

El Vicepresidente que actuare como Presidente tendrá las mismas facultades y deberes que el Presidente efectivo.

Artículo 20

El Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal y no como delegado del país que le hubiere acreditado. La Comisión admitirá a un delegado suplente que represente al país miembro en cuestión en las sesiones de la Comisión y en el ejercicio del derecho a voto.

Capítulo V

SECRETARIA

Artículo 21

El Secretario Ejecutivo actuará en calidad de tal en todas las sesiones de la Comisión y de sus órganos auxiliares. Podrá designar a otro miembro del personal para que le sustituya en cualquier sesión.

Artículo 22

El Secretario Ejecutivo o su Representante podrá en cualquier sesión hacer declaraciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier cuestión que se esté discutiendo.

Artículo 23

El Secretario Ejecutivo dirigirá el personal designado por el Secretario General y requerido por la Comisión o por sus órganos auxiliares.

Artículo 24

El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la organización y preparación de las sesiones.

Al iniciarse éstas, deberá rendir un informe de los trabajos que haya realizado entre la sesión anterior y la corriente.

Durante el período entre la celebración de una y otra sesión, el Secretario Ejecutivo cuidará, dentro de lo posible, de informar a los gobiernos de los países miembros acerca del resultado de las labores que haya realizado y de las opiniones que sobre dichas labores hayan expresado esos gobiernos.

Artículo 25

El Secretario Ejecutivo actuará en el desempeño de sus funciones en nombre del Secretario General.

Artículo 26

Antes de que la Comisión apruebe nuevas propuestas que entrañan gastos para las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo preparará y distribuirá entre los miembros un cálculo de aquella parte del costo de las propuestas que no pueda satisfacerse con los fondos a disposición de la Secretaría. El Presidente deberá señalar este cálculo a la atención de los miembros y someterlo a debate antes de que se aprueben las propuestas.

Capítulo VI

DIRECCION DE LOS DEBATES

Artículo 27

La mayoría de los miembros de la Comisión constituirá el quórum necesario para la validez de los debates y acuerdos, salvo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 11 de este reglamento.

Artículo 28

Además de ejercer las atribuciones que le confieren otras disposiciones del reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones de la Comisión, dirigirá los debates, velará por la aplicación de este reglamento, concederá la palabra, pondrá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones recaídas. El Presidente podrá también llamar al orden a un orador cuando sus observaciones sean ajenas al tema que se esté discutiendo.

Artículo 29

Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier delegado podrá plantear cuestiones de orden, y en tal caso el Presidente decidirá inmediatamente si la cuestión planteada es o no procedente. Si se apelare de esta decisión, el Presidente someterá inmediatamente el caso a la Comisión, y la decisión prevalecerá a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros.

Artículo 30

Durante la discusión de cualquier asunto podrá cualquier delegado proponer el aplazamiento del debate. Tal moción tendrá precedencia y, sometida a debate, se concederá un turno en pro y otro en contra. El autor de la moción podrá intervenir sin consumir turno.

Artículo 31

Cualquier delegado podrá proponer en cualquier momento la clausura del debate, aun cuando otro delegado haya manifestado su deseo de hablar. No se concederá la palabra a más de dos oradores para oponerse a la clausura del debate.

Artículo 32

El Presidente apreciará el parecer de la Comisión acerca de la moción sobre cierre del debate. Si el sentir de la Comisión se manifiesta a favor de la moción, el Presidente declarará cerrado el debate.

Artículo 33

La Comisión podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

Artículo 34

Los proyectos de resolución y las enmiendas o mociones de fondo deberán ser presentados por escrito y entregados al Secretario Ejecutivo, quien distribuirá copias de ellos a los representantes veinticuatro horas antes de que puedan ser discutidos y sometidos a votación, a menos que la Comisión decida otra cosa.

Este artículo no se aplicará a mociones de procedimiento tales como el cierre o el aplazamiento de los debates.

Artículo 35

Las mociones y los proyectos de resolución de mayor importancia serán puestos a discusión y sometidos a votación en el orden en que fueron presentados, a no ser que la Comisión decida lo contrario.

Artículo 36

Cuando una enmienda modifique una proposición, o le añada o suprima conceptos, se votará en primer lugar la enmienda misma, y si fuere aprobada, se votará después la proposición así enmendada.

Artículo 37

Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición, la Comisión votará primero la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la proposición original, y en seguida, si fuere necesario, procederá a votar la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de la proposición original, y así sucesivamente, hasta que se hayan sometido a votación todas las enmiendas.

Artículo 38

La Comisión podrá decidir, a solicitud de cualquier delegado, que se someta a votación por partes cualquier moción o proyecto de resolución. Si así se hiciera, el texto resultante de las votaciones parciales se votará después en conjunto.

Capítulo VII

VOTACIONES

Artículo 39

Cada miembro de la Comisión tendrá derecho a un voto.

Artículo 40

Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de los miembros presentes y votantes, salvo lo dispuesto en el artículo 10 y en el tercer párrafo del artículo 11 de este reglamento.

Artículo 41

De ordinario, las votaciones de la Comisión se harán a mano alzada. Si cualquier delegado solicitare votación nominal, ésta se efectuará siguiendo el orden alfabético español correspondiente a los nombres de los países miembros.

Artículo 42

Todas las elecciones se efectuarán por votación secreta.

Artículo 43

Si se produjere empate en cualquier votación que no sea de carácter electoral, dicha votación se repetirá en la sesión siguiente, y si también se produjere empate, la proposición votada se entenderá desechada.

Capítulo VIII

IDIOMAS

Artículo 44

El texto definitivo de los informes de la Comisión al Consejo Económico y Social y de las resoluciones de la misma se redactará en español, francés, inglés y portugués, que serán los idiomas oficiales de la Comisión. Los tres primeros idiomas mencionados serán los idiomas de trabajo de la Comisión a/.

Artículo 45

Los discursos pronunciados en cualquiera de los idiomas de trabajo serán traducidos oralmente a los demás idiomas del mismo carácter.

Capítulo IX

ACTAS

Artículo 46

La Secretaría levantará actas resumidas de las sesiones de la Comisión. Copias de estas actas se enviarán, tan pronto como sea posible, a los delegados de los países miembros y a los representantes de cualquier otro organismo o entidad gubernamental que haya participado en la sesión respectiva. Los delegados y representantes deberán informar a la Secretaría, a más tardar 72 horas después de la distribución de cualquier acta, acerca de cualquier modificación que deseen hacer en el texto de la misma.

Artículo 47

La versión corregida de las actas de sesiones públicas se distribuirá tan pronto sea posible, de acuerdo con los usos de las Naciones Unidas. La distribución comprenderá a los miembros asociados, si los hubiere y una vez admitidos, al Consejo Interamericano Económico y Social y, cuando sea del caso, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo.

Artículo 48

La versión corregida de las actas de sesiones sin carácter público se distribuirá, tan pronto como sea posible, a los miembros de la Comisión, a los miembros asociados, si los hubiere y una vez admitidos, a los gobiernos participantes a título

a/ Aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 301 (XI) de 7 de agosto de 1950.

consultivo en la sesión respectiva, a los organismos especializados y al Consejo Interamericano Económico y Social. La distribución comprenderá también a los Miembros de las Naciones Unidas cuando la Comisión así lo decida.

Artículo 49

El texto de todos los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficiales adoptadas por la Comisión, por sus subcomisiones u otros órganos auxiliares y por sus comités, se comunicará, a la brevedad posible, a los miembros de la Comisión, a los miembros asociados, si los hubiere y una vez admitidos, a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el Registro.

Capítulo X

SESIONES PUBLICAS Y SESIONES A PUERTA CERRADA

Artículo 50

Las sesiones de la Comisión, de ordinario, serán públicas. La Comisión podrá decidir que cualquier sesión o sesiones se celebren a puerta cerrada.

Capítulo XI

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Artículo 51

a) Las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B y las organizaciones inscritas en el Registro podrán designar a representantes autorizados para que asistan, en calidad de observadores, a las sesiones públicas de la Comisión.

b) Las organizaciones de las categorías A y B podrán presentar por escrito exposiciones relacionadas con los trabajos de la Comisión o sus órganos auxiliares, respecto de asuntos que sean de la competencia particular de tales organizaciones. El Secretario Ejecutivo comunicará dichas exposiciones a los miembros de la Comisión, con excepción de aquellas que ya no fuesen de utilidad como, por ejemplo, las referentes a asuntos ya resueltos.

c) Para la presentación y comunicación de las susodichas exposiciones deberán cumplirse los siguientes requisitos:

i) Las exposiciones por escrito deberán presentarse en alguno de los idiomas oficiales de la Comisión.

ii) Deberán presentarse con el tiempo suficiente para que el Secretario Ejecutivo y la organización interesada puedan celebrar las consultas del caso antes de que sean comunicadas.

iii) Antes de presentar la exposición en su forma definitiva, la organización deberá tomar debidamente en consideración cualquier observación que pudiera formular el Secretario Ejecutivo durante las consultas.

iv) El texto de las exposiciones presentadas por escrito por las organizaciones de la categoría A o B será comunicado in extenso si no consta de más de 2.000 palabras. En caso contrario, la organización deberá presentar un resumen que será distribuido en su lugar, o suministrará un número suficiente de ejemplares del texto in extenso en los tres idiomas de trabajo. No obstante, a solicitud expresa de la Comisión, también se comunicará in extenso el texto de cualquiera de dichas exposiciones.

v) El Secretario Ejecutivo podrá invitar a las organizaciones inscritas en el Registro a presentar exposiciones por escrito. Las disposiciones de los incisos i), iii) y iv) que preceden se aplicarán en tales casos.

vi) El Secretario Ejecutivo comunicará el texto de las exposiciones presentadas por escrito, o resúmenes de las mismas, según sea el caso, en los idiomas de trabajo de la Comisión.

Artículo 52

a) La Comisión podrá consultar a las organizaciones de la categoría A o B, ya sea directamente o por conducto de un comité o comités creados expreso. En todos los casos, tales consultas podrán celebrarse a invitación de la Comisión o a solicitud de la organización. Por recomendación del Secretario Ejecutivo y a petición de la Comisión, también podrán ser oídas las organizaciones inscritas en el Registro.

b) Con sujeción a las disposiciones que rigen los aspectos financieros, la Comisión podrá proponer que una organización que posea especial competencia en una esfera particular emprenda determinados estudios e investigaciones, o prepare determinados documentos para la Comisión. No regirán, en tal caso, las limitaciones impuestas por el inciso c) iv), del artículo 51.

Capítulo XII

SUBCOMISIONES, COMITES Y OTROS ORGANOS AUXILIARES

Artículo 53

La Comisión podrá, previa consulta con cualquier organismo especializado competente y con la aprobación del Consejo Económico y Social, establecer las subcomisiones y órganos auxiliares que estime necesarios al mejor desempeño de sus funciones, y fijará la competencia y composición de cada uno de ellos. Podrá delegarles la autonomía necesaria al cumplimiento eficaz de las labores técnicas que se les encomienden.

Artículo 54

La Comisión podrá establecer los comités y subcomités que estime necesarios al mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 55

Las subcomisiones u otros órganos auxiliares podrán darse sus propios reglamentos, salvo que la Comisión decida lo contrario.

Capítulo XIII

INFORMES

Artículo 56

La Comisión presentará anualmente al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos, con inclusión de los trabajos y programas de sus órganos auxiliares, y presentará además informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo b/.

Capítulo XIV

ENMIENDAS Y SUSPENSIONES

Artículo 57

La Comisión podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento o suspender su vigencia, siempre que las modificaciones o suspensiones en cuestión no tiendan a eludir las atribuciones establecidas por el Consejo Económico y Social.

b/ Según los términos de su resolución 234 (IX) de 12 de agosto de 1949, el Consejo Económico y Social decidió enmendar el párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión suprimiendo el requisito de que la Comisión haga "informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo".

DONDE SE VENDEN LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

AFRICA

CAMERUN: LIBRAIRIE DU PEUPLE AFRICAÏN
La Gerante, B. P. 1197, Yaoundé.
**DIFFUSION INTERNATIONALE CAMEROUNAISE
DU LIVRE ET DE LA PRESSE,** Sangmelima.
CONGO (Leopoldville):
INSTITUT POLITIQUE CONGOLAIS
B. P. 2307, Léopoldville.
ETIOPIA: INTERNATIONAL PRESS AGENCY
P. O. Box 120, Addis-Abeba.
GHANA: UNIVERSITY BOOKSHOP
University College of Ghana, Legon, Accra.
KENIA: THE E.S.A. BOOKSHOP, Box 30167, Nairobi.
MARRUECOS: CENTRE DE DIFFUSION
DOCUMENTAIRE DU B.E.P.I.
8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.
REPUBLICA ARABE UNIDA: LIBRAIRIE
"LA RENAISSANCE D'ÉGYPTÉ"
9 Sh. Adly Pasha, Le Caire.
RHODESIA DEL SUR:
THE BOOK CENTRE, First Street, Salisbury
SUDAFRICA: VAN SCHAIK'S BOOK STORE (PTY) LTD.
Church Street, Box 724, Fretoria.

AMERICA DEL NORTE

CANADA: THE QUEEN'S PRINTER
Ottawa, Ontario.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: SALES SECTION,
UNITED NATIONS, New York.

AMERICA LATINA

ARGENTINA: EDITORIAL SUDAMERICANA, S.A.
Alsina 500, Buenos Aires.
BOLIVIA: LIBRERIA SELECCIONES
Casilla 972, La Paz.
BRASIL: LIVRARIA AGIR
Rua México 98-B, Caixa Postal 3291,
Rio de Janeiro.
COLOMBIA: LIBRERIA BUCHHOLZ
Av. Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá.
COSTA RICA: IMPRENTA Y LIBRERIA TREJOS
Apartado 1313, San José.
CUBA: LA CASA BELGA
O'Reilly 435, La Habana.
CHILE:
EDITORIAL DEL PACIFICO
Ahumada 57, Santiago.
LIBRERIA IVENS
Casilla 205, Santiago.
ECUADOR: LIBRERIA CIENTIFICA
Casilla 362, Guayaquil.
EL SALVADOR: MANUEL NAVAS Y CIA.
1a. Avenida Sur 37, San Salvador.
GUATEMALA: SOCIEDAD ECONOMICA-
FINANCIERA
6a Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.
HAITI: LIBRAIRIE "À LA CARAVELLE"
Port-au-Prince.
HONDURAS: LIBRERIA PANAMERICANA
Tegucigalpa.
MEXICO: EDITORIAL HERMES, S.A.
Ignacio Mariscal 41, México, D. F.
PANAMA: JOSE MENENDEZ
Agencia Internacional de Publicaciones,
Apartado 2032, Av. 8A, Sur 21-5B, Panamá.
PARAGUAY: AGENCIA DE LIBRERIAS
DE SALVADOR NIZZA
Calle Pte. Franca No. 39-43, Asunción.
PERU: LIBRERIA INTERNACIONAL
DEL PERU, S.A.
Casilla 1417, Lima.
REPUBLICA DOMINICANA: LIBRERIA
DOMINICANA
Mercedes 49, Santo Domingo.
URUGUAY: REPRESENTACION DE EDITORIALES
PROF. H. D'ELIA
Plaza Cagancho 1342, 1^{er} piso, Montevideo.
VENEZUELA: LIBRERIA DEL ESTE
Av. Miranda, No. 52, Edif. Galipán, Caracas.

ASIA

BIRMANIA: CURATOR, GOVT. BOOK DEPOT
Rangoon.
CAMBOYA: ENTREPRISE KHMÈRE
DE LIBRAIRIE
Imprimerie & Papeterie, Sàrl, Phnom-Penh.

CEILAN: LAKE HOUSE BOOKSHOP
Assoc. Newspapers of Ceylon, P. O. Box 244,
Colombo.
COREA (REPUBLICA DE): EUL-YOO PUBLISHING
CO., LTD.
5, 2-KA, Chongno, Seoul.
CHINA:
THE WORLD BOOK COMPANY, LTD.
99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.
THE COMMERCIAL PRESS, LTD.
211 Honan Road, Shanghai.
FILIPINAS:
ALEMAR'S BOOK STORE, 769 Rizal Avenue, Manila.
POPULAR BOOKSTORE, 1573 Doroteo José, Manila.
HONG KONG: THE SWINDON BOOK COMPANY
25 Nathan Road, Kowloon.
INDIA:
ORIENT LONGMANS
Bombay, Calcutta, Hyderabad, Madras
y New Delhi.
OXFORD BOOK & STATIONERY COMPANY
Calcutta y New Delhi.
P. VARADACHARY & COMPANY
Madras.
INDONESIA: PEMBANGUNAN, LTD.
Gunung Sahari 84, Djakarta.
JAPON: MARUZEN COMPANY, LTD.
6 Tori-Nichome, Nishi-bashi, Tokyo.
PAKISTAN:
THE PAKISTAN CO-OPERATIVE BOOK SOCIETY
Dacca, East Pakistan.
PUBLISHERS UNITED, LTD.
Lahore.
THOMAS & THOMAS
Karachi.
SINGAPUR: THE CITY BOOK STORE, LTD.
Collyer Quay.
TAILANDIA:
PRAMUAN MIT, LTD.
55 Chakrawai Road, Wat Tug, Bangkok.
NIBONDH AND CO., LTD.
New Road, Sikok Physo Sri, Bangkok.
SUKSAPAN PANIT
Mansion 9, Rajadamnern Avenue, Bangkok.
VIET-NAM (REPUBLICA DE): LIBRAIRIE-
PAPETERIE XUÂN THỦ
185, rue Tu-do, B. P. 283, Saigon.

EUROPA

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE):
R. EISENSCHMIDT
Schwanthaler Str. 59, Frankfurt/Main.
ELWERT UND MEURER
Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
ALEXANDER HORN
Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. SAARBACH
Gerttrudenstrasse 30, Köln (1).
AUSTRIA:
GEROLD & COMPANY
Graben 31, Wien, 1.
B. WÜLLERSTORFF
Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.
GEORG FROMME AND CO., Spengergasse 39, Wien, V.
BELGICA: AGENCE ET MESSAGERIES
DE LA PRESSE, S. A.
14-22, rue du Persil, Bruxelles.
BULGARIA:
RAZNOIZNOS, 1, Tzar Assen, Sofia.
CHECOSLOVAQUIA:
ARTIA LTD., 30 ve Smečkách, Praha, 2.
ČESKOSLOVENSKÝ SPISOVATEL
Ndražní Třída 9, Praha, 1.
CHIPRE: PAN PUBLISHING HOUSE
10 Alexander the Great Street, Strouvolas.
DINAMARCA: EJNAR MUNKSGAARD, LTD.
Nørregade 6, København, K.
ESPAÑA:
LIBRERIA BOSCH
11 Ronda Universidad, Barcelona.
LIBRERIA MUNDI-PRENSA
Castelló 37, Madrid.
FINLANDIA: AKATEMINEN KIRJAKAUPPA
2 Kesukatu, Helsinki.
FRANCIA: ÉDITIONS A. PEDONE
13, rue Soufflot, Paris (V^e).

GRECIA: LIBRAIRIE KAUFFMANN
28, rue du Stade, Athènes.
HUNGRIA: KULTURA, P.O. Box 149, Budapest 62.
IRLANDA: STATIONERY OFFICE
Dublin.
ISLANDIA: BÓKAVERZLUN SIGFÚSAR
EYMUNDSSONAR H. F.
Austurstraeti 18, Reykjavik.
ITALIA: LIBRERIA COMMISSIONARIA
SANSONI
Via Gino Capponi 26, Firenze,
y Via Paolo Mercuri 19/B, Roma.
LUXEMBURGO: LIBRAIRIE J. TRAUSSCH-
SCHUMMER
Place du Théâtre, Luxembourg.
NORUEGA: JOHAN GRUNDT TANUM
Karl Johansgate, 41, Oslo.
PAISES BAJOS: N. V. MARTINUS NIJHOFF
Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.
POLONIA: PAN, Polac Kultury i Nauki, Warszawa.
PORTUGAL: LIVRARIA RODRIGUES & CIA.
186 rua Aurea, Lisboa.
REINO UNIDO: H.M. STATIONERY OFFICE
P. O. Box 569, London, S.E.1
(y sucursales de HMSO en Belfast, Birmingham, Bristol,
Cardiff, Edinburgo, Manchester).
RUMANIA: CARTIMEX, Str. Aristide Briand 14-18,
P.O. Box 134-135, Bucaresti.
SUECIA: C.E. FRITZE'S KUNGL. HOVBOK-
HANDEL A-B
Fredsgatan 2, Stockholm.
SUIZA:
LIBRAIRIE PAYOT, S.A.
Lausanne, Genève.
HANS RAUNHARDT
Kirchgasse 17, Zürich 1.
TURQUIA: LIBRAIRIE HACHETTE
469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.
**UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS
SOVIETICAS:**
MEZHDUNARODNAYA KNYGA
Smolenskaya Ploshchad, Moskva.
YUGOSLAVIA:
CANKARJEVA ZALOŽBA
Ljubljana, Slovenia.
DRAVNO PREDUZEĆE
Jugoslavenska Knjiga, Terazije 27/11,
Beograd.
PROSVJETA
5, Trg Bratstva i Jedinstva, Zagreb.
PROSVETA PUBLISHING HOUSE
Import-Export Division, P. O. Box 539,
Terazije 16/1, Beograd.

OCEANIA

AUSTRALIA:
WEA BOOKROOM, University, Adelaide, S.A.
UNIVERSITY BOOKSHOP, St. Lucia, Brisbane, Qld.
THE EDUCATIONAL AND TECHNICAL BOOK AGENCY
Parap Shopping Centre, Darwin, N.T.
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.
Monash University, Wellington Road, Clayton, Vic.
MELBOURNE CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED
10 Bowen Street, Melbourne C.1, Vic.
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.
363 Swanston Street, Melbourne, Vic.
THE UNIVERSITY BOOKSHOP, Nedlands, W.A.
UNIVERSITY BOOKROOM
University of Melbourne, Parkville N.2, Vic.
UNIVERSITY CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED
Manning Road, University of Sydney, N.S.W.
 NUEVA ZELANDIA:
GOVERNMENT PRINTING OFFICE
Private Bag, Wellington
(y librerías del Gobierno en Auckland,
Christchurch y Dunedin).

ORIENTE MEDIO

IRAK: MACKENZIE'S BOOKSHOP
Baghdad.
ISRAEL: BLUMSTEIN'S BOOKSTORES
35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St.,
Tel Aviv.
JORDANIA: JOSEPH I. BAHOUS & CO.
Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.
LIBANO: KHAYAT'S COLLEGE BOOK
COOPERATIVE
92-94, rue Bliss, Beyrouth.

Los pedidos o consultas de aquellos países donde aún no se venden las publicaciones de las Naciones Unidas deben dirigirse a: Sección de Ventas, Naciones Unidas, Nueva York (E.U.U. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).

[6351]